

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 1 de 119</p>

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1151 de 2007, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales según lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial, las contenidas en la Ley 446 de 1998; Decreto 1130 de 1999; Ley 640 de 2001; Decreto 1081 de 2015; Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009; Ley 1438 de 2011; Ley 1480 de 2011; Decreto 4886 de 2011, y Decreto 019 de 2012, corresponde a esta Entidad, entre otras funciones, las de velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el Sistema Nacional de la Propiedad Industrial y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores frente a posibles conductas violatorias del Estatuto de Protección al Consumidor. Estas funciones se cumplen en virtud de la gestión adelantada por cada una de las Direcciones, Delegaturas y grupos de trabajo que conforman la SIC, a su vez esto implica el almacenamiento, la conservación, la interacción y el análisis permanente de documentación.

En tal sentido, la SIC se ha posicionado con los años como un organismo de control y vigilancia confiable, y las funciones de la entidad evolucionaron en torno a los requerimientos del Estado, haciendo que aumente el volumen de solicitudes que ingresan. Por lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, debe prepararse y brindar confianza en la continuidad de servicios tecnológicos para la atención de estos nuevos requerimientos y trámites, en forma oportuna y eficaz. En este sentido, la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y en un eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la entidad como una institución ágil.

En este caso, la Oficina de Tecnología e Informática, en adelante OTI, es la encargada de respaldar el accionar de la Entidad, por medio de la prestación continua e ininterrumpida de servicios tecnológicos que garanticen la atención de trámites y requerimientos de las dependencias internas, de la ciudadanía en general y de las demás entidades del estado que así lo requieran, tal como lo establece el artículo 5 del Decreto 4886 de 2011:

“FUNCIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. Son funciones de la Oficina de Tecnología e Informática: 1. Participar en la formulación de las políticas, normas y procedimientos aplicables a las tecnologías de la información y las redes de comunicación. 2. Planear, ejecutar y controlar los proyectos de tecnología de la información y las redes de comunicación de la entidad. 3. Proponer políticas de uso de los sistemas de información y en general de los bienes informáticos que posee la entidad. 4. Coordinar la implementación de las políticas sobre tecnologías de la información establecidas por el Gobierno Nacional y representar a la Superintendencia ante otras entidades para tales efectos. 5. Elaborar y dirigir el plan informático de la Superintendencia, de acuerdo con el plan estratégico institucional y velar por su cumplimiento. 6. Asesorar a la entidad en materia de nuevas tecnologías de la información y las

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 2 de 119

redes de comunicación. 7. Definir en coordinación con las áreas, los sistemas de información requeridos para el desarrollo de las funciones de las diferentes dependencias de la entidad y desarrollar los manuales que contengan su documentación. 8. Dirigir y elaborar los estudios que permitan determinar la factibilidad técnica y económica para la adquisición o modificación de sistemas y bienes informáticos y hacer la evaluación técnica correspondiente. (...) 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

Conforme con lo anterior, las funciones asignadas a la OTI se encuentran encaminadas a respaldar la prestación continua e ininterrumpida de servicios tecnológicos, que garanticen la atención de trámites y requerimientos de las dependencias internas de la SIC y de la ciudadanía en general. Por ello, es de vital importancia garantizar las herramientas tecnológicas (hardware y software) implementadas en la SIC, a través de la adquisición de nuevas soluciones o la renovación de las existentes para su uso efectivo y prestaciones tecnológicas, o por medio de la actualización y mantenimiento de las herramientas ya implementadas dentro de la infraestructura tecnológica de la Entidad. Esta tarea es efectuada conforme a la evolución de los procesos institucionales, crecimiento de la planta de colaboradores y a las necesidades que surgen en las dependencias misionales de apoyo y administrativas, con el fin de que la Entidad pueda cumplir a cabalidad con las funciones conferidas, haciendo uso de estos servicios informáticos y tecnológicos, nuevos o implementados.

Así las cosas, es responsabilidad de la OTI, brindar apoyo a la gestión de la Entidad, a través de las actuaciones que contribuyan al fortalecimiento de herramientas y soluciones con las que se gestiona, custodia y protege la información, con el fin prestar servicios en alta disponibilidad, necesarios para el desarrollo de las actividades misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como mantener la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Ahora bien, es importante precisar que la Oficina de Tecnología e Informática tiene como responsabilidad proveer, mantener y administrar la infraestructura y plataforma tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo que, dentro de la presente administración, se encuentra la necesidad de garantizar que para la correcta operación se cuente con las herramientas idóneas para que la gestión tecnológica especializada se ejecute en los términos adecuados; estas herramientas son en su mayoría **suscripciones de licenciamiento** que se han adquirido junto con la adquisición de los componentes de hardware y el fortalecimiento de la estrategia de arquitectura de solución para los servicios tecnológicos prestados por esta Oficina. Aunado a lo anterior, se requiere contar con el **soporte técnico y la garantía extendida**, servicios elementales dentro de la estrategia, toda vez que se trata del respaldo de fabricante para remediar y solucionar fallos e intermitencias en la operación de las plataformas por inconvenientes que se puedan presentar en el hardware o el software.

En tal sentido, el objetivo de este proceso de contratación se fundamenta en presentar una necesidad de renovación y adquisición de suscripciones para licenciamiento de software, que incluye derecho a soporte, asistencia técnica y garantía extendida para las plataformas. Dentro de la citada infraestructura se encuentran soluciones tecnológicas para a) seguridad informática y de la información; b) procesamiento; c) almacenamiento; 4) networking; 5) software especializado para las áreas misionales y de apoyo; entre otros.

En la siguiente tabla se describe la funcionalidad de cada plataforma a la que se le requiere extender las suscripciones y servicios de soporte y garantía:



ITEM	PLATAFORMA	FABRICANTE	TECNOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
1	PROCESAMIENTO	RED HAT	VIRTUALIZACIÓN	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento de su función misional, requiere mantener la continuidad operativa de los entornos tecnológicos sobre los cuales reposan los sistemas institucionales. En este sentido, la plataforma RED HAT constituye la base tecnológica para la virtualización de servidores críticos, permitiendo una infraestructura flexible, segura y de alto rendimiento para las aplicaciones que soportan los procesos misionales y administrativos.</p> <p>La arquitectura tecnológica vigente, definida por la Oficina de Tecnología e Informática, contempla el uso de entornos virtualizados basados en tecnologías de Red Hat Enterprise Linux y Red Hat OpenShift Virtualization. Esta estrategia garantiza escalabilidad, seguridad operativa y eficiencia en el uso de recursos dentro del Data Center institucional ubicado en la Zona Franca de Tocancipá.</p> <p>Para mantener el entorno virtualizado en operación, se requiere la renovación de las suscripciones activas de Red Hat, que incluyen soporte técnico especializado, acceso a actualizaciones y componentes como Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Extended Life Cycle Support, High Availability y OpenShift Virtualization Engine. Esta renovación asegura la disponibilidad de servicios críticos, alineados con los principios de continuidad, interoperabilidad y soberanía tecnológica definidos por la estrategia de Gobierno Digital.</p>
2	PROCESAMIENTO	NUTANIX	HIPERCONVERGENCIA	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de su función misional y de soporte, ha implementado infraestructura tecnológica basada en soluciones hiperconvergentes. La plataforma NUTANIX constituye uno de los pilares fundamentales en el procesamiento, virtualización y almacenamiento de datos críticos, permitiendo soportar servicios de misión crítica y operación interna.</p> <p>El uso de esta solución proporciona una arquitectura moderna, modular, escalable y eficiente, basada en nodos físicos integrados que ejecutan múltiples máquinas virtuales y servicios. Para asegurar la continuidad de esta plataforma se requiere la renovación de suscripciones activas que habilitan funcionalidades del sistema operativo Acropolis, soporte del hardware y controladores, y servicios de soporte técnico del fabricante.</p>
3	SEGURIDAD	FORTINET	SEGURIDAD PERIMETRAL	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con una infraestructura de seguridad perimetral y control de tráfico de red basada en tecnologías del fabricante FORTINET. Esta solución está compuesta por dispositivos de seguridad, incluyendo firewalls, sandboxes y herramientas de respuesta ante incidentes, que permiten proteger los servicios tecnológicos institucionales de amenazas internas y externas.</p> <p>La renovación de las suscripciones asociadas a esta plataforma es esencial para garantizar el acceso a actualizaciones de seguridad, soporte técnico</p>



				especializado y continuidad del servicio. Las suscripciones permiten mantener activos los servicios de inspección profunda de paquetes, defensa contra amenazas avanzadas, y funcionalidades de inteligencia artificial que refuerzan los mecanismos de detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad
4	SEGURIDAD	TRELLIX	IPS	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la plataforma TRELLIX para el aseguramiento de sus activos de información, mediante un conjunto integrado de herramientas de seguridad como: prevención de pérdida de datos (DLP), análisis de amenazas avanzadas, correlación de eventos (SIEM), y protección de endpoints. Estos componentes permiten identificar, contener y responder a incidentes de ciberseguridad de manera eficaz, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los marcos normativos sobre protección de datos y seguridad digital.</p> <p>La renovación de suscripciones de soporte y licencias asociadas a TRELLIX es esencial para mantener la efectividad de estas capacidades, asegurar la recepción de actualizaciones críticas de seguridad, y conservar el derecho a soporte técnico del fabricante. Algunos componentes como el soporte de hardware para IPS, el acceso a la inteligencia de amenazas (GTI), y las plataformas de administración, requieren cobertura activa para operar de forma continua y protegida.</p>
5	NETWORKING	EXTREME	NAC (Network Access Control) SWITCHES	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio emplea tecnología de la plataforma EXTREME para la gestión y control de su red LAN y servicios de acceso. Esta plataforma incluye switches de acceso, controladores de red, y servicios en la nube asociados con administración centralizada, autenticación de dispositivos, y visibilidad de usuarios.</p> <p>La continuidad operativa de esta plataforma depende de la renovación de suscripciones activas de software y soporte técnico directamente con el fabricante. La renovación cubre componentes como ExtremeCloud IQ Navigator, NAC para 1.000 dispositivos, y soporte avanzado de hardware (AHR, NBD) para equipos como los switches X590-24x-1q-2c en alta disponibilidad, empleados para la solución de hiperconvergencia.</p>
6	ALMACENAMIENTO	LENOVO	DISCOS SWITCHES	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio opera una plataforma tecnológica de procesamiento y almacenamiento basada en infraestructura del fabricante LENOVO. Esta plataforma está compuesta por dispositivos de almacenamiento en red, switches de conectividad de alto rendimiento, y bandejas de discos utilizados en entornos de misión crítica.</p> <p>Para asegurar la operación continua de estos equipos, es necesario mantener vigentes los servicios de soporte y garantía extendida ofrecidos directamente por el fabricante. Estos servicios garantizan la reposición de partes, atención a incidentes técnicos, y disponibilidad de soporte especializado ante fallos de hardware.</p>



				<p>La renovación que se proyecta incluye el soporte para switches DB620S (G620), sistemas de almacenamiento Lenovo DM3000H, y bandejas de discos ThinkSystem DM120S. Estos activos tienen una función directa en el procesamiento transaccional de los sistemas institucionales, y su disponibilidad debe estar respaldada por garantías activas.</p>
7	ALMACENAMIENTO	ASSURED DP	RUBRIK	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio emplea la plataforma RUBRIK para la protección y respaldo de la información contenida en sus sistemas críticos. Esta solución permite la realización de copias de seguridad automatizadas, recuperación ante desastres, y restauración granular de datos, contribuyendo directamente a la continuidad operativa de la Entidad.</p> <p>El modelo de operación de RUBRIK se basa en un esquema de suscripción a servicios que incluyen licenciamiento de software, soporte técnico del fabricante y administración centralizada de las copias de respaldo. La renovación de estos servicios es indispensable para garantizar la disponibilidad de actualizaciones de seguridad, capacidad de soporte en incidentes y continuidad de acceso a la plataforma.</p>
8	SEGURIDAD	TENABLE	NESSUS	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la plataforma NESSUS para realizar análisis de vulnerabilidades en los activos de tecnología institucional. Este proceso es fundamental para identificar, clasificar y mitigar debilidades en sistemas operativos, aplicaciones, bases de datos y dispositivos de red, como parte del ciclo de gestión de riesgos de ciberseguridad.</p> <p>Actualmente se dispone de suscripciones activas para el uso de la versión On-Premise de Nessus Professional, con soporte técnico avanzado provisto directamente por el fabricante TENABLE. Estas licencias permiten el escaneo continuo de infraestructura crítica, actualizaciones automáticas de plugins de detección de amenazas, y capacidades de integración con otros sistemas de gestión.</p>
9	COMUNICACIONES	ZOOM	ZOOM	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la plataforma ZOOM como herramienta estratégica para el desarrollo de actividades institucionales virtuales, incluyendo comités, capacitaciones, audiencias y reuniones.</p> <p>Actualmente, la Entidad cuenta con licencias Zoom One Enterprise – Essentials, que permiten la gestión de usuarios, generación de reportes, soporte administrativo, integración con correo institucional y configuraciones avanzadas. Estas licencias son entregadas bajo un esquema de suscripción anual, con activación validada por el fabricante y soporte provisto a través de un canal autorizado.</p>
10	MONITOREO	PAESSLER	PRTG	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la herramienta PRTG (Paessler Router Traffic Grapher) como plataforma de monitoreo de infraestructura tecnológica, la cual permite supervisar el estado de servidores, redes, bases de datos y otros componentes críticos del entorno institucional.</p>



				La solución opera bajo un modelo de licenciamiento comercial, cuyo núcleo actual está basado en la suscripción PRTG XL1 con una ampliación de sensores. Esta licencia permite realizar análisis de desempeño, disponibilidad, consumo de recursos y eventos, facilitando la generación de alertas tempranas para la prevención de fallas.
11	ALMACENAMIENTO	HITACHI	HITACHI	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con una infraestructura de almacenamiento empresarial basada en soluciones del fabricante HITACHI, la cual respalda el procesamiento de datos institucionales críticos. Estos sistemas incluyen nodos de almacenamiento HNAS, soluciones VSP G350 y componentes relacionados, que se encuentran en operación continua dentro de los centros de datos de la Entidad.</p> <p>La plataforma opera bajo un esquema de licenciamiento y soporte técnico especializado, garantizando atención en sitio, reemplazo de componentes, y acceso a ingeniería de soporte avanzada para todos los productos adquiridos. Esta renovación cubre múltiples elementos de hardware, con sus respectivos SKUs y seriales identificados a nivel de fabricante.</p>
12	BASES DE DATOS	IBM	OPTIM	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio emplea la plataforma IBM InfoSphere Optim Data Privacy para la gestión y anonimización de datos sensibles almacenados en sus sistemas transaccionales. Esta herramienta permite aplicar políticas de privacidad y protección de datos personales mediante la creación de entornos seguros con datos irreversiblemente enmascarados.</p> <p>La herramienta opera bajo un modelo de suscripción anual, con soporte técnico y actualizaciones de software proporcionadas por el fabricante IBM. La renovación proyectada permitirá dar continuidad al cumplimiento normativo de la SIC en materia de protección de datos personales, así como a las funcionalidades técnicas implementadas para entornos de pruebas, desarrollo, capacitación y aseguramiento de calidad. IBM. La renovación proyectada permitirá dar continuidad al cumplimiento normativo de la SIC en materia de protección de datos personales, así como a las funcionalidades técnicas implementadas para entornos de pruebas, desarrollo, capacitación y aseguramiento de calidad.</p>
13	INFORMÁTICA FORENSE	FOOKES HOLDING LTD	AID4MAIL	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio emplea la herramienta Aid4Mail Investigator como solución especializada en análisis forense de correos electrónicos, utilizada en procesos investigativos, de inspección, y labores propias de protección al consumidor y competencia. Esta plataforma permite examinar, filtrar y extraer información estructurada de cuentas de correo institucionales y externas, preservando la cadena de custodia digital bajo normas forenses internacionales.</p> <p>La plataforma opera mediante un modelo de licenciamiento anual. Actualmente, la SIC dispone de dos licencias activas de Aid4Mail Investigator, adquiridas y renovadas. Las licencias incluyen soporte técnico y actualizaciones</p>
		GENYMOBILE	GENYMOTION	La Superintendencia de Industria y Comercio emplea la plataforma Genymotion como entorno de



				<p>emulación de dispositivos móviles con sistema operativo Android, en el marco de sus funciones investigativas relacionadas con el análisis forense de aplicaciones móviles, inspecciones digitales y validación de pruebas en entornos virtuales controlados.</p> <p>La herramienta Genymotion opera bajo un modelo de licenciamiento SaaS (Software como Servicio), el cual contempla suscripción anual, acceso a servicios en la nube, y soporte técnico especializado para su administración y actualización. Actualmente, la SIC dispone de una licencia activa de Genymotion SaaS Self-service.</p> <p>La renovación proyectada permitirá asegurar la continuidad de acceso a esta plataforma clave para el análisis de entornos móviles, como parte del ejercicio institucional de inspección, vigilancia y control digital.</p>
14	SEGURIDAD	ACUNETIX	ACUNETIX 360	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la herramienta Acunetix 360 como solución especializada en escaneo y detección de vulnerabilidades web, tanto en aplicaciones institucionales como en portales accesibles desde internet. Esta plataforma permite identificar fallos de seguridad, priorizar riesgos, y generar reportes técnicos útiles para corrección de código o configuración.</p> <p>Actualmente, la Entidad dispone de una licencia activa para 50 objetivos de escaneo. Dicha licencia incluye actualizaciones automáticas de la base de datos de vulnerabilidades, soporte técnico y acceso al portal de gestión en la nube. La renovación proyectada permitirá mantener la cobertura de seguridad para aplicaciones web en ambientes de desarrollo, pruebas, producción y canales ciudadanos, asegurando la continuidad en la protección contra ataques como inyección SQL, cross-site scripting (XSS), control de acceso insuficiente, entre otros.</p>
		KIUWAN	KIUWAN	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la herramienta Kiuwan como solución especializada en análisis de código fuente estático para proyectos de desarrollo interno, contratistas y aplicaciones adquiridas por la Entidad. Esta plataforma permite identificar vulnerabilidades, malas prácticas de programación, y cumplimiento con estándares de seguridad como OWASP, CWE, y SANS.</p> <p>La herramienta se encuentra suscrita bajo un modelo anual. La suscripción incluye soporte técnico, actualizaciones del motor de análisis, y acceso al portal de análisis remoto bajo políticas de seguridad establecidas por el fabricante. La renovación permitirá mantener los procesos institucionales de aseguramiento de calidad del software, auditoría de código, y control de seguridad en las aplicaciones que apoyan funciones sustantivas y misionales de la Entidad.</p>
15	ADOBE	ADOBE	ACROBAT PRO CREATIVE CLOUD	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio hace uso de la plataforma Adobe para el desarrollo de actividades administrativas, jurídicas, comunicacionales y de producción de contenido institucional. Las herramientas Adobe Acrobat Pro</p>



				<p>y Creative Cloud resultan esenciales para la edición, firma digital, diseño gráfico, maquetación editorial, producción multimedia y gestión documental.</p> <p>La plataforma opera bajo un modelo de suscripción anual, con licencias nominativas asignadas a usuarios institucionales, las cuales incluyen soporte técnico, acceso a actualizaciones y servicios en la nube. Con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los estándares de calidad en las piezas comunicacionales y de gestión documental, se proyecta la renovación de estas licencias, manteniendo el mismo alcance técnico y cobertura institucional.</p>
16	AUTOCAD	AUTODESK	AUTOCAD	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio utiliza la herramienta AutoCAD para el desarrollo de planos arquitectónicos, diseño de espacios físicos, soporte a proyectos de infraestructura, y elaboración de piezas técnicas relacionadas con obras, mobiliario, redes eléctricas y cableado estructurado dentro de la Entidad.</p> <p>La licencia de AutoCAD se encuentra suscrita bajo un modelo nominativo anual, asociada a usuario institucional, y cubre acceso a versiones especializadas con toolsets de arquitectura, ingeniería eléctrica y mecánica. La renovación proyectada permitirá asegurar la continuidad en el uso de esta herramienta crítica para el análisis espacial, dimensionamiento de infraestructura y documentación técnica en proyectos institucionales.</p>
17	OFFICE 365	PLUMSAIL	PLUMSAIL	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio hace uso de la plataforma Plumsail Cabinet 3000 como solución especializada en la gestión documental digital, automatización de formularios, y administración de flujos de trabajo integrados con Microsoft SharePoint y servicios en la nube.</p> <p>La herramienta opera bajo un modelo de suscripción anual para entidades gubernamentales, e incluye el acceso a las funcionalidades de almacenamiento, automatización, edición y distribución de documentos institucionales, así como soporte técnico remoto. La renovación de esta plataforma busca asegurar la continuidad en los procesos institucionales de digitalización documental, reducción de tiempos en trámites, y mayor trazabilidad en la gestión de documentos oficiales., e incluye el acceso a las funcionalidades de almacenamiento, automatización, edición y distribución de documentos institucionales, así como soporte técnico remoto. La renovación de esta plataforma busca asegurar la continuidad en los procesos institucionales de digitalización documental, reducción de tiempos en trámites, y mayor trazabilidad en la gestión de documentos oficiales.</p>
18	GESTIÓN DOCUMENTAL	OPEN TEXT	BLAZON BRAVA	<p>Para atender el volumen creciente de solicitudes que ingresan a la Entidad, así como cumplir con las funciones derivadas de la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, entre otras, la Superintendencia de Industria y Comercio ha implementado la plataforma de Expediente Electrónico como herramienta fundamental para la gestión de trámites,</p>

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 9 de 119

				<p>almacenamiento de documentos, y consolidación de información asociada a actuaciones administrativas, investigativas y jurisdiccionales.</p> <p>El Expediente Electrónico permite integrar y unificar los procesos institucionales con un enfoque transversal, mejorar los tiempos de atención, cumplir con políticas de cero papel, trazabilidad documental y garantizar la interoperabilidad con otras entidades del Estado. Esta solución tecnológica ha sido configurada para responder a las necesidades de áreas como la Delegatura de Protección de Datos Personales, Protección al Consumidor, Asuntos Jurisdiccionales, entre otras.</p> <p>Actualmente, la SIC dispone de una suscripción activa a esta plataforma, que incluye módulos funcionales, derechos de uso, soporte técnico, mantenimiento correctivo y evolutivo, así como actualizaciones.</p>
19	SEGURIDAD APLICACIONES WEB	SSL	SSL	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento de sus funciones misionales de protección del consumidor, vigilancia del mercado y garantía del ejercicio de derechos ciudadanos, requiere asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información intercambiada a través de sus portales institucionales y servicios electrónicos. Para ello, utiliza certificados digitales SSL (Secure Sockets Layer), esenciales para la encriptación de las comunicaciones, validación de identidad institucional y establecimiento de conexiones seguras entre los usuarios y los sistemas de la entidad.</p> <p>Los certificados SSL Wildcard permiten proteger múltiples subdominios con una sola suscripción, lo que garantiza la eficiencia técnica y económica del modelo de licenciamiento. Actualmente, la Entidad dispone de una suscripción activa que cubre entornos críticos de producción, sitios de consulta ciudadana y plataformas transaccionales. Esta suscripción ha sido adquirida y renovada mediante procesos contractuales previos, con soporte por parte del proveedor autorizado.</p> <p>Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de servicios en línea, la trazabilidad de accesos y el cumplimiento de normas de ciberseguridad vigentes, se requiere la renovación de la suscripción a certificados SSL Wildcard, incluyendo derechos de emisión, instalación, monitoreo, renovación y soporte técnico durante el periodo proyectado.</p>

Para las tecnologías descritas anteriormente, en el presente año finaliza la vigencia de las suscripciones activas, así como los derechos asociados al uso de software, soporte técnico, actualizaciones y garantías ofrecidas por los respectivos fabricantes. Esta situación hace necesario adelantar la renovación oportuna de las suscripciones con el fin de evitar afectaciones críticas tanto en la operación misional de la Entidad como en la estabilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica institucional. La no disponibilidad de estos servicios comprometería el funcionamiento integral de dispositivos físicos, componentes de hardware, licencias de software y plataformas digitales que soportan funciones administrativas y sustantivas.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 10 de 119

Así las cosas, la Oficina de Tecnologías e Informática - OTI requiere adelantar un proceso de contratación que le permita garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos asociados a las diecinueve (19) plataformas que lo conforman, mediante la renovación de suscripciones, licenciamientos y servicios conexos. Este proceso debe cubrir los siguientes aspectos fundamentales:

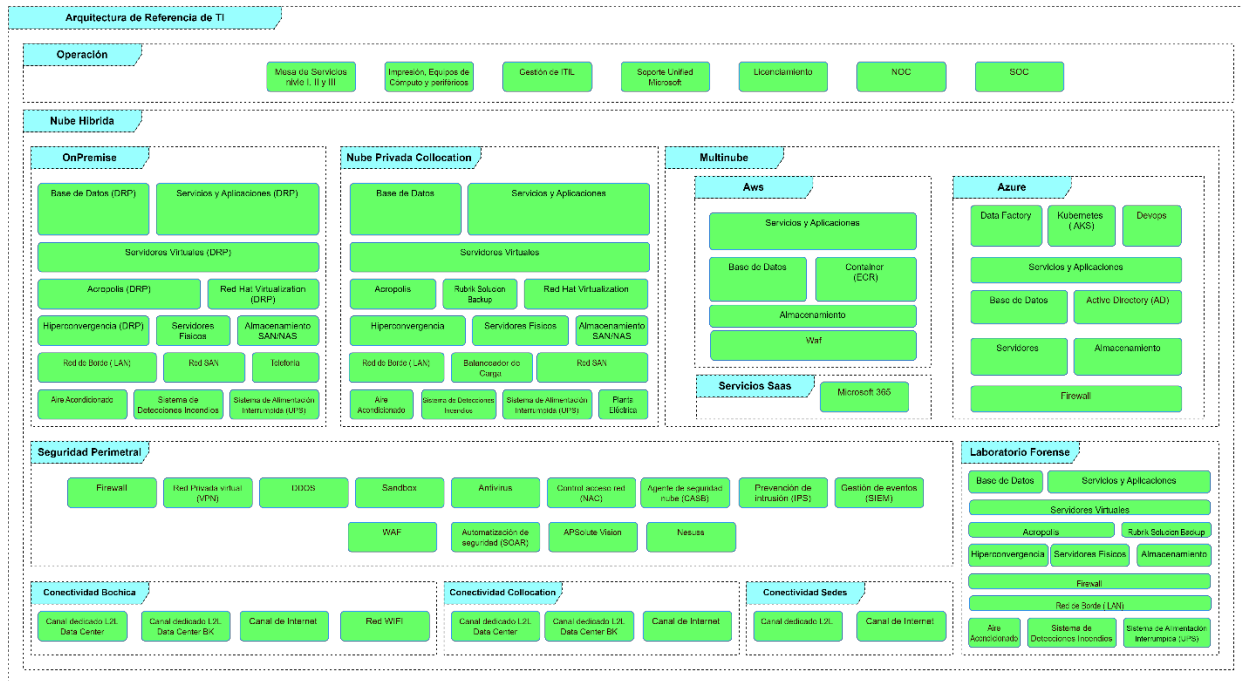
1. Administración y operación de las plataformas mediante el software licenciado requerido.
2. Acceso directo al soporte técnico brindado por el fabricante del software.
3. Soporte de hardware directamente proporcionado por el fabricante, en aquellos casos en que la plataforma incluya componentes físicos.
4. Derecho a actualizaciones y mejoras funcionales del software, necesarias para la compatibilidad con la infraestructura y la evolución del producto.
5. Asistencia técnica especializada, prestada por ingenieros certificados de cada fabricante.
6. Acceso a servicios complementarios ofrecidos por los fabricantes, como parches, mejoras de seguridad, y funcionalidades extendidas.
7. Gestión, respaldo y recuperación de la información crítica administrada por las plataformas.
8. Escaneo automatizado y control de vulnerabilidades en aplicaciones que entran en ambientes de producción.
9. Garantía de interoperabilidad y continuidad operativa para plataformas ofimáticas, de seguridad, diseño, monitoreo, gestión documental, análisis forense, virtualización y comunicación, entre otras.
10. Cumplimiento de los lineamientos de ciberseguridad y continuidad del servicio definidos por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, el proceso de contratación busca preservar la operación ininterrumpida de los servicios tecnológicos institucionales, salvaguardando la calidad, disponibilidad, trazabilidad, seguridad y escalabilidad de las plataformas que soportan el cumplimiento de las funciones misionales, jurisdiccionales y administrativas de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. JUSTIFICACIÓN Y/O ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR:

La OTI responde a las permanentes necesidades de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cuanto a la actualización, utilización y aplicación de nuevas tecnologías en todos los campos que abarca la actividad misional y de apoyo, para mantener un alto grado de modernización, poniendo a disposición de los colaboradores herramientas que permitan almacenar y respaldar la información de los sistemas de información de la SIC.

En este sentido, el trabajo ha sido consecuente con los retos que plantea la Política de Gobierno Digital en materia de infraestructura tecnológica y servicios informáticos, por lo que la OTI implementó el siguiente modelo de arquitectura tecnológica que ha contribuido a la ejecución de los proyectos para fortalecer el ecosistema de herramientas y soluciones que prestan servicios tecnológicos a la ciudadanía y al cumplimiento de los objetivos misionales al interior de la Entidad:



1

La renovación de las suscripciones, el soporte y las garantías de las plataformas tecnológicas constituye un factor habilitador fundamental para la gestión eficiente de los procesos de la Oficina de Tecnología e Informática, así como de las áreas misionales y de apoyo. Esta renovación garantiza la continuidad de las capacidades técnicas necesarias para el cumplimiento de los planes de acción definidos anualmente por la Entidad, en los siguientes términos:

- Permite configurar y mantener operativos los ambientes tecnológicos que soportan los sistemas de información institucionales, tanto para la gestión interna como para la prestación de servicios a los ciudadanos.
- Se alinea con las capacidades institucionales requeridas para la gestión efectiva de la seguridad informática.
- Contribuye al cumplimiento sostenido de las políticas definidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), actualmente implementado, estabilizado y con acciones programadas para cada vigencia.
- Es indispensable para garantizar el monitoreo preventivo y la reacción ante incidentes que representen riesgos de seguridad sobre la información o los activos tecnológicos, dado que el soporte especializado de los fabricantes permite la mitigación oportuna de amenazas mediante intervenciones remotas y presenciales.

¹ Fuente propia

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 12 de 119

- e) Fortalece la estrategia institucional orientada a asegurar la disponibilidad y confiabilidad en la capacidad de almacenamiento de la información institucional, bajo condiciones técnicas óptimas.
- f) Se integra a la gestión del ciclo de vida de los recursos tecnológicos y a la planificación de su capacidad y escalabilidad.
- g) Brinda respaldo tecnológico a las áreas misionales que procesan información de alto valor público, requerida para la toma de decisiones o para ser puesta a disposición de la ciudadanía.
- h) Constituye un conjunto de herramientas consolidadas para garantizar el cumplimiento de los planes, procesos y procedimientos institucionales definidos por las áreas misionales.

En la siguiente tabla se detallan los productos que se requieren renovar para cada una de las soluciones, destacando el alcance:

ITEM	PLATAFORMA	FABRICANTE	TECNOLOGÍA	ULTIMO CONTRATO DE RENOVACIÓN	RENOVACIÓN SOFTWARE	RENOVACIÓN SOPORTE HARDWARE/SOFTWARE (INCLUYE ACTUALIZACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA)	RENOVACIÓN GARANTÍA HARDWARE
1	RED HAT	Red Hat	Virtualización	2567 de 2024	Sí	Sí	No aplica
2	NUTANIX	Nutanix	Hiperconvergencia	2565 de 2024	Sí	Sí	Sí
3	FORTINET	Fortinet	Firewall y Seguridad Perimetral	2574 de 2024	Sí	Sí	Sí
4	TRELLIX	Trellix	Seguridad Perimetral - IPS	2563 de 2024	Sí	Sí	Si
5	EXTREME	Extreme Networks	NAC - Switches	2576 de 2024	Sí	Sí	Sí
6	LENOVO	Lenovo	Almacenamiento	2575 de 2024	No aplica	Sí	Sí
7	RUBRIK	Rubrik	Respaldo y Recuperación de Datos	2573 de 2024	Sí	Sí	Sí
8	NESSUS	Tenable	Gestión de Vulnerabilidades	2562 de 2024	Sí	Sí	No aplica
9	ZOOM	Zoom Video Communications	Videoconferencia y Comunicaciones	2572 de 2024	Sí	Sí	No aplica
10	PRTG	Paessler	Monitoreo de Infraestructura	2564 de 2023	Sí	Sí	No aplica
11	HITACHI	Hitachi Vantara	Almacenamiento	2566 de 2024	No aplica	Sí	Sí
12	IBM	IBM	Ofuscamiento de Datos	2561 de 2024	Sí	Sí	No aplica
13	FORENSES	Fookes / Genymobile	Análisis Forense Digital	2570 de 2024	Sí	Sí	No aplica
14	SEGURIDAD	Invicti / Kiuwan	Análisis de Seguridad Web y Código	2571 de 2024	Sí	Sí	No aplica
15	ADOBE	Adobe Inc.	Diseño y Edición Documental	2569 de 2024	Sí	Sí	No aplica
16	AUTOCAD	Autodesk	Diseño Asistido por Computador (CAD)	2569 de 2024	Sí	Sí	No aplica
17	PLUMSAIL	Plumsail	Gestión Documental Automatizada	2569 de 2024	Sí	Sí	No aplica

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN				Código: GA01-F03		
					Versión: 10		
					Página: 13 de 119		

18	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Open Text	Gestión Electrónica de Expedientes	2568 de 2024	Sí	Sí	No aplica
19	SSL	SSL	Certificados de Seguridad Web	2568 de 2024	Sí	Sí	No aplica

Es importante precisar que estas renovaciones son requeridas para la configuración, administración y correcta operación de las plataformas señaladas, lo cual, en el evento de no contar con estos servicios, no significa que la operación se detendrá, toda vez que las funcionalidades siguen activas. No obstante, se debe garantizar la renovación con el fin de: 1) optimizar recursos de capacidad, procesamiento, seguridad y análisis de información; 2) soporte especializado ante fallos tanto del hardware como del software; 3) actualizaciones que requieran las plataformas y; 4) acceso a los portales de administración y gestión. Todo lo anterior con el fin de reducir los riesgos de degradación de los servicios ofrecidos y en este caso, si pueda verse afectada la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Los anexos técnicos incluyen las características específicas, la vigencia para la renovación y las condiciones del servicio para entregar, probar e implementar las suscripciones y los servicios conexos de fabricante.

A continuación, se describe la conveniencia de la renovación para cada plataforma:

PLATAFORMA RED HAT

La plataforma RED HAT representa un componente crítico dentro de la arquitectura de virtualización e infraestructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, al soportar múltiples entornos de misión crítica a través de su sistema operativo empresarial Red Hat Enterprise Linux (RHEL) y servicios asociados. Esta solución ha sido adoptada institucionalmente como estándar para la gestión de servidores físicos y virtuales, dado su modelo de seguridad robusto, alta disponibilidad, escalabilidad, y su compatibilidad con plataformas de orquestación, hipervisores y herramientas de automatización modernas.

A partir del análisis técnico y funcional presentado en el **anexo técnico 2A**, se establece que la renovación de las suscripciones Red Hat, proporciona acceso continuo a actualizaciones del sistema operativo, parches de seguridad certificados, soporte técnico especializado y mejoras en tiempo real mediante Red Hat Satellite y Customer Portal. Estas capacidades son imprescindibles para garantizar la estabilidad operativa de servicios institucionales y prevenir vulnerabilidades que puedan comprometer la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información procesada por la Entidad.

El licenciamiento actual cuenta con vigencias de la siguiente forma:

- **12 de noviembre de 2025.** Licenciamiento para herramientas complementarias de la capa de virtualización
- **26 de enero de 2026.** Licenciamiento para la capa de virtualización

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 14 de 119

Dicha plataforma cubre entornos productivos de alta criticidad, incluyendo clústeres de cómputo, nodos de servicios internos y motores de base de datos. Su renovación oportuna evita interrupciones en la operación de sistemas vitales y asegura la trazabilidad de los procesos de soporte, cumplimiento con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), y continuidad en las políticas de gestión del ciclo de vida de activos tecnológicos.

De la misma manera, se verificó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>) y se constató que la solución Red Hat Enterprise Linux (RHEL) y demás productos asociados del fabricante no se encuentran incluidos en dicho instrumento. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA NUTANIX

La plataforma NUTANIX brinda una infraestructura hiperconvergente (HCI) que es fundamental para la operación eficiente de servicios misionales, ya que integra cómputo, almacenamiento y virtualización en un solo sistema, mejorando la disponibilidad, escalabilidad y eficiencia energética de los datacenters de la Entidad. Según el **Anexo Técnico 2B**, la renovación incluye licencias de software, suscripción de hypervisor (AHV), soporte técnico, actualizaciones y garantía extendida del fabricante, con vigencias de la siguiente forma:

- **14 de octubre de 2025.** Licencias de hardware y software para los nodos de hiperconvergencia
- **12 de diciembre de 2025.** Soporte de hardware nodos de hiperconvergencia soporte de hardware nodos de hiperconvergencia
- **02 de enero de 2026.** Licencias de hardware y software para los nodos de hiperconvergencia
- **14 de enero de 2026.** Licencias de hardware y software para los nodos de hiperconvergencia

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

Este despliegue ha sido construido para soportar entornos de alta criticidad, incluyendo máquinas virtuales para sistemas administrativos, forenses y de atención ciudadana. La renovación garantiza el acceso a las últimas actualizaciones de software, parches de seguridad certificados y soporte de alto nivel (Nutanix Premier Support), indispensables para mantener la integridad operativa y prevenir vulnerabilidades.

Se verificó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>) y se constató que la solución NUTANIX y demás productos asociados del fabricante no se encuentran incluidos en dicho

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 15 de 119</p>

instrumento. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA FORTINET

La solución FORTINET constituye parte del núcleo de la arquitectura de seguridad perimetral de la Superintendencia de Industria y Comercio, asegurando la protección del entorno institucional contra amenazas externas, controlando el tráfico de red y previniendo ataques a los servicios misionales. Esta plataforma permite el cumplimiento de los pilares del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI): confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Según el **Anexo Técnico 2C**, se requiere la renovación de suscripciones, soporte técnico y actualizaciones para una suite de productos Fortinet, incluyendo dispositivos físicos (como el FortiGate 100F y FortiWeb 2000E) y soluciones avanzadas (como FortiSOAR, FortiSandbox, FortiRecon, FortiCASB y FortiAnalyzer). Estas licencias garantizan acceso a bases de firmas de amenazas, sandboxing, inspección profunda de paquetes, gestión centralizada y soporte especializado por parte del fabricante.

Los productos FORTINET presentan fechas de vencimiento escalonadas entre:

- **8 de enero de 2025:** FortiRecon. Necesaria para la prevención y detección temprana de ataques y reforzar la malla de seguridad de la infraestructura tecnológica. Su continuidad garantiza visibilidad proactiva frente a amenazas externas, reduce la superficie de exposición y refuerza las medidas de protección ya desplegadas con otras soluciones Fortinet. Durante este periodo la seguridad de la información no quedó desatendida. La Entidad mantuvo operativos otros componentes del ecosistema Fortinet, proporcionando capas de defensa perimetral, análisis de tráfico, detección de amenazas y protección de aplicaciones, lo que permitió suplir de manera transitoria la ausencia de la visibilidad proactiva de FortiRecon.
- **26 de diciembre de 2025:** mayoría de componentes como FortiSOAR, Sandbox, FortiCASB.
- **31 de enero de 2026:** FortiGate 100F.

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

Desde el punto de vista técnico y estratégico, la plataforma Fortinet ha demostrado ser esencial para la protección de portales públicos, sistemas internos y canales de interoperabilidad con otras entidades del Estado. La arquitectura de red institucional fue diseñada en función de sus capacidades UTM ² (Unified Threat Management), lo que hace inviable su reemplazo parcial sin afectar la consistencia operativa del ecosistema de seguridad.

² La administración unificada de amenazas (UTM) se refiere a cuando múltiples funciones o servicios de seguridad se combinan en un solo dispositivo dentro de su red. Al usar UTM, los usuarios de su red están protegidos con varias características diferentes, como antivirus, filtrado de contenido, filtrado de correo electrónico y web, filtro de correo no deseado y más.

La UTM permite a una organización consolidar sus servicios de seguridad de TI en un solo dispositivo, lo que potencialmente simplifica la protección de la red. Como resultado, su empresa puede monitorear todas las amenazas y actividades relacionadas con la seguridad a través de un panel de vidrio simple. De esta manera, obtiene

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 16 de 119</p>

Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. En este catálogo no se encontró ninguna oferta relacionada con licenciamiento de dispositivos de seguridad FORTINET, ni con suscripciones UTM, NGFW o soluciones de seguridad perimetral. El Instrumento se limita a software de ofimática, antivirus, herramientas de diseño, desarrollo y otros productos genéricos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA TRELIX

La plataforma TRELIX (anteriormente McAfee Enterprise) constituye uno de los pilares fundamentales en la estrategia de ciberseguridad de la Superintendencia de Industria y Comercio, particularmente en lo relacionado con la protección de endpoints, análisis de tráfico de red, prevención de intrusiones (IPS) y respuesta automatizada frente a amenazas persistentes. Esta solución forma parte integral de la arquitectura de seguridad perimetral y de monitoreo de la Entidad, y su cobertura abarca tanto dispositivos físicos como virtuales críticos en la operación institucional.

Según el **anexo técnico 2D**, la renovación incluye licenciamiento de los siguientes componentes principales:

- Trellix Network Security Manager, para la administración centralizada de políticas de seguridad.
- Trellix Network Security IPS, para la detección y prevención en tiempo real de amenazas de red.
- Advanced RMA Support, que asegura la atención prioritaria de incidentes, con reemplazo acelerado de hardware.
- Acceso a actualizaciones y soporte del fabricante por un periodo de 12 meses.

Todos los productos tienen como fecha de vencimiento el **07 de noviembre de 2025**, por lo que su renovación oportuna resulta indispensable para evitar brechas en la defensa de la red institucional y garantizar continuidad operativa. Además, su soporte por parte del fabricante garantiza la actualización de firmas, el cumplimiento de estándares de ciberseguridad y la trazabilidad de acciones frente a incidentes críticos.

Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii> y no se encontraron productos Trellix, McAfee Enterprise ni soluciones equivalentes de protección perimetral avanzada, lo cual confirma que no existe un mecanismo habilitado de adquisición mediante el Instrumento para este requerimiento específico. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los

una visibilidad completa y simplificada de todos los elementos de su arquitectura de seguridad o inalámbrica (<https://www.fortinet.com/lat/resources/cyberglossary/unified-threat-management>)

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 17 de 119

acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA EXTREME

La plataforma EXTREME NETWORKS forma parte esencial de la infraestructura de red LAN de la Superintendencia de Industria y Comercio, ya que permite la conectividad segura, de alto rendimiento y confiabilidad en los entornos críticos de operación. Esta solución abarca tanto componentes de hardware (switches empresariales) como servicios de software (ExtremeCloud IQ, Extreme NAC) que ofrecen administración centralizada, monitoreo en tiempo real y seguridad de acceso a la red.

De acuerdo con el **anexo técnico 2E**, se requiere la renovación de licencias de software, soporte técnico y suscripciones de los siguientes componentes:

- Switches Extreme X590, que ofrecen switching avanzado con capacidad de agregación de alta velocidad.
- ExtremeCloud IQ Pilot y Navigator, soluciones SaaS de administración de red con inteligencia artificial y automatización de políticas.
- Extreme NAC, herramienta crítica para el control de acceso a la red y visibilidad de dispositivos.

Todos los componentes tienen como fecha de vencimiento el **08 de noviembre de 2025**, lo cual hace necesario realizar la renovación, para no comprometer la seguridad, operatividad y administración de la red institucional. La renovación contempla el acceso a:

- Actualizaciones de software.
- Soporte técnico especializado por parte del fabricante.
- Reemplazo prioritario de hardware (según cobertura contratada).
- Continuidad de funcionalidades críticas como control de acceso basado en perfiles, segmentación de red y reportes de cumplimiento.

Es importante indicar que, EXTREME fue seleccionada como la plataforma estandarizada para acceso de red empresarial por su capacidad de escalabilidad, visibilidad y administración centralizada, así como por su alineación con la arquitectura de red definida por la OTI.

Se revisó Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no existe oferta alguna de licencias ni servicios del fabricante Extreme Networks, ni soluciones similares que suplan las funcionalidades de administración de red LAN a través de este mecanismo. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 18 de 119

PLATAFORMA LENOVO

La plataforma LENOVO soporta la operación de infraestructura crítica de la Superintendencia de Industria y Comercio, al proveer componentes de almacenamiento empresarial, switching de alto rendimiento y servidores especializados. Estos activos físicos forman parte del núcleo tecnológico que respalda los servicios misionales, aplicaciones institucionales y sistemas de respaldo de información.

Según el **anexo técnico 2F**, se requiere la renovación del soporte técnico, suscripciones activas y actualizaciones para los siguientes componentes:

- Switch DB620S (G620): Dispositivo de alta velocidad para canal de datos SAN.
- Lenovo DM3000H y DM120S: Equipos de almacenamiento con licenciamiento activo para gestión de volúmenes, snapshots y replicación.

Las fechas de vencimiento de estos servicios están previstas para:

- **24 de octubre de 2025** (switches DB620S)
- **30 de octubre de 2025** (sistemas de almacenamiento DM)

La renovación garantiza acceso a:

- Soporte técnico especializado directamente del fabricante.
- Repuestos certificados y atención a fallos de hardware (on-site o mediante reemplazo).
- Actualizaciones de microcódigo, firmware y funciones de software.

La plataforma es vital para asegurar la operación de servicios internos y externos, particularmente por su papel en el almacenamiento seguro y acceso eficiente a información institucional. Asimismo, se indica que LENOVO ha sido adoptado como estándar de infraestructura, con soporte técnico activo y gestión unificada.

Se consultó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no se encontraron servicios ni productos relacionados con la plataforma Lenovo, ni opciones de soporte o renovación aplicables a los sistemas DM3000H, DM120S o a sus switches. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA RUBRIK (ASSURED DP)

La plataforma RUBRIK presta servicios esenciales de respaldo, recuperación y protección automatizada de datos en la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta solución garantiza la disponibilidad de la información crítica, así como la continuidad de operación de los sistemas institucionales en caso de fallos, incidentes o eventos de pérdida de datos.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 19 de 119

Según el **anexo técnico 2G**, se requiere la renovación de licenciamiento y soporte técnico para los siguientes componentes:

- Rubrik R6000S-2: Solución física de respaldo empresarial.
- Rubrik Consumption Foundation Edition: Licenciamiento anual por capacidad (TB) para la protección de datos de máquinas virtuales, servidores físicos, y aplicaciones.

El alcance técnico incluye:

- Soporte técnico directo del fabricante.
- Reemplazo de partes y componentes de hardware.
- Acceso a actualizaciones del software Rubrik y nuevas funcionalidades.
- Gestión de respaldos automatizados, recuperación por demanda, cumplimiento normativo (retención), y visibilidad mediante consola unificada.

Las fechas de vencimiento de los servicios se encuentran entre:

- **09 de diciembre de 2024.** Licenciamiento instalado en hardware base.
- **11 de enero de 2025.** Soporte para el hardware y el licenciamiento nativa de la solución
- **01 de noviembre de 2025.** Soporte para el hardware y el licenciamiento nativa de la solución

Su renovación se requiere y realiza en el presente proceso, debido a que esta plataforma constituye la solución oficial de respaldo y recuperación de la información de la Entidad. Durante el periodo sin cobertura de suscripción, la operación se sostuvo mediante los mecanismos de contingencia internos ya desplegados (copias locales y procedimientos alternativos de recuperación), lo que permitió no interrumpir los servicios misionales. La renovación asegura la protección integral de la información, la continuidad de los respaldos y la capacidad de recuperación frente a incidentes, aspectos que no pueden quedar desatendidos en el ecosistema tecnológico de la SIC.

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

Esto requiere una renovación para evitar la interrupción de las políticas de respaldo, la pérdida de cobertura técnica y la exposición a incidentes sin posibilidad de recuperación controlada. Rubrik es la plataforma estratégica para garantizar la protección de la información institucional, incluyendo bases de datos misionales, sistemas transaccionales, y servicios administrativos críticos.

Se revisó Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no se identificaron ofertas relacionadas con Rubrik, ni productos similares que incluyan respaldo empresarial automatizado, recuperación ante desastres o gestión de snapshots. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 20 de 119</p>

PLATAFORMA NESSUS (TENABLE)

La solución Nessus Professional forma parte esencial de la estrategia de seguridad preventiva y gestión de vulnerabilidades de la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta herramienta permite escanear periódicamente los sistemas tecnológicos institucionales, detectar configuraciones inseguras, evaluar exposiciones a amenazas y verificar el cumplimiento normativo en cuanto a seguridad informática.

Según el **anexo técnico 2H**, se requiere la renovación de las suscripciones activas de Nessus Professional On-Premise Annual Subscription, así como el soporte técnico avanzado que ofrece el fabricante (Tenable). Este servicio permite:

- Escaneo programado y bajo demanda de activos físicos y virtuales.
- Detección de vulnerabilidades conocidas (CVEs) con actualizaciones automáticas.
- Generación de informes técnicos y reportes ejecutivos.
- Integración con plataformas de gestión de incidentes y control de cumplimiento.

Las fechas de vencimiento de las licencias se encuentran en el periodo:

- **12 de noviembre de 2025.** Licencia análisis vulnerabilidades servicios informáticos
- **25 de diciembre de 2025.** Licencia análisis vulnerabilidades para componentes de seguridad de la información

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

El vencimiento de estas suscripciones comprometería la capacidad institucional de ejecutar controles técnicos preventivos definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Plan de Continuidad de Operaciones TIC.

Nessus es una herramienta consolidada en la Entidad, integrada con el ecosistema de monitoreo de seguridad y utilizada por los equipos de infraestructura y ciberseguridad para mantener un perfil de riesgo controlado.

Se revisó Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no se encontró disponibilidad para el producto Nessus Professional, ni para soluciones equivalentes del fabricante Tenable. El catálogo no contempla software especializado en análisis de vulnerabilidades ni servicios de seguridad ofensiva defensiva. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA ZOOM

La plataforma ZOOM One Enterprise es una herramienta esencial para la gestión de reuniones institucionales, actividades de coordinación técnica, capacitaciones virtuales y atención

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 21 de 119

ciudadana remota dentro de la Superintendencia de Industria y Comercio. Su uso se encuentra plenamente institucionalizado y es parte de la operación cotidiana de las áreas misionales y de apoyo.

Las misma ha operado de manera permanente para las necesidades misionales como lo es la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, Control Interno y otras dependencias, por lo que es deber de la OTI garantizar la renovación de este servicio, el cual es prestado bajo la figura de licenciamiento por suscripción, de activación inmediata, y que cuenta con la capacidad de atender reuniones virtuales de 300 personas o más de manera simultánea y con larga duración. Estas características confluyen para el adecuado ejercicio de las funciones asignadas por la ley a la SIC, así como las establecidas al interior de la Entidad, lo cual permite a su vez cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico.

De acuerdo con el **Anexo Técnico 2I**, se requiere la renovación de 56 licencias tipo Zoom One Enterprise – Essentials, cuya fecha de vencimiento es el **13 de noviembre de 2025**. Las licencias permiten reuniones sin límite de tiempo, creación de subgrupos, control de funciones administrativas, generación de informes de uso, y administración de usuarios, cumpliendo con los estándares institucionales de operación remota y colaboración digital.

El licenciamiento debe incluir:

- Soporte por parte del fabricante por un (1) año.
- Actualizaciones de software durante la vigencia.
- Transferencia de conocimiento al personal técnico de la Entidad.
- Documentación técnica.
- Afinamiento de la solución bajo buenas prácticas de industria.

Este licenciamiento es indispensable para garantizar:

- La continuidad operativa de canales virtuales institucionales.
- El soporte a la operación de áreas técnicas y administrativas.
- La disponibilidad de una herramienta estable y segura para comunicaciones y colaboración.

Se revisó Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no se encontró Zoom ni productos de videoconferencia equivalentes que satisfagan las características del licenciamiento Enterprise Essentials solicitado. Tampoco se hallaron licencias de colaboración remota similares bajo suscripción anual. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA PRTG (PAESSLER)

La plataforma PRTG Network Monitor permite a la Superintendencia de Industria y Comercio llevar a cabo el monitoreo integral de toda su infraestructura tecnológica, incluyendo servidores,

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 22 de 119

bases de datos, aplicaciones, equipos de red y servicios críticos. Su uso resulta indispensable para garantizar la disponibilidad, rendimiento y estabilidad de los servicios institucionales.

Según el **anexo técnico 2J**, se requiere la renovación de la licencia PRTG XL1/Unlimited con ampliación a 5.000 sensores, la cual tiene como fecha de vencimiento el **22 de diciembre de 2025**. Esta licencia incluye suscripción y mantenimiento directamente del fabricante por un periodo de tres (3) años.

El licenciamiento solicitado incluye:

- Acceso a soporte técnico y actualizaciones durante tres años.
- Garantía del fabricante sobre el correcto funcionamiento de las licencias.
- Activación inmediata posterior a la finalización de la vigencia actual.
- Transferencia de conocimiento al equipo técnico de la Entidad.
- Afinamiento técnico de la plataforma para optimizar su desempeño.

Este licenciamiento es necesario para:

- Detectar fallas de red, degradaciones de servicio o indisponibilidad de sistemas en tiempo real.
- Monitorear recursos físicos y virtuales, tanto en producción como en contingencia.
- Cumplir los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que establece la supervisión continua de la infraestructura tecnológica.

La plataforma PRTG está plenamente implementada, estabilizada y alineada con la arquitectura institucional. Se integra con otros sistemas de gestión y es utilizada por el personal técnico para la operación diaria de servicios internos y externos.

Se revisó Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de esta revisión indicó que no se encontró en dicho catálogo el producto PRTG, ni soluciones similares de monitoreo de red y servicios con suscripción ilimitada de sensores. Tampoco se identificaron productos del fabricante Paessler AG, ni ofertas de terceros que satisfagan las condiciones técnicas requeridas por la Entidad. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA HITACHI

La plataforma de almacenamiento Hitachi conforma uno de los pilares de la infraestructura tecnológica crítica de la Superintendencia de Industria y Comercio, ya que soporta sistemas de información misionales, servicios administrativos, aplicativos internos y repositorios documentales con altos requerimientos de disponibilidad, desempeño y capacidad de respuesta.

Según el **anexo técnico 2K**, se requiere la renovación del soporte y garantía de los siguientes componentes:

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 23 de 119

- Almacenamiento Hitachi VSP G350 (dos instancias distintas).
- Nodos Hitachi HNAS VSP G Gateway 4060 (dos nodos con diferente serial).

Las fechas de vencimiento asociadas a estos servicios son:

- **31 de diciembre de 2025.** Soporte y garantía de hardware de almacenamiento para documentos
- **28 de febrero de 2026.** Soporte y garantía de hardware de almacenamiento para solución de virtualización

Esta dispersión en las fechas de vencimiento hace necesario unificar la renovación técnica, garantizando continuidad operativa, cobertura homogénea del soporte, y control eficiente desde el punto de vista contractual y presupuestal.

La renovación garantizará la continuidad de:

- Soporte técnico especializado del fabricante.
- Reemplazo de partes y atención de incidentes en hardware.
- Acceso a actualizaciones del sistema operativo y microcódigo del almacenamiento.
- Afinamiento de las configuraciones bajo buenas prácticas de industria.
- Transferencia de conocimiento técnico y documentación operativa.

Hitachi ha sido implementada y estabilizada como solución institucional de almacenamiento, con alta integración en el entorno virtualizado, sistemas de respaldo y continuidad de negocio. También se evidencia que sus capacidades permiten el crecimiento escalable y la replicación segura, aspectos claves para la operación.

Se revisó el contenido del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado de la búsqueda indicó que no se encuentran servicios de soporte, licenciamiento ni renovación de garantías para soluciones Hitachi, ni para almacenamiento empresarial de clase equivalente. Por tanto, no es posible atender esta necesidad mediante mecanismos de compra a través de acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA IBM

La solución IBM InfoSphere Optim Data Privacy Workgroup Edition es una herramienta especializada para el ofuscamiento, anonimización y protección de datos sensibles durante pruebas, desarrollos y ciclos de aseguramiento de calidad en la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta plataforma es clave en la gestión de ambientes seguros, previniendo filtraciones y asegurando el cumplimiento de normativas de protección de datos personales.

Según el **anexo técnico 2L**, se requiere la renovación de:

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 24 de 119

- 6 suscripciones para IBM InfoSphere Optim Data Privacy Workgroup Edition, identificadas con el código DOTKZLL.
- Vencimiento el **30 de noviembre de 2025**.

La renovación incluye:

- Derecho de uso anual de la herramienta.
- Soporte técnico del fabricante durante la vigencia.
- Acceso a actualizaciones y mejoras funcionales.
- Transferencia de conocimiento técnico al personal de la Entidad.
- Revisión técnica y afinamiento de la plataforma en su entorno actual.

OPTIM permite anonimizar datos confidenciales en ambientes no productivos, evitando el uso de información real en pruebas o desarrollos. Es una solución consolidada, interoperable con la arquitectura actual, y requerida por la Oficina de Tecnología e Informática para garantizar cumplimiento normativo y minimizar riesgos de exposición de datos.

Se realizó la verificación del producto en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se encuentra disponible ninguna solución de IBM InfoSphere, ni licencias equivalentes de ofuscamiento o anonimización de datos. Tampoco aparecen productos del fabricante IBM relacionados con privacidad de datos estructurados. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMAS FORENSES

-AID4MAIL (FOOKES HOLDING LTD)

Aid4Mail Investigator es una herramienta profesional utilizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para realizar análisis forense de correos electrónicos. Esta solución permite a los grupos técnicos encargados de investigaciones, procesos disciplinarios, protección de datos personales y soporte jurídico, recolectar, clasificar y preservar evidencias digitales de manera legal, auditada y conforme a buenas prácticas de cadena de custodia digital.

De acuerdo con el **anexo técnico 2M**, la Entidad requiere la renovación de 2 licencias de suscripción anual del producto Aid4Mail Investigator, con vencimiento el **25 de noviembre de 2025**. La renovación incluye:

- Derecho de uso anual.
- Instalación y soporte técnico especializado.
- Atención de fallas sin costo adicional durante la vigencia.
- Acceso a actualizaciones y nuevas versiones del software.

Estas licencias son esenciales para garantizar la continuidad de labores de análisis de evidencia digital en ambientes Windows y Mac, así como para asegurar la compatibilidad con clientes de correo electrónico y formatos comunes de archivo investigativo.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 25 de 119

Aid4Mail ha sido seleccionada por su capacidad de extraer, clasificar y producir evidencias digitales con precisión, en cumplimiento con normativas nacionales e internacionales, garantizando su admisibilidad jurídica y utilidad técnica.

Se revisó el contenido del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se encontró ninguna oferta relacionada con Aid4Mail, ni productos equivalentes que cubran funciones forenses de análisis de correo electrónico. Tampoco se hallaron referencias a licencias forenses especializadas ni servicios similares. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

-GENYMOTION (GENYMOBILE)

Genymotion SaaS es una plataforma de emulación de dispositivos Android en la nube, utilizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para realizar pruebas funcionales, control de calidad, verificación de versiones móviles de servicios institucionales y análisis de comportamiento de aplicaciones. La herramienta permite validar funcionalidades en múltiples versiones de sistema operativo Android sin depender de dispositivos físicos, lo que contribuye a la eficiencia, escalabilidad y cobertura de pruebas.

Según el **Anexo Técnico 2M**, la Entidad requiere la renovación de una (1) suscripción anual de Genymotion SaaS – Self-service Cloud-based Android Virtual Devices, con vencimiento el **20 de noviembre de 2025**. Esta suscripción incluye:

- Licenciamiento anual en modalidad SaaS (Software como Servicio).
- Soporte técnico del fabricante.
- Actualizaciones automáticas sin costo adicional.
- Instalación, activación y acompañamiento por parte del contratista.

Esta herramienta ha sido adoptada por la Entidad como parte del entorno de pruebas institucional para garantizar calidad en el desarrollo de productos tecnológicos y la validación de servicios móviles. Su uso resulta crítico para asegurar la compatibilidad de soluciones institucionales con diferentes versiones de Android y escenarios de conectividad. Genymotion permite a la OTI realizar pruebas controladas de despliegue, configuración, rendimiento y análisis de fallas, lo cual impacta positivamente la calidad del servicio digital ofrecido a los ciudadanos.

Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se identificaron licencias, suscripciones ni productos equivalentes que satisfagan la necesidad de emulación Android en la nube. Tampoco se encuentran herramientas de pruebas con características similares ofrecidas bajo suscripción SaaS. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 26 de 119</p>

PLATAFORMAS SEGURIDAD

-ACUNETIX 360 (ACUNETIX)

Acunetix 360, según el **Anexo Técnico 2N**, es una solución enfocada en la verificación de vulnerabilidades de seguridad en el código de aplicaciones web. Permite identificar riesgos como inyecciones SQL, fallas de autenticación, XSS, entre otros.

- Licenciamiento solicitado: 1 suscripción por un año para 50 targets.
- Part Number: XZF6
- Vencimiento actual: **24 de noviembre de 2025.**
- Incluye: Instalación, soporte técnico del fabricante y actualizaciones.

Esta herramienta permite automatizar el escaneo de seguridad en aplicaciones desarrolladas por la Entidad, garantizando una evaluación sistemática de los riesgos antes de salir a producción, conforme con lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

-KIUWAN

Kiuwan y según el **Anexo Técnico 2N**, es una solución de análisis estático de código fuente, utilizada para identificar vulnerabilidades de seguridad desde las primeras fases del ciclo de desarrollo. Evalúa 2 millones de líneas de código en modalidad cloud.

- Licenciamiento solicitado: 1 suscripción anual.
- SKU: 80702
- Vencimiento actual: **17 de noviembre de 2025.**
- Incluye: Instalación, transferencia de conocimiento y soporte técnico directo del fabricante.

Ambas herramientas están integradas en el proceso de aseguramiento de calidad de software de la Oficina de Tecnología e Informática, siendo usadas de forma regular por el equipo técnico para prevenir riesgos de seguridad desde la etapa de diseño y pruebas.

Se revisó el contenido del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se encontró disponibilidad para las herramientas Acunetix ni Kiuwan, ni soluciones equivalentes de análisis de vulnerabilidades o seguridad de código fuente en modalidad SaaS. Tampoco figuran licencias especializadas de seguridad para ambientes de desarrollo o CI/CD. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA ADOBE

Las herramientas de la suite Adobe son utilizadas por diversas dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio para labores de diseño gráfico, diagramación, edición de documentos PDF, producción de contenidos digitales y gestión de archivos institucionales en

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 27 de 119

formato editable y estandarizado. En especial, se requieren dos productos: Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud – Todas las Aplicaciones.

El uso de las licencias Adobe Acrobat Pro ha contribuido para: (a) la anonimización de resoluciones generadas; (b) edición de documentos PDF; (c) la elaboración y generación de informes. Por otro lado, las Licencias Creative Cloud son requeridas por OSCAE, para el desarrollo y elaboración de piezas de diseño solicitadas por diferentes áreas de la SIC, así como la Secretaria General, para las piezas que se diseñan para las diferentes campañas de divulgación que desde la dependencia se gestan en el desarrollo de sus funciones.

Según el **anexo técnico 20**, se solicita la renovación de:

- 15 suscripciones de Adobe Acrobat Pro
- 5 suscripciones de Adobe Creative Cloud – Todas las Aplicaciones
- Fecha de vencimiento: **21 de noviembre de 2025**

El alcance del servicio solicitado incluye:

- Derecho de uso anual con soporte técnico del fabricante.
- Instalación de las licencias en equipos Windows o Mac.
- Acceso a nuevas versiones y actualizaciones sin costo adicional.
- Atención de fallas y solicitudes técnicas dentro de un tiempo de respuesta no superior a 4 horas hábiles.
- Soporte especializado mediante múltiples canales (correo, teléfono, acceso remoto).

Estas herramientas son fundamentales para:

- La producción de material institucional y divulgativo.
- El tratamiento y gestión de archivos PDF en entornos seguros.
- La interoperabilidad de procesos que involucran diseño, diagramación y contenidos digitales oficiales.

Adobe es la plataforma institucionalmente adoptada y consolidada para labores de creación, edición, publicación, digitalización y distribución de contenidos de alta calidad, así como para el cumplimiento de requerimientos normativos en la edición de documentos oficiales.

Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para la suscripción a Adobe Creative Cloud ni a Adobe Acrobat Pro con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA AUTOCAD (AUTODESK)

La plataforma AutoCAD es una herramienta ampliamente utilizada por las áreas técnicas de la Superintendencia de Industria y Comercio para actividades de diseño, modelado,

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 28 de 119</p>

esquematación y desarrollo de diagramas técnicos. Esta solución resulta esencial para la elaboración de planos, layouts y representaciones gráficas de infraestructura y sistemas, así como para apoyar la formulación de proyectos institucionales con componentes de ingeniería, tecnología y arquitectura. AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D, requerido por las áreas de la entidad donde se requieran construir prototipos de áreas con volumen.

Según el **anexo técnico 2P**, se requiere la renovación de una (1) suscripción anual de AutoCAD, incluyendo acceso a toolsets especializados. Esta licencia:

- Está identificada con el Part Number: 575-09939724
- Tiene como fecha de vencimiento: **20 de noviembre de 2025**
- Debe permitir visualización y edición avanzada de planos

El alcance del servicio incluye:

- Instalación y activación en equipos Windows o Mac.
- Soporte técnico durante un año, con atención remota y presencial.
- Entrega de licenciamiento legal y garantía por parte del fabricante.
- Acceso a actualizaciones sin costo adicional durante la vigencia.

Esta herramienta es esencial para el trabajo técnico y operativo realizado por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, permitiendo la elaboración de planos de redes, centros de datos, infraestructura tecnológica y otras representaciones que forman parte de estudios técnicos o soporte documental de contrataciones y las intervenciones a la infraestructura de la Entidad.

Se consultó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se encuentran licencias de AutoCAD disponibles mediante el catálogo vigente. Tampoco hay herramientas CAD con las mismas funcionalidades y soporte técnico incluido por parte del fabricante. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA PLUMSAIL

En atención al desarrollo y puesta en operación de las aplicaciones Comisiones Internacionales y Paz y Salvos de Contratistas con el formato GA01-F10, implementadas bajo la plataforma Office 365 durante la vigencia 2021 y mejoradas durante la vigencia 2022, y que para su operación requieren la generación de PDF para la generación de los documentos de solicitudes de comisiones y GA01-F10 firmado por las diferentes áreas para la generación de Paz y Salvos de Contratistas en el momento de la finalización del contrato, y después de validar compatibilidad de desarrollos sobre plataforma office 365 que permitiera la generación de PDF, se establece que la indicada es Plumsail.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 29 de 119

Plumsail Cabinet 3000 es una solución en la nube utilizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para la gestión automatizada de correspondencia, radicación y procesamiento masivo de documentos. Esta herramienta apoya procesos institucionales que requieren eficiencia operativa y trazabilidad documental, especialmente en la atención a usuarios, respuesta a derechos de petición y gestión de trámites administrativos y misionales.

Según el **anexo técnico 2Q**, se requiere la renovación de una (1) suscripción anual de la siguiente licencia:

- Producto: Plumsail Cabinet 3000 Monthly Documents – Government One Year License – Single User – ESD
- Vencimiento: **16 de noviembre de 2025**
- Incluye: instalación, soporte técnico y actualizaciones durante la vigencia

El alcance técnico especificado contempla:

- Instalación y activación en equipos Windows o Mac.
- Atención a incidentes de funcionamiento durante la vigencia.
- Soporte técnico remoto y, de ser necesario, presencial.
- Garantía mínima de 12 meses por parte del fabricante.
- Entrega de actualizaciones sin costo y asistencia en funcionalidades.

Esta herramienta permite una gestión documental efectiva mediante flujos automatizados y una interfaz amigable, alineándose con la política de transformación digital de la Entidad. Su uso está completamente integrado en la operación de áreas responsables del procesamiento masivo de comunicaciones oficiales.

Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ij>. El resultado indicó que no se encontró oferta para Plumsail Cabinet 3000 ni herramientas equivalentes para gestión automatizada de correspondencia con las características requeridas. Tampoco hay productos SaaS especializados en integración documental por lotes y licenciamiento por volumen mensual de documentos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.

PLATAFORMA EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La plataforma Expediente Electrónico, basada en productos de OpenText, es una solución institucional que soporta la gestión documental digital, archivo electrónico, trámites y automatización de expedientes, conforme con lineamientos archivísticos, de seguridad de la información y de transformación digital del Estado.

El citado licenciamiento es requerido, toda vez que en Colombia, la Ley General de Protección de Datos Personales, Ley 1581 de 2012, establece los principios aplicables a las actividades de tratamiento de datos personales para garantizar el derecho fundamental de Habeas Data de las personas, por lo que dentro de ese listado de principios previsto en el artículo cuarto de la citada

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 30 de 119

Ley, se incluyen los principios de acceso y circulación restringida y seguridad que señalan que los datos personales, a excepción de la información pública, no pueden estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y que se debe contar con las medidas técnicas, humanas y administrativas para evitar su adulteración, pérdida, uso y acceso no autorizado de la información, por lo que de acuerdo a lo señalado se requiere contar con las herramientas que permitan efectuar la anonimización de documentos que se proyectan a través del Sistema de Información de Expediente Electrónico. La anonimización de datos consiste principalmente en el proceso de convertir los datos en una forma que no pueda ser identificada por alguna persona, convirtiéndose en una herramienta que permite mitigar los riesgos que se presentan en la obtención y tratamiento masivo de datos de carácter personal, llevando a cabo un proceso que permite identificar y ocultar la información sensible y permitiendo su divulgación sin que con ello se violen derechos de protección de datos personales.

El proceso de anonimización de datos que se lleva a cabo en la Entidad se hace de forma manual, generando duplicidad en la información ya que se deben generar dos documentos (el documento original con los datos completos y con acceso reservado y el documento anonimizado de acceso público). Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario implementar procesos y herramientas que permitan la anonimización de datos en los documentos con el fin de proteger los derechos de los titulares de los datos e información y reducir o eliminar definitivamente el riesgo de la identificación de las personas, cuando se publica o colocada a disposición información para consulta de manera abierta, razón por la cual, se requiere adquirir las licencias de Blazon Enterprise add-on y Brava Base Module and Add On Redaction con el fin de integrar estos componentes al Sistema de Información de Expediente Electrónico y de esta manera poder anonimizar los datos en los documentos una vez sean proyectados y aprobados por los colaboradores de la entidad que hacen uso de la aplicación.

Actualmente, esta plataforma presta servicios para:

- Gestión de documentos oficiales internos y externos.
- Trazabilidad de radicaciones y expedientes digitales.
- Administración de metadatos, versiones, OCR y redacción de documentos sensibles.
- Integración con sistemas misionales y flujos internos de la Entidad.

Según el **anexo técnico 2R**, se requiere la renovación de las siguientes licencias, todas con vencimiento el **15 de diciembre de 2025**:

Producto	Cantidad	Tipo de licencia
Blazon Enterprise – Base Module	1	Suscripción
Blazon Add-On: OCR (text recognition)	1	Suscripción
Blazon Enterprise Add-On – última versión	2	Suscripción
Brava! Base Module and Add-On Redaction – última versión	25	Suscripción

El servicio incluye:

- Soporte técnico 7x24 directamente por parte del fabricante OpenText.
- Acceso a actualizaciones mayores y menores sin costo adicional.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 31 de 119

- Certificación de soporte por 1 año.
- Asistencia remota, documentación técnica y metodologías para escalamiento.
- Atención de vulnerabilidades derivadas de ejercicios de ethical hacking institucional.

Además, se contempla el acompañamiento técnico para pruebas, instalación en ambientes de desarrollo y producción, capacitación, reuniones de seguimiento y documentación de todas las intervenciones realizadas. Estas condiciones son esenciales para cumplir con los requerimientos legales y funcionales de operación del expediente electrónico institucional.

Esta plataforma hace parte del núcleo documental digital de la Entidad, siendo fundamental para garantizar continuidad operativa, integridad de la información, trazabilidad de actuaciones y cumplimiento de la Ley General de Archivos y normas de gestión documental electrónica.

Se revisó el contenido del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. El resultado indicó que no se identificaron productos del fabricante OpenText, ni licencias equivalentes para gestión de expediente digital, OCR, redacción o servicios asociados. Tampoco se encontró disponibilidad de renovaciones, soporte o licencias asociadas a Blazon, Brava! u otros componentes de esta solución.

PLATAFORMA SSL

La Superintendencia de Industria y Comercio hace uso de certificados de sitio seguro (SSL) para garantizar la confidencialidad, integridad y autenticidad de la información intercambiada a través de sus servicios digitales. Esta infraestructura de certificados es fundamental para cumplir con estándares de seguridad y confianza digital exigidos tanto por la legislación nacional como por organismos internacionales como el IRS (Internal Revenue Service), el cual establece requisitos específicos en el uso de certificados digitales confiables.

Los certificados EV y OV son necesarios para garantizar la autenticidad y seguridad de los sitios web, lo que es esencial para proteger la privacidad y seguridad de los usuarios que navegan por Internet. Además, son requeridos por algunos navegadores y organismos reguladores para garantizar que los sitios web cumplan con ciertos estándares de seguridad y autenticación. La implementación de medidas de seguridad sólidas, la capacitación de los empleados y el uso de certificados EV y OV son fundamentales para prevenir los ataques cibernéticos a entidades gubernamentales.

De acuerdo con lo señalado a través de **anexo técnico 2S** En el marco de la presente contratación, se requiere la renovación de 47 certificados SSL tipo EV (barra verde) y 2 certificados tipo Wildcard, con vencimiento al **20 de diciembre de 2025**. Estas licencias permiten proteger dominios y subdominios críticos de la Entidad, asegurando comunicaciones cifradas, validación de la identidad del sitio web, escaneos de malware, alertas de expiración y cumplimiento de estándares criptográficos actuales (RSA de 2048/4096 bits, ECC y cifrado de 128 a 256 bits con SGC). Además, garantizan funcionalidades como la compatibilidad multiplataforma, soporte técnico 5x8, monitoreo de certificados, reemisión sin costo, integración con HSTS, y administración centralizada a través de consola.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 32 de 119

En atención a que la Entidad cuenta con herramientas tecnológicas que proveen condiciones de seguridad de manera transversal a los sistemas de información, página web y sede electrónica de la SIC, las siguientes características se consideran como opciones y no obligatorias:

- **Escaneo SPAM:** herramienta útil para proteger la reputación del sitio web y garantizar que los correos electrónicos enviados desde el sitio web sean legítimos y no se consideren SPAM.
- **Escaneo inyección SQL:** Herramienta útil para proteger los sitios web contra posibles ataques de inyección SQL y prevenir la exposición de información confidencial o la realización de acciones maliciosas en el sitio web.
- **Escaneo Cross Site Scripting (XSS):** Esta herramienta se utiliza para identificar vulnerabilidades en un sitio web que podrían permitir a un atacante ejecutar código malicioso en el navegador de los usuarios.

Riesgos

- Crecimiento de la posibilidad de que la entidad sea víctima de ataques MITM (*Man in the Middle*) es un tipo de ataque en el que un atacante crea interferencia entre dos extremos (servidor y navegador). El atacante altera secretamente la comunicación para que genere pérdidas.
- Los correos enviados a través de los sitios WEB incrementar la posibilidad de ser considerados como SPAM por las diferentes listas negras de internet.
- Exposición de datos sensibles ocasionados por ataques de SQL Injection y XSS encryption.
- Infecciones por *malware*.

Por las razones expuestas, se requiere para la vigencia 2025, realizar la adquisición de certificados de sitio seguro para cubrir el cumplimiento de requerimientos técnicos, funcionales y de seguridad para las aplicaciones de la SIC, los cuales deben contar con las siguientes características técnicas:

- a) Barra de direcciones Verde (validación extendida), que permite desplegar el nombre del titular del certificado SSL en cualquier navegador (en los navegadores que sea posible cumplir la condición).
- b) Nivel de cifrado de mínimo 128 a 256 bits con cifrado forzado SGC en el 100% de las sesiones web.
- c) Compatibilidad con algoritmos de cifrado ECC, DSA y RSA con la posibilidad de generar un certificado SSL para la misma URL por cada algoritmo de cifrado (ECC, RSA y DSA) con el fin de garantizar la compatibilidad con todos los navegadores web.
- d) Escaneo automático semanal de búsqueda de vulnerabilidades con reportes detallados en PDF.
- e) Escaneo automático diario de malware para detectar códigos maliciosos en el código fuente del sitio asegurado con el certificado SSL.
- f) Sello de seguridad dinámico que permita visualizar que el sitio está libre de malware, que se analiza periódicamente en búsqueda de vulnerabilidades y que el flujo de información entre navegador y servidor es 100% confidencial, además de que la identidad del propietario del sitio web ha sido verificada por un tercero de confianza.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 33 de 119

- g)** Sello en motores de búsqueda que permite en los mismos, mostrar que el portal web asegurado cuenta con certificado SSL.
- h)** Compatibilidad universal con navegadores y dispositivos móviles
- i)** Compatibilidad con hasta 100 SAN.
- j)** Compatibilidad con IDN o nombres de dominio internacionalizados,
- k)** Sello de Web Trust para Autoridades de Certificación, que es un sello de confianza, calidad y seguridad que se concede a las entidades prestadoras de servicios de confianza tras obtener un informe favorable de auditoría independiente, el cual constata el cumplimiento de los principios y criterios Webtrust indicados por el Instituto Americano de Auditores Públicos de Cuentas (AICPA) y el Instituto Canadiense de Auditores de Cuentas (CICA). Condición que fue validada y que cumplen los proveedores que hicieron parte del estudio de mercado

De igual manera, es importante señalar que los certificados tipo Wildcard requeridos para instalar en las aplicaciones internas y para servicios del Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad y los 47 tipo EV para renovar los treinta (30) instalados y para cubrir nuevas necesidades de aplicaciones de los grupos de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos y Grupo de Trabajo de Sistemas de Información, distribuidos de la siguiente manera:

A. Grupo de Trabajo de Sistemas de Información

1. Actos Administrativos: Resouato
2. Agendamiento PI
3. Aplicativo Pagos Persona Natural
4. Campus Virtual
5. Consulta Externa Trámites
6. Datos personales
7. Página Web
8. Pagos en Línea
9. Registro Fabricantes e Importadores
10. Sede Electrónica
11. Seguridad Producto
12. Serviciospi (Gestión de Certificados AGN, Visualización de expedientes reservados, Simulador de Tasas de PI"
13. serviciosweb.sic.gov.co
14. sgrnpc.sic.gov.co
15. SIC CALIBRA
16. sicmultaext.sic.gov.co
17. sipi.sic.gov.co
18. Visor Trámites
19. Autoreporte Covid
20. Certificaciones Contractuales
21. CIGEPI CRM
22. Directorio Telefónico
23. Integraciones Empresariales

B. Grupo de Trabajo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos

1. Canales Digitales

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 34 de 119

2. Copias y Certificaciones
3. CUN
4. Servicio Línea
5. Servicios en Línea
6. Servicios Interoperabilidad GIPI
7. SICERCO
8. SICFacilita
9. SIGI
10. SIMEL WEB
11. SISI (RNBD)
12. SSO
13. Consig
14. SIC Comisiona 2.0
15. Sistema de Legalización de Comisiones
16. Sistema Interamericano de Alertas Rápidas - SIAR
17. Sitio Partes
18. SIMEL APP

C. Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos: 6 certificados tipo EV para ser instalados para servicios ofrecidos al ciudadano.

De otra parte, se requieren dos (1) certificado SSL tipo Wildcard, requeridos para:

1. Un certificado requerido para los ambientes de pruebas y aplicaciones internas de la Entidad.
2. Un certificado requerido para ser utilizado en las aplicaciones de uso del Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital.

La importancia de los SSL (Secure Sockets Layer) y los certificados Wildcard, radica en la seguridad y la gestión de sitios web, estos a su vez colaboran con el cifrado de datos, autenticación, integridad de datos, confianza del usuario, proporcionando versatilidad, escalabilidad en soluciones, para asegurar múltiples subdominios y crear un entorno digital más seguro y confiable.

El soporte técnico incluido cubre no solo la instalación e implementación de los certificados, sino también asesoría continua durante su vigencia y un año adicional. Esta cobertura es esencial para atender incidentes de seguridad, migraciones, renovaciones o integraciones necesarias con nuevos servicios y sistemas que despliegue la SIC durante la vigencia contractual.

Asimismo, tras verificar en el Acuerdo Marco de Precios de Software por Catálogo II, se concluye que no existe un proveedor ni catálogo que cubra específicamente la renovación de certificados SSL con las características y especificaciones requeridas por la Entidad. Por ende, no es viable realizar la adquisición mediante este mecanismo. Esta verificación fue realizada en la siguiente URL oficial de Colombia Compra Eficiente: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. Por otro lado, al consultar el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza No. CCE-309-AMP-2022 (<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza>), vigente del 27 de diciembre de

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 35 de 119

2022 al 27 de diciembre de 2024 y prorrogado hasta el 27 de diciembre de 2025, se realizó una revisión integral por la Oficina de Tecnología e Informática, en donde se determinó que las especificaciones técnicas y de seguridad contempladas en el anexo técnico del acuerdo no cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades de la Entidad. Aunque el catálogo incluye productos y certificados similares, no abarca características esenciales como el escaneo de instalación SSL OK, escaneo de malware con lista negra, escaneo de vulnerabilidades CMS, y soluciones SMART Patch, que son críticas para mitigar riesgos como ataques MITM, infecciones por malware y exposición de datos sensibles. Además, consultas realizadas a proveedores como Certicámara, GSE y Camerfirma confirmaron que las condiciones técnicas y funcionales del acuerdo no se alinean con los estándares de seguridad requeridos por la SIC, justificando la necesidad de un proceso independiente para la renovación de certificados SSL.

En este orden de ideas, con el fin de optimizar el desarrollo del presente proceso de contratación, la OTI establece que el mismo se realice por grupos, teniendo en cuenta la tecnología, las condiciones y especificaciones técnicas y de mercado para cada uno de los programas de suscripciones que se requieren renovar:

GRUPO 1	RED HAT
GRUPO 2	NUTANIX
GRUPO 3	FORTINET
GRUPO 4	TRELLIX
GRUPO 5	EXTREME
GRUPO 6	LENOVO
GRUPO 7	RUBRIK
GRUPO 8	NESSUS
GRUPO 9	ZOOM
GRUPO 10	PRTG
GRUPO 11	HITACHI
GRUPO 12	IBM
GRUPO 13	AID4MAIL
	GENYMOTION
GRUPO 14	ACUNETIX
	KIUWAN
GRUPO 15	ADOBE
GRUPO 16	AUTOCAD
GRUPO 17	PLUMSAIL
GRUPO 18	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
GRUPO 19	SSL

Por lo anterior, la Oficina de Tecnología e Informática considera crucial señalar que la necesidad de renovar las suscripciones de software, soporte y garantía para los productos asociados a componentes de TI del fabricante será gestionada a través de un partner o tercero autorizado, responsable de la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Estos partners deben disponer de un equipo especializado para ejecutar los despliegues y activaciones, adaptándose a las exigencias específicas de las SIC, conforme a las mejores prácticas establecidas en la Guía de Buenas Prácticas de Colombia Compra Eficiente. La siguiente ilustración describe la cadena de distribución:



En el caso de adquisiciones bajo la modalidad de suscripción, caracterizadas por su activación inmediata, se realizará un único pago tras la recepción de los documentos que acrediten la titularidad de uso de los productos y/o funcionalidades, emitidos por el fabricante. Esta práctica se alinea con el modelo de negocio prevalente en el mercado y la región para renovaciones de suscripciones de software, soporte y garantía de licencias, así como para hardware y servicios digitales como certificados seguros, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

Finalmente, se considera conveniente adelantar la respectiva contratación teniendo en cuenta la priorización de necesidades, razón por la cual el requerimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para el año 2025, que permita la escogencia de un proveedor idóneo, con lo cual se garantice que las renovaciones requeridas objeto del presente proceso cumplan con las características técnicas requeridas con lo cual se garantice el respaldo y correcto funcionamiento de los equipos e infraestructura TI de propiedad la Entidad.

En consecuencia, la SIC encuentra que la mejor manera de satisfacer las necesidades descritas es adelantar el correspondiente proceso de selección objetiva a través de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, que permita llevar a cabo la adquisición de las renovaciones de suscripciones, soporte (incluidas las actualizaciones) y garantía que permitan a la Entidad contar con servicios requeridos para la continuidad de la configuración, administración, el soporte técnico de las plataformas tecnológicas y la continuidad de las herramientas especializadas que requiere la SIC.

2.1 JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE LA INTERVENTORIA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. N/A

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Adquisición y renovación de suscripciones a licencias de software y servicios digitales, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

PLATAFORMA	ALCANCE
RED HAT	Renovación de suscripciones para la plataforma de virtualización, incluyendo actualizaciones y soporte técnico del fabricante. Garantiza la estabilidad, seguridad y compatibilidad de la infraestructura tecnológica crítica de la Entidad.

³https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_de_buenas_practicas_software_ver1_logo01.pdf

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 37 de 119

NUTANIX	Renovación de licencias y soporte de hiperconvergencia para entornos de virtualización. Mejora la eficiencia operativa y asegura continuidad de servicios digitales.
FORTINET	Renovación de servicios de seguridad perimetral. Asegura la protección de la red, segmentación de tráfico, acceso remoto seguro y cumplimiento del MSPi.
TRELLIX	Renovación de licencias de IPS. Brinda monitoreo de seguridad en tiempo real, análisis de eventos e inteligencia contra amenazas para la protección integral de los activos informáticos.
EXTREME	Renovación de licencias para switches de red y servicios de administración ExtremeCloud IQ. Mejora la conectividad LAN, centraliza la gestión y fortalece la seguridad del acceso a la red institucional.
LENOVO	Renovación de soporte para equipos de almacenamiento y switches de canal de fibra. Garantiza la disponibilidad de datos y continuidad de servicios críticos.
RUBRIK	Renovación de licencias y soporte de solución de respaldo Rubrik. Asegura la recuperación ante desastres, protección de datos institucionales y cumplimiento normativo.
NESSUS	Renovación de licencias de escaneo de vulnerabilidades Nessus. Permite identificar riesgos en infraestructura, cumplir con estándares de seguridad y gestionar amenazas proactivamente.
ZOOM	Renovación de licencias Zoom Enterprise para videoconferencias institucionales. Garantiza canales virtuales confiables para colaboración y atención ciudadana.
PRTG	Renovación de plataforma de monitoreo de red. Permite la supervisión proactiva de servidores, servicios y aplicaciones para prevenir fallas y mejorar tiempos de respuesta.
HITACHI	Renovación de soporte para sistemas de almacenamiento Hitachi. Asegura integridad, rendimiento y continuidad de los servicios de almacenamiento empresarial.
IBM	Renovación de licencias de IBM Optim para anonimización de datos en entornos de pruebas. Mejora la seguridad en el ciclo de desarrollo y cumple con normativas de protección de datos.
AID4MAIL	Renovación de herramienta forense para análisis de correos electrónicos. Apoya procesos jurídicos y de investigación digital con validez probatoria.
GENYMOTION	Renovación de emulador Android en la nube. Permite realizar pruebas funcionales de aplicaciones móviles institucionales sin depender de dispositivos físicos.
ACUNETIX Y KIUWAN	Renovación de herramientas de análisis de vulnerabilidades y código fuente. Fortalece la seguridad de aplicaciones desde el desarrollo y reduce riesgos en producción.
ADOBE	Renovación de suscripciones de Adobe Acrobat y Creative Cloud. Brinda herramientas para diseño, edición de documentos y producción de contenido institucional.
AUTOCAD	Renovación de licencia de AutoCAD. Soporta labores de diseño técnico, planos y esquemas de infraestructura tecnológica de la Entidad.
PLUMSAIL	Renovación de plataforma de gestión documental para correspondencia. Automatiza procesos masivos, clasificación y respuesta institucional.
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Renovación de licencias de OpenText para expediente digital. Asegura la trazabilidad, acceso seguro y cumplimiento normativo en la gestión documental.
SSL	Renovación de certificados digitales SSL. Garantiza comunicaciones cifradas, identidad institucional en línea y cumplimiento con estándares internacionales de seguridad.

4. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

Las características técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual son las contempladas en los Anexos Técnicos elaborados por cada Grupo que acompañan el presente documento de Estudios Previos.

5. OBLIGACIONES:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Asistir a las reuniones que les sea señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 38 de 119

3. Presentar un informe final de las actividades desarrolladas dentro del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
4. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de seguridad y salud en el trabajo, artículo 2.2.4.2.2.28 del Decreto 1072 de 2015, así como el Código de Ética del Buen Gobierno de la Superintendencia de Industria y Comercio.
5. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato, en los términos y oportunidades indicadas.
6. Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la entidad CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la entidad Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado.
7. Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución de este y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la entidad CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la entidad CONTRATANTE. Así mismo, deberá cumplir lo estipulado en el documento: Acuerdo de seguridad y privacidad para contratistas, publicado en el Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI.
8. Mantener vigente la afiliación y cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales durante la ejecución del contrato. En el evento que se tenga conocimiento sobre adulteraciones, falsificaciones o cualquier otra situación que se derive del cumplimiento de esta obligación, la entidad CONTRATANTE procederá a interponer las acciones a que haya lugar.
9. Ejecutar las actividades y/o obligaciones pactadas en coordinación con el supervisor.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
11. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, solicitud o demanda y responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia.
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar y cualquier documento derivado de la ejecución del contrato.
13. Dar respuesta en el término otorgado y de fondo a los requerimientos y comunicaciones elevadas por el supervisor del contrato.
14. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello.
15. Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Presidencia de la República y la Superintendencia de Industria y Comercio, para el uso, manejo y publicación en redes sociales, sobre la información de la entidad y cualquiera que sea de carácter público.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 39 de 119

16. Abstenerse de dar información o reporte a medios de comunicación (Radio, Televisión, Prensa, Redes Sociales y cualquier medio impreso o digital) sobre: a) Información confidencial o reservada de la Superintendencia de Industria y Comercio, b) aquella que sea producto o resultado de la ejecución del presente contrato y c) la de carácter reservado de cualquier entidad pública.
17. Tramitar el formato GA01-F10, a la finalización del contrato.
18. Informar al supervisor del contrato, en caso de encontrarse incurso en conflicto de intereses con respecto a las actividades o procesos a su cargo con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la ley 1952 de 2019, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y los literales f) y g) del artículo 2º de la Ley 2013 del 2019.
19. Conocer detalladamente y aplicar (i) la Política de Equidad de Género y Diversidad, (ii) el Protocolo de Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género y Discriminación, y (iii) el Protocolo de Acoso Laboral.
20. Propiciar relaciones respetuosas y equitativas, así como prevenir y dar a conocer cualquier conducta de abuso, acoso sexual y cualquier tipo de violencia basada en género que ocurra en el marco de las actividades administrativas y misionales de la SIC, teniendo en cuenta lo estipulado en (i) el Protocolo de Prevención y Atención a Violencia Basada en Género y Discriminación, y (ii) el Protocolo de Acoso Laboral.
21. Usar los recursos tecnológicos e Información proporcionada por la Superintendencia de Industria y Comercio únicamente para los fines contratados por la Entidad, por lo cual, el proveedor/contratista debe implementar los controles necesarios para mitigar los riesgos de uso no autorizado, robo, uso inadecuado, modificación accidental o no autorizada, revelación, transferencia o destrucción.
22. Garantizar la confidencialidad, reserva y protección de toda la información, documentos, datos o hechos relacionados con las obligaciones específicas propias en virtud del presente contrato, así como de los asuntos de los cuales hubiera tenido conocimiento durante la ejecución de las obligaciones aquí previstas. Esta obligación incluye, pero no se limita, a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de protección y confidencialidad de la información, conforme con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el Decreto 410 de 1971, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1340 de 2009, la Decisión CAN 486 de 2000, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de protección, confidencialidad y reserva de la información. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante la ejecución del contrato y continuará en pleno efecto por un período adicional, hasta que la información confidencial deje de tener dicho carácter conforme con la normatividad aplicable o por disposición expresa del CONTRATANTE.
23. En el evento que el contratista sea responsable de facturar electrónicamente, este deberá remitir para el pago de los bienes y/o servicios contratados la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo electrónico definido por la SIC, la cual debe cumplir con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución 165 de 2023.
24. Cargar en la plataforma del SECOP II cada uno de los informes de los pagos que se realicen en virtud del contrato que se genere.
25. Presentar la factura debidamente discriminada por cada componente objeto de cobro, así como los documentos que acrediten los bienes y servicios suministrados. Si el contratista cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 175 de 2025 en lo relativo al pago del impuesto de timbre, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 519 del Estatuto Tributario, deberá efectuar el pago correspondiente del mismo ya sea para el

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 40 de 119</p>

inicio de ejecución del contrato o para cada pago según corresponda y acreditarlo ante la Dirección Financiera (dirfinanciera@sic.gov.co), Grupo Trabajo de Contratación (grcontratacion@sic.gov.co) de la Superintendencia de Industria y Comercio y ante el Supervisor del contrato, igualmente deberá radicar el soporte correspondiente, con el radicado asignado al proceso, para que repose en la expediente del contrato .

26. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con la oferta presentada.
2. Cumplir con los anexos técnicos del presente contrato, conforme a los lineamientos y directrices impartidos por la supervisión del contrato.
3. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de todos los elementos suministrados durante la ejecución del contrato y la vigencia de estos.
4. Entregar los bienes contratados y prestar los servicios complementarios en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio o sus centros de datos, principalmente en el centro de datos principal HostDime – Nebula, ubicado en vereda Verganzo, Zona Franca de Tocancipá Int 9, Km 1.5 vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá, Cundinamarca y el Centro de Datos Alterno y Laboratorio Forense ubicados en la carrera 13 No. 27-00 pisos 5 y 6, o en donde se requiera, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.
5. Presentar para aprobación de la supervisión del contrato una vez se firme el acta de inicio, un plan de trabajo donde se relacione la forma en la cual se cumplirá el objeto y obligaciones contractuales, el cual se debe presentar una semana posterior a la firma del referido documento, dentro del cual se incluyan las actividades a realizar, cronograma, responsables, número de personas vinculadas y que se requerirá para la ejecución, y demás consideraciones requeridas para el cumplimiento total del objeto contratado, en los casos que aplique.
6. Presentar a la supervisión del contrato, aquella(s) opciones, alternativas y recomendaciones que mejor se adecue(n) a las necesidades de la plataforma tecnológica y permitan un mejor uso y desempeño de configuración disponibles para la plataforma a las que se le renovará el licenciamiento.
7. Documentar e implementar el contratista, con el apoyo del fabricante cuando sea requerido, las soluciones técnicas y las mejores prácticas de la industria que resulten necesarias para la correcta ejecución del contrato.
8. Realizar el contratista con el apoyo del fabricante, cuando se requiera, el afinamiento integral de las configuraciones, reglas y demás funcionalidades sobre las plataformas a las que se les renovaran los servicios de licenciamientos, bajo las buenas prácticas de industria, que le permitan a la Entidad optimizar y mejorar el rendimiento sobre los productos ofertados.
9. Entregar mensualmente, o antes, en caso de ser requerido por la supervisión del contrato, informes sobre los incidentes que se presenten sobre la puesta en producción de las licencias, recomendaciones y acciones tomadas sobre cada caso.
10. Cumplir con las actividades en los tiempos establecidos y acordados en los planes de trabajo durante la vigencia del contrato.
11. Proveer, mantener y garantizar durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo y calificado de acuerdo con lo expresado en los anexos técnicos del presente proceso.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 41 de 119

12. Conocer, adoptar e implementar los procesos de control de cambios establecidos por la Entidad.
13. Considerar todos los aspectos que puedan afectar la operación de los servicios misionales o tecnológicos inmersos en el proyecto, sobre la cual este tenga responsabilidades o que pueda afectar el cumplimiento de estas.
14. Entregar el certificado de uso de la(s) licencia(s) y/o suscripciones indicando el enlace de acceso para el uso de esta y las fechas de inicio y fin para su uso.
15. Al finalizar la ejecución del Contrato, el contratista hará entrega formal al supervisor del contrato o quien este delegue, toda la documentación técnica generada o actualizada de los productos implementados y un informe detallado sobre el estado final del proyecto. Así mismo, entregará todos los procesos, procedimientos instrumentos de gestión y bases de conocimiento que se desarrollen durante toda la ejecución del contrato.
16. Cumplir con las políticas de seguridad de la información, establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
17. Cuando la SIC adelante actividades de ethical hacking de las soluciones que harán uso de las suscripciones adquiridas en el presente proceso de selección y el mismo arroje vulnerabilidades técnicas o de seguridad asociadas a estas, el fabricante dará solución a las vulnerabilidades presentadas con el fin de no afectar la seguridad de la información de la SIC.
18. Verificar en la ejecución del contrato todos los aspectos que puedan impactar la operación de los servicios misionales o tecnológicos relacionados con el proyecto, sobre los cuales tenga responsabilidad, garantizando que sus actividades no afecten la continuidad ni el cumplimiento de dichos servicios.
19. Dar cumplimiento a las Especificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando la documentación allí relacionada correspondientes a la evidencia de cada criterio, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.

CRITERIO EN SST	EVIDENCIA
<i>Certificado de clasificación del nivel del riesgo y afiliación de la empresa contratista expedida por la ARL.</i>	<i>Certificado expedido por la ARL no mayor a 1 mes de expedición.</i>
<i>Reporte de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ante el Ministerio de Trabajo.</i>	<i>Reporte ante el Ministerio de Trabajo periodo reportado 2024.</i>
<i>Nota: Una vez adjudicado el contrato, el contratista debe enviar la documentación al supervisor del contrato quien realizara el trámite de recepción y remisión al área de seguridad y salud en el trabajo para su revisión correspondiente.</i>	

5.3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
5. Poner a disposición del contratista, los recursos técnicos que se requieran para cumplir con las actividades contractuales, siempre y cuando, el suministro no sea obligación de este.
6. Designar el supervisor del contrato que se encargue de ser el enlace entre la SIC y el contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.
7. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 42 de 119

8. Revisar y aprobar por la supervisión del contrato los pagos que el contratista cargue en SECOP II.

5.3.1. CRITERIOS AMBIENTALES.

Al tomar como referencia la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles y otros documentos de consulta referentes al tema de sostenibilidad en la adquisición de bienes o servicios, se establece que el servicio objeto del presente estudio previo ni para cada uno de los grupos que hacen parte del presente proceso de contratación, no se requiere la inclusión de algún criterio de sostenibilidad ambiental. (Se adjunta ficha)

5.3.2. CRITERIOS SG - SST.

Dar cumplimiento a las Especificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando la documentación allí relacionada correspondientes a la evidencia de cada criterio, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.

CRITERIO EN SST	EVIDENCIA
<i>Certificado de clasificación del nivel del riesgo y afiliación de la empresa contratista expedida por la ARL.</i>	<i>Certificado expedido por la ARL no mayor a 1 mes de expedición.</i>
<i>Reporte de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ante el Ministerio de Trabajo.</i>	<i>Reporte ante el Ministerio de Trabajo periodo reportado 2024.</i>
<i>Nota: Una vez adjudicado el contrato, el contratista debe enviar la documentación al supervisor del contrato quien realizara el trámite de recepción y remisión al área de seguridad y salud en el trabajo para su revisión correspondiente.</i>	

5.3.3. CRITERIOS TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

OBLIGACIONES PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Obligaciones Generales del Contratista en Protección de Datos Personales:

- Legalidad y necesidad: Solo se tratarán datos personales estrictamente necesarios para cumplir el objeto del contrato, respetando la Ley 1581 de 2012 y otras normas aplicables.
- Acceso y circulación restringida: Si se debe compartir información con terceros (públicos o privados), deberá informarse previamente a la SIC. Esta circulación solo podrá justificarse por razones constitucionales, legales o funcionales.
- Confidencialidad: Toda persona que intervenga en el tratamiento de datos no públicos debe garantizar su reserva, incluso después de finalizado el contrato, salvo autorización legal expresa.
- El CONTRATISTA deberá abstenerse de incurrir en conductas tipificadas como delitos informáticos, conforme a lo establecido en la Ley 1273 de 2009 y demás normas concordantes, bajo la advertencia de que cualquier infracción podrá acarrear consecuencias de índole penal:
 - a. Acceder a sistemas sin autorización.
 - b. Dañar, alterar o suprimir datos o sistemas informáticos.
 - c. Interceptar o divulgar información sin autorización.
 - d. Usar, distribuir o comercializar software malicioso.
 - f. Obtener o traficar datos personales sin autorización.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 43 de 119</p>

2. Transmisión de Datos Personales:

Si se requiere transmisión de datos entre las partes, el contratista deberá cumplir con las obligaciones específicas propias del encargado del tratamiento, las cuales se encuentran documentadas en la política de tratamiento de datos personales de la Entidad, específicamente en el apartado **6.4.1 CONTRATO - Anexo Transmisión de Datos Personales**. La política de tratamiento de datos personales puede ser consultada en el siguiente enlace: [2.1.5. Políticas | Sede electrónica](#) (Fecha de publicación de la política: 30/04/2025).

3. Confidencialidad de la información:

El CONTRATISTA se obliga a garantizar la confidencialidad, reserva y protección de toda la información, documentos, datos o hechos a los que tenga acceso, directa o indirectamente, con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como de cualquier asunto del que tenga conocimiento en virtud de las funciones contratadas. Esta obligación incluye, pero no se limita, a asegurar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección y confidencialidad de la información, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia, el Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio), la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información), la Ley 1340 de 2009 (protección de la libre competencia), la Decisión CAN 486 de 2000, la Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos), y demás normas complementarias.

La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante toda la ejecución del contrato y continuará después de su terminación, por el tiempo que la información en cuestión conserve su carácter reservado o confidencial, salvo autorización expresa y escrita del CONTRATANTE o que por disposición legal deje de tener tal condición.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones contractuales, así como a la activación de las acciones civiles pertinentes por los perjuicios causados al CONTRATANTE o a terceros. Adicionalmente, en caso de que la vulneración de la confidencialidad configure una conducta tipificada penalmente, el CONTRATISTA podrá ser denunciado ante las autoridades competentes, conforme a lo previsto en la Ley 1273 de 2009 y demás disposiciones penales aplicables, por hechos como acceso abusivo a sistemas informáticos, uso indebido de datos personales, interceptación de comunicaciones, violación de datos personales, entre otros.

5.3.4. CRITERIOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato acepta responsabilizarse de la seguridad física y lógica de la información que posee, almacena, procesa o transmite en nombre de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC), o en la medida en que su gestión o servicio pueda afectar la seguridad de la Entidad. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001. en la última versión vigente, aplicables solamente al objeto de los servicios contratados por la SIC, para lo cual autoriza realizar una evaluación anual de cumplimiento del estándar como alcance extendido de la SIC. El CONTRATISTA autoriza a la SIC a realizar auditorías en forma directa o a través de una entidad especializada para el efecto, con el fin de verificar las condiciones de seguridad de la prestación del servicio contratado y garantizar de conformidad el

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 44 de 119

cumplimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001 con comunicación previa de 10 días hábiles. El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá garantizar el cumplimiento de los controles aplicables del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001, relacionados con: - Se deberán aplicar los controles físicos y lógicos de acceso a la información de la SIC. - El cumplimiento de la política de seguridad de la información de la SIC, y la definición de políticas y procedimientos de seguridad para los procesos, personas y tecnología que hacen parte del alcance del servicio contratado. Las anteriores cláusulas no son excluyentes del cumplimiento de controles de seguridad definidos por la SIC para la prestación de servicio que hace parte del alcance del presente contrato. Con lo cual, El contratista deberá asegurar el cumplimiento de los controles aplicables del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001.

A continuación, se relacionan otros criterios de seguridad que se deben tener en cuenta para el cumplimiento de los anexos técnicos:

- Administración y operación segura de las plataformas incluidas en el contrato, asegurando que el software licenciado se instale, configure y mantenga de acuerdo con las buenas prácticas de seguridad y a los estándares definidos por el fabricante.
- Disponibilidad de soporte técnico directo del fabricante, con acceso ilimitado a los canales oficiales (teléfono, correo, portal web) durante toda la vigencia contractual, incluyendo atención remota y en sitio según el nivel de criticidad.
- Provisión de actualizaciones y mejoras funcionales certificadas, incluyendo parches de seguridad, para asegurar la compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente y la evolución del producto sin degradar su nivel de protección.
- Asistencia técnica especializada prestada únicamente por ingenieros certificados por el fabricante, con experiencia demostrable en la plataforma objeto del contrato.
- Acceso a servicios complementarios de seguridad ofrecidos por el fabricante, tales como parches de emergencia, mejoras de protección, nuevas funcionalidades de seguridad y actualizaciones de inteligencia de amenazas.
- Garantía de interoperabilidad y continuidad operativa para todas las plataformas incluidas en el contrato (ofimáticas, de seguridad, diseño, monitoreo, gestión documental, análisis forense, virtualización y comunicación), asegurando compatibilidad con el entorno existente.
- Cumplimiento estricto de los lineamientos de ciberseguridad y continuidad del servicio definidos por el Gobierno Nacional, el MSPI y las políticas internas de la Entidad, incluyendo la protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El (los) contratos que surjan del presente proceso de selección corresponden a COMPRAVENTA, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 45 de 119

1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN: La modalidad de selección que se utilizará para la celebración del contrato que resulte del presente estudio previo es la señalada a continuación de conformidad con el Art. 2 Numerales 1, 2 y 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 así:

(Señalar con una x la causal invocada)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL INVOCADA SI - NO	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LO SOPORTAN
1) LICITACIÓN PÚBLICA		Art. 30 de la Ley 80 de 1993, el Art. 2 Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
2. SELECCIÓN ABREVIADA	En alguna de las siguientes modalidades:	Art. 2 Numeral 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Subasta Inversa	X	Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Menor Cuantía		Art. 2 Numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Bolsa de productos		Art. 2 Numeral 2º literal f) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.11, y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Acuerdos Marco de Precios		Art. 2 Numeral 2º literal (a) párrafo segundo de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y SS del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes
3. CONCURSO DE MÉRITOS	En alguna de las siguientes modalidades:	Art. 2 Numeral 3º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Abierto		Art. 2 Numeral 3º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.
- Con precalificación		Art. 2 Numeral 3º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.3 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD:

La contratación que requiere la Entidad se adelantará por el proceso de la Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, precisándose que el fundamento jurídico de dicha modalidad encuentra asidero normativo en lo dispuesto en el Numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, establece las reglas aplicables para esta modalidad, así como los términos en que se debe desarrollar el procedimiento de subasta inversa. Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza y el objeto del proceso contractual, la entidad, considera pertinente y conducente, realizar una Selección Abreviada, mediante la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES. El objeto del presente proceso se considera de Características Técnicas Uniformes, toda vez que el bien o servicio que se requiere cumple con las especificaciones técnicas estándar para su implementación y aplicación.

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 46 de 119

Este proceso de selección abreviada a través del procedimiento de bienes y servicios de características técnicas uniformes –Subasta Inversa electrónica- ha sido elaborado siguiendo los postulados consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente y demás normas que la complementen, adiciones o reglamenten.

Así, la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, verificó, tal y como se indicó en la parte considerativa del presente documento, los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que los bienes y servicios objeto de este proceso de contratación, no están incluidos dentro del alcance, catálogos de servicios o productos contenidos dentro de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes a la fecha.

Para iniciar este proceso y definir la modalidad de contratación en atención a la necesidad, se tuvo en cuenta la directriz emitida por la Presidencia de la República, en donde el Gobierno de Colombia reconoce que la compra y contratación pública es un asunto estratégico por lo cual decidió crear la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente (CCE) por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 reconociendo la necesidad de crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema.

Surtida la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procedió a aplicar lo contenido del artículo 2 del Decreto Nacional 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece: “Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.

En atención a lo dispuesto en el Decreto Nacional 310 de 2021, se realizó el siguiente análisis:

ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS MCP	SUBASTA INVERSA	ANALISIS SIC
Responsabilidad	Las sociedades comisionistas de bolsa miembros de la Bolsa Mercantil son las responsables por el cumplimiento de las operaciones celebradas en el MCP.	Los funcionarios de la entidad estatal son los directamente responsables del proceso de contratación.	Se requiere un control técnico integral del proceso
Cumplimiento	El sistema de compensación y liquidación de la Bolsa cuenta con las garantías constituidas que se usan para buscar cumplir en el menor tiempo las operaciones en caso de presentarse incumplimientos.	En caso de incumplimientos las entidades estatales deben hacer efectivas las pólizas, y no reciben el bien, producto o servicio, objeto de contratación.	Los procesos de contratación cuentan con una estructura de administración de riesgos, representada en una matriz y en su control respectivo, lo que permite reducir la probabilidad de su materialización o acudir al tratamiento de estos, con el fin de evitar incumplimientos en las etapas contractuales.
Tiempos	Veinte (20) días hábiles aproximadamente, contados a partir de la intención de compra por parte de la entidad estatal.	Hasta noventa (90) días, según cronograma previsto por la entidad estatal en los documentos	Los tiempos de los procesos de selección (para el caso de la subasta inversa, esta se puede desarrollar en 45 días



ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS MCP	SUBASTA INVERSA	ANALISIS SIC
	<p>En este orden, el mecanismo de Bolsa garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, establecidos en su Reglamento, garantizando así la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente.</p> <p>Así mismo se garantiza y se cumple la protección del principio de publicidad, entendido como la posibilidad del sector y del mercado de efectuar observaciones a los documentos propios de la contratación, en todos los casos con miras a suministrar a la entidad pública el mejoramiento de las condiciones, por parte de quienes cuentan con la experiencia, al dedicarse a la actividad de que se trate, lo cual garantiza de igual forma, la pluralidad del proceso.</p>	<p>precontractuales, en caso de declararse desierto el proceso, se reinicia el proceso de contratación por parte de la entidad estatal.</p>	<p>o menos) se adecuan razonablemente a las necesidades, en donde se disponen de las etapas y términos para realizar la recepción, análisis, evaluación y selección. Todo lo anterior para que la escogencia del proveedor sea idónea para ejecutar el objeto contractual.</p>
Estandarización bienes, productos o servicios	<p>Por mandato legal, la Bolsa cuenta con la obligación de contar con un listado actualizado de bienes, productos o servicios que podrán adquirir las entidades estatales en el MCP, de manera que tal listado de bienes, productos o servicios inscritos en el SIBOL (sistema destinado por la Bolsa para tales efectos), le permite a la entidad estatal verificar condiciones y especificaciones generales de calidad de los bienes, productos o servicios a adquirir, así como las normas técnicas aplicables a los mismos.</p>	<p>Los funcionarios de la entidad estatal se encuentran en la necesidad de estructurar, confeccionar y elaborar las fichas técnicas de producto de la subasta inversa a realizar, labor que conlleva tiempo y experticia ante la ausencia de información para la elaboración de la ficha técnica de producto.</p>	<p>La Entidad realiza una planificación de los procesos de contratación, en la cual se dispone de un esfuerzo para la elaboración de las fichas técnicas y demás documentos que correspondan; lo anterior partiendo de la experiencia adquirida, la infraestructura tecnológica y el conocimiento de la operación de los servicios tecnológicos</p>
Responsabilidad técnica	<p>En caso de controversias relacionadas con la calidad de los bienes y productos a suministrar a la entidad estatal, la Bolsa Mercantil cuenta con un área técnica especializada que verifica la calidad y emite el concepto correspondiente. Además, de poner a disposición laboratorios para que emitan certificaciones de idoneidad en caso de ser necesario.</p>	<p>La entidad estatal, verifica la idoneidad de los bienes o productos objeto de la subasta inversa a través del supervisor del contrato, el cual es un funcionario de la entidad estatal que por lo general no cuenta con experticia técnica para conceptuar sobre la calidad de los bienes y productos.</p> <p>Ahora en caso de controversia en cuanto a la calidad de los bienes o productos, esto puede conllevar a procesos complejos para la entidad estatal, que derivan en terminaciones unilaterales o declaratorias de caducidad del contrato estatal.</p>	<p>La Entidad cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas de tecnología, técnicas, administrativas, entre otros; con amplia experiencia para la estructuración de necesidades, partiendo de la experiencia adquirida, la infraestructura tecnológica y el conocimiento de la operación de los servicios tecnológicos</p>
Reducción carga administrativa	<p>La entidad estatal cuenta con la asesoría de la Bolsa Mercantil y de la sociedad comisionista de bolsa miembro que actúa por cuenta de la entidad estatal en la estructuración de las fichas técnicas de negociación y el documento de condiciones especiales (ficha técnica de producto), así como en la revisión de los requisitos y condiciones de participación</p>	<p>La entidad estatal debe adelantar todos los trámites que derivan el adelantamiento de la subasta inversa (publicaciones SECOP, validación de requisitos habilitantes, etc.)</p>	<p>La Entidad cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinar, así como áreas encargadas para todos los flujos del proceso de contratación.</p> <p>En cuanto a la ejecución, las áreas de la Entidad cuentan</p>



ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS MCP	SUBASTA INVERSA	ANALISIS SIC
	<p>exigidas a los comitentes vendedores (proveedores), contando con la facultad revisar y verificar los requisitos y condiciones de participación del comitente vendedor que resulte adjudicatario de la operación.</p> <p>Además, se reducen los costos administrativos mediante la participación de talento humano y recursos tecnológicos suministrados por la Bolsa Mercantil, durante el desarrollo de los procesos adelantados en el MCP.</p>	<p>El supervisor designado debe realizar su gestión de manera independiente, sin ningún tipo de acompañamiento directo, toda vez, que su gestión es verificada por las dependencias competentes dentro de la entidad estatal.</p>	<p>con equipos de trabajo consolidados y designados para el apoyo técnico, legal, contractual, administrativo y financiero</p>
Formación objetiva de precios / Factores de calificación	<p>Formación objetiva de precios, resultado de una puja dinámica y reglamentada a través de sociedades comisionistas de bolsa miembros de la Bolsa Mercantil.</p>	<p>Los factores de calificación para llegar a la mejor propuesta para la entidad estatal son el resultado de la verificación de cumplimiento de los parámetros dados en el pliego de condiciones y con lances ante la entidad.</p>	<p>La Entidad cuenta con un área técnica, financiera y contractual, que permiten establecer todas las especificaciones, condiciones y criterios para que los interesados en los procesos entreguen sus ofrecimientos en los términos económicos, técnicos y jurídicos requeridos</p>
Compensación y liquidación	<p>Las operaciones celebradas en la Bolsa Mercantil se compensan y liquidan en función de su cumplimiento, de manera que se están protegiendo los recursos de la entidad estatal.</p> <p>Contar con un sistema de compensación y liquidación de negociaciones, asegura que sólo se pagan los bienes recibidos de conformidad con los parámetros fijados por la entidad estatal, con miras a que ésta obtenga resultados óptimos para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estatal no debe efectuar liquidación relacionada con la operación celebrada en el MCP de la Bolsa Mercantil.</p>	<p>La entidad estatal tiene una carga administrativa considerable para realizar los pagos del contrato estatal derivado de una subasta inversa, adicional al cumplimiento de términos legales para tales efectos.</p>	<p>La Entidad cuenta con un área técnica, financiera y contractual, que permiten establecer todas las especificaciones, condiciones y criterios para que los interesados en los procesos entreguen sus ofrecimientos en los términos económicos, técnicos y jurídicos requeridos, así como la recepción, verificación, aceptación, pago, cierre y liquidación de los contratos suscritos.</p>
Respuesta a conflictos	<p>La Bolsa Mercantil cuenta con el Comité Arbitral para la solución de controversias que surjan en el desarrollo de la operación.</p>	<p>Ante conflictos derivados del contrato estatal celebrado con ocasión a la subasta inversa, las partes deben acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, lo cual deviene en que la solución del conflicto se extiende en el tiempo, en razón a la falta de celeridad en la promulgación de fallos por parte de la señalada jurisdicción.</p>	<p>Los procesos de contratación cuentan con una estructura de administración de riesgos, representada en una matriz y en su control respectivo, lo que permite reducir la probabilidad de su materialización o acudir al tratamiento de este, con el fin de evitar incumplimientos en las etapas contractuales.</p>
Garantías	<p>Constitución de dos (2) tipos de garantías:</p> <p>(i) Las que constituye el comitente vendedor a favor del organismo de compensación y liquidación de la Bolsa.</p>	<p>La Entidad Estatal solo cuenta con la posibilidad de exigir las garantías establecidas en el Decreto Único No. 1082 de 2015.</p>	<p>La Entidad se acoge a los requisitos exigidos por la ley y la normativa de la contratación estatal colombiana.</p> <p>Adicional a esto cuenta con un sistema de gestión institucional con procesos y</p>

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 49 de 119

ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS MCP	SUBASTA INVERSA	ANÁLISIS SIC
	(ii) Garantías adicionales de las que trata el segundo inciso del Artículo 2.2.1.2.1.2.18., del Decreto Único No. 1082 de 2015.		procedimientos para desarrollar los procesos de contratación con un enfoque 1) preventivo para reducir riesgos en las etapas del proceso; 2) plural para el interés del mercado; 3) de alto rendimiento para cumplir con los objetivos presupuestales y misionales y gubernamentales; 4) orientado a un uso racional y eficiente de los recursos y; 5) ser referente para el sector
Ahorro	<p>Si bien existen unos costos asociados al mecanismo de Bolsa, los cuales deben ser previstos al momento de la planeación del contrato por parte de la entidad estatal, se tiene que, una vez realizada la operación en la Bolsa Mercantil, en la mayoría de los casos se produce un ahorro para la entidad estatal, que en ocasiones llega a suplir los costos dispuestos en el escenario de Bolsa.</p> <p>Los costos establecidos para el mecanismo en Bolsa, resultan ser mínimos al ver que la entidad estatal obtiene un mayor beneficio, toda vez, que la contratación se realiza con ayuda de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública.</p>	Las entidades estatales en la mayoría de los casos no presentan ahorro frente al presupuesto destinado para la subasta inversa, toda vez, que no se presenta pluralidad ni lances por parte de los proponentes habilitados para la subasta.	La Entidad ha logrado ahorros en las modalidades de selección que han constituido en sus procesos de contratación, en diferentes niveles de necesidades y periodos de tiempo, sin que esto sea afectado por la pluralidad de oferentes y por los que son habilitados.

De acuerdo con el análisis realizado, la modalidad de Selección Abreviada mediante subasta inversa, seleccionada por la Entidad para este proceso, presenta ventajas significativas frente al mecanismo de la bolsa mercantil. Entre los factores de relevancia que respaldan esta elección se destacan los siguientes:

- Mayor competencia entre proveedores, lo cual tiende a generar precios más bajos y beneficios económicos para la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Control directo sobre los bienes o servicios requeridos, eliminando intermediarios y condiciones de mercado que podrían alejarse de las necesidades reales de la Entidad.
- Eficiencia en la etapa precontractual, gracias a procedimientos internos que han permitido una gestión ágil, sin la intervención de actores adicionales más allá de la Entidad y los proponentes interesados.
- Agilidad en la fijación de precios, al no requerirse intermediarios que puedan generar demoras o solicitudes de aclaración que impacten el presupuesto asignado al proceso.
- Interlocución directa entre la Entidad y el contratista, lo que facilita una ejecución más personalizada de los servicios, generando beneficios tanto en el mediano como en el largo plazo, de acuerdo con las condiciones particulares de cada contratación.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 50 de 119</p>

En virtud de lo anterior, la Entidad considera que la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye el mecanismo más adecuado para adelantar el desarrollo precontractual del presente proceso.

En relación con la planeación de la adquisición por el acuerdo marco de precios, la Entidad realiza la búsqueda en los acuerdos marcos de bienes y servicios para necesidades tecnológicas, concluyendo lo siguiente:



GRUPO	AMP - GRANDES SUPERFICIES	AMP - ETP (EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y PERIFÉRICOS)	AMP - SOFTWARE POR CATÁLOGO II	AMP - SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA	AMP - SERVICIOS DE NUBE PRIVADA	AMP - CONECTIVIDAD	AMP - CENTRO DE DATOS / HOSTING	AMP - PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA	AMP - BPO
RED HAT	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Red Hat (RHEL, Satellite, HA, OpenShift, ACM, JBoss EAP, Ansible)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 52 de 119

	adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	especificaciones técnicas propias.
--	---	---	--	---	---	--	---	--	------------------------------------



NUTANIX	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nutanix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
---------	--	--	---	--	--	---	--	--	--



FORT INET	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Fortinet (FortiGate, FortiSOAR, Sandbox, CASB, CWP, Analyzer, FortiRecon)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--------------	--	--	---	--	--	---	--	--	--

		especificaciones técnicas propias.						adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.	
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	---	--



TREL LIX	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Trellix" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
-------------	--	--	---	--	--	---	--	--	--



EXTR EME	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Extreme" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
-------------	--	--	---	--	--	---	--	--	--



LENOVO	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Lenovo" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--------	---	---	--	---	---	--	---	---	---



RUBRIK	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Rubrik" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--------	---	---	--	---	---	--	---	---	---



NESS US	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Nessus (Tenable)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
------------	---	---	--	---	---	--	---	--	---

								<p>especificaciones técnicas propias.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



ZOOM	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Zoom (Zoom One Enterprise Essentials)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
------	--	--	---	--	--	---	--	---	--

								<p>especificaciones técnicas propias.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



PRTG	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "PRTG (Paessler)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
------	--	--	---	--	--	---	--	---	--

								especificaciones técnicas propias.	
HITACHI	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipo-s-de-tecnologia-y-perifericos . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Hitachi VSP / HNAS" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional

<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--	--	---	--	--	---	--	---	--



IBM	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "IBM InfoSphere Optim (Ofuscamiento)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
-----	--	--	---	--	--	---	--	---	--

								especificaciones técnicas propias.	
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--



SOFTWAR E FORENSE (AID4 MAIL-GEN YMO TION)	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Software Forense (Aid4Mail, Genymotion)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--	--	--	---	--	--	---	--	---	--

								especificaciones técnicas propias.	
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--



<p>FOR ENSE (ACU NETI X 360- KIUW AN)</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Seguridad Aplicativa (Acunetix 360, Kiuwan)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
---	--	--	---	--	--	---	--	--	--

								<p>contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ADO BE	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Adobe (Acrobat Pro, Creative Cloud)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
-----------	--	--	---	--	--	---	--	---	--

								especificaciones técnicas propias.	
AUT OCA D	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con	Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii . El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Autodesk AutoCAD" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional

	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
<p>PLU MSAI L</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipo-s-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Plumsail Cabinet" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de</p>

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 76 de 119

<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Cabinet** con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--



EXPE DIEN TE ELEC TRÓ NICO	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipo-s-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "OpenText (Blazon/Brava) – Expediente Electrónico" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
---	---	---	--	---	---	--	---	---	---

								<p>contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



SSL	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/bienes-de-grandes-superficies. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "ETP (Equipos de Tecnología y Periféricos)", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/equipos-de-tecnologia-y-perifericos. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Software por Catálogo II", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/software-por-catalogo-ii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Pública", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-publica. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Servicios de Nube Privada", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-nube-privada. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Conectividad", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-conectividad-iv. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Centro de Datos / Hosting", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-de-centro-de-datos-y-hosting. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/productos-y-servicios-electronicos-y-digitales-de-confianza. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con</p>	<p>Se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda "BPO", disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-bpo-iii. El resultado indicó que no se encontró oferta disponible para "Certificados SSL (EV, Wildcard)" con soporte técnico del fabricante. Tampoco se identificaron productos con las mismas características de cobertura funcional o soporte para múltiples sistemas operativos. Por tanto, no es viable atender esta necesidad mediante los acuerdos marco vigentes, lo cual justifica la conveniencia de adelantar un proceso de contratación con especificaciones técnicas propias.</p>
-----	--	--	---	--	--	---	--	---	--

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 80 de 119

								especificaciones técnicas propias.	
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--

En virtud de lo anterior, la Entidad considera que la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye el mecanismo más adecuado para adelantar el desarrollo precontractual del presente proceso toda vez que los AMP verificados no cuentan con la totalidad de necesidades para cada grupo.

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 81 de 119

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es hasta la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$8.640.428.694,00)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, discriminados así:

GRUPO 1	RED HAT	\$	1.500.728.929,00
GRUPO 2	NUTANIX	\$	1.862.711.267,00
GRUPO 3	FORTINET	\$	1.747.024.511,00
GRUPO 4	TRELLIX	\$	412.069.234,00
GRUPO 5	EXTREME	\$	262.564.640,00
GRUPO 6	LENOVO	\$	187.799.000,00
GRUPO 7	RUBRIK	\$	708.241.722,00
GRUPO 8	NESSUS	\$	69.605.082,00
GRUPO 9	ZOOM	\$	63.244.664,00
GRUPO 10	PRTG	\$	192.338.320,00
GRUPO 11	HITACHI	\$	599.903.157,00
GRUPO 12	IBM	\$	119.209.518,00
GRUPO 13	AID4MAIL	\$	22.284.536,00
	GENYMOTION	\$	6.971.437,00
GRUPO 14	ACUNETIX	\$	329.509.175,00
	KIUWAN	\$	183.744.000,00
GRUPO 15	ADOBE	\$	45.662.505,00
GRUPO 16	AUTOCAD	\$	10.581.767,00
GRUPO 17	PLUMSAIL	\$	21.032.060,00
GRUPO 18	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	\$	98.079.097,00
GRUPO 19	SSL	\$	197.124.073,00
TOTAL			\$ 8.640.428.694,00

La Entidad verificará que las ofertas presentadas NO incluyan precios artificialmente bajos, para lo cual aplicará, entre otros, los criterios y formulas establecidas por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Nota: Conforme a lo señalado en la Ley 1819 de 2016 artículo 187, y el Decreto 1412 de 2017 artículo 2.2.16.1 señalan:

...Artículo 187: Adiciónense cuatro numerales al artículo 476 del Estatuto Tributario, así:

25. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio TIC.

Software para el desarrollo de contenidos digitales. Se entiende por software para el desarrollo de contenidos digitales el conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas relacionadas con la creación y producción de contenidos digitales"

Lo anterior se verificó mediante los eventos de cotización en los que para las plataformas Zoom (Grupo 9), Kiuwan (Grupo 14), Adobe (Grupo 15) y AutoCAD (Grupo 16), los proveedores que participaron presentaron sus propuestas sin incluir el IVA. Ello confirma la aplicación de lo previsto en la Ley 1819 de 2016, artículo 187, y en el Decreto 1412 de 2017, artículo 2.2.16.1, en virtud de los cuales la adquisición de licencias de software para el desarrollo de contenidos digitales se encuentra excluida del IVA. En consecuencia, se presenta a continuación la tabla de

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 82 de 119

las suscripciones a las que aplica dicha excepción, con fundamento en la información recibida durante los eventos de cotización:

Grupo	Plataforma	Licencias/Descripción
9	Zoom	Licenciamiento de colaboración y videoconferencia
14	Kiuwan	Licencia anual análisis de código fuente (SaaS)
15	Adobe	Adobe Acrobat Pro y Creative Cloud
16	AutoCAD	Suscripción anual diseño CAD

El proceso de selección será adjudicado por grupos y máximo con el presupuesto oficial asignado a cada grupo.

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183125 del 08 de agosto de 2025 por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$183.910.000,00 M/CTE)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183725 del 08 de agosto de 2025 por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.996.801.889,00 M/CTE)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183325 del 08 de agosto de 2025 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$272.000.000,00 M/CTE)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183825 del 08 de agosto de 2025 por valor de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$623.016.312,00 M/CTE)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183225 del 08 de agosto de 2025 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.467.034.554,00 M/CTE)
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 183425 del 08 de agosto de 2025 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00 M/CTE)

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2025 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto

FICHA BPIN (Marque con una X el o los planes de inversión con los que será financiado el contrato).

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SELECCIONE
2018011000136	Fortalecimiento de la función jurisdiccional de la Superintendencia de industria y comercio a nivel Nacional	
2018011000150	Mejoramiento en la ejecución de las funciones asignadas en materia de protección al consumidor a nivel Nacional	
2018011000111	Fortalecimiento de la protección de datos personales a nivel Nacional	
2018011000155	Fortalecimiento de la función de inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio en el marco del Subsistema Nacional de Calidad, el régimen de control de precios y el sector valuatorio a nivel Nacional	
2018011000102	Incremento de la cobertura de los servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor en el territorio Nacional	
2018011000158	Fortalecimiento del régimen de protección de la libre competencia económica en los mercados a nivel Nacional	

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 83 de 119

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SELECCIONE
2018011000128	Mejoramiento de la infraestructura física de la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá	
2018011000118	Fortalecimiento de la atención y promoción de trámites y servicios en el marco del sistema de propiedad industrial a nivel Nacional	
2018011000179	Mejoramiento de los Sistemas de Información y servicios tecnológicos de la Superintendencia de Industria y Comercio en el territorio Nacional	X
2018011000104	Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel Nacional	
2017011000289	Implementación de una solución inmobiliaria para la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá	
2018011001049	Mejoramiento en la calidad de la gestión estratégica de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel Nacional	
NO APLICA	NO APLICA	

8.1 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios del presente proceso, se procedió a publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los siguientes eventos de cotización:

Revisar archivos Excel Modelo Estudio Precios Licenciamiento adjunto al presente estudio previo, que contiene la información de cotizaciones por cada grupo y la metodología aplicada para cada uno de ellos.

Para lograr que el valor estimado se ajustara al presupuesto, fue necesario excluir cotizaciones intermedias o con valores elevados, así como reducir el alcance de ciertas configuraciones a lo estrictamente esencial. Estas decisiones permitieron optimizar los costos sin comprometer la funcionalidad mínima requerida, garantizando la viabilidad técnica y financiera del proceso.

- a) SC-OTI-018-2025: Plataforma **RED HAT (Grupo 1)**, publicado desde el 02/07/2025 con cierre el 07/07/2025.

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-018-2025 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación SIP
[Ver Enlace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 7/07/2025 11:59 PM • **Fecha de publicación** 2/07/2025 11:35 AM

PROVEEDORES

1485

Interesados 9

Competidores 6

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso

02/07/2025

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

03/07/2025

Presentación de ofertas

07/07/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta final Renovación de Licenciamiento	TECHREA S.A.S.	7/07/2025 9:44 PM	1.946.751.600
Estudio de Mercado BS	Business Support	7/07/2025 9:33 PM	1.488.473.316,86
oferta GTS SIC REDHAT 2025	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	7/07/2025 8:35 PM	1.496.587.471
Oferta Soaint Soafware Associates SAS	Soain Software Associates SAS	7/07/2025 8:18 PM	1.494.907.059,8
OFERTA RFI - GRUPO RED HAT - ENTELGY	ENTELEGY	7/07/2025 7:55 PM	2.793.587.140
Respuesta a Solicitud de Información SC-OTI-018-2025	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	7/07/2025 5:22 PM	2.864.295.252

VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 84 de 119

Nota: Seis (6) cotizaciones del evento (5 tenidas en cuenta). Esto permitió optimizar los costos al seleccionar una configuración más económica que cumple con los requisitos esenciales de la Entidad. Esta decisión no afecta la estabilidad y funcionalidad de los sistemas operativos y aplicaciones soportadas por RED HAT, manteniendo un enfoque escalable que permite futuras expansiones.

b) SC-OTI-040-2025: Plataforma **NUTANIX (Grupo 2)**, publicado desde el 23/07/2025 con cierre el 25/07/2025

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-040-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación: Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
[Ver Entice](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 25/07/2025 11:59 PM - **Fecha de publicación:** 23/07/2025 5:59 PM

PROVEEDORES

Interesados: **8**

Competidores: **6**

1497

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
23/07/2025	24/07/2025	25/07/2025

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ESTUDIO DE MERCADO 2B PLATAFORMA NUTANIX	TSG THE IT EXPERTS SAS	25/07/2025 5:07 PM	2.665.903.853
Oferta Nutanix	DATA Y SERVICE SAS	25/07/2025 3:29 PM	2.716.186.019,4
SC-OTI-040-2025	Heimcore SAS	25/07/2025 1:15 PM	2.586.416.805,4
Oferta EM Nutanix	YEAPDATA	25/07/2025 10:36 AM	898.964.675
Estudio de mercado	DATA INTEGRAL	24/07/2025 5:37 PM	1.026.135.828
EM_NUTANIX	Open Group S.A.S	24/07/2025 3:12 PM	1.282.660.421

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia) ▾

018000-62-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Seis (6) cotizaciones del evento (seis (6) tenidas en cuenta). Se adelantó un estudio de mercado, que permitió ampliar significativamente el universo de oferentes, facilitando un análisis robusto y representativo. Como resultado, se logró un valor que permitió dar alcance técnico requerido para la renovación de las licencias.

c) SC-OTI-020-2025: Plataforma **FORTINET (Grupo 3)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-020-2025 [\[En análisis\]](#) [Pliegos](#)

Unidad de contratación Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
[Ver Enlace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/06/2025 11:59 PM - **Fecha de publicación** 17/06/2025 5:34 PM

PROVEEDORES

Interesados **5**

1480

Competidores **3**

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2025	19/06/2025	24/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-OTI-020-2025	GAMMA INGENIEROS SAS	24/06/2025 2:35 PM	1.761.941.164
Cotización SC-OTI-020-2025	INGENIUM COLOMBIA SAS	24/06/2025 8:59 AM	1.758.771.589
EM-DATASEC-SIC-RENOV-FORTINET	DATASEC S.A.S	24/06/2025 8:54 AM	1.749.391.801

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear](#)

Sin mensajes

TAREAS [Crear](#)

Sin tareas

Nota: Tres (3) cotizaciones del evento (tres (3) tenidas en cuenta), manteniendo la necesidad actual las soluciones de seguridad de red son esenciales para la operación misional. Mantener el presupuesto original asegura la continuidad de firewalls y prevención de intrusos, cumpliendo con las prioridades de ciberseguridad.

d) SC-OTI-021-2025: **Plataforma TRELIX (Grupo 4)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025

Proceso : Grupo 04 - Plataforma TRELIX - SC-OTI-021-2025 (id.CO1.BDOS.8263322) [EN ANÁLISIS](#)

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-021-2025 [\[En análisis\]](#) [Pliegos](#)

Unidad de contratación SIP
[Ver Enlace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/06/2025 11:59 PM - **Fecha de publicación** 17/06/2025 5:46 PM

PROVEEDORES

Interesados **3**

1480

Competidores **2**

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2025	19/06/2025	24/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-OTI-021-2025	PCM	24/06/2025 10:00 PM	563.417.400
SC-OTI-021-2025 SOFTSECURITY	SOFTSECURITY S.A.S	24/06/2025 4:44 PM	555.087.400

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

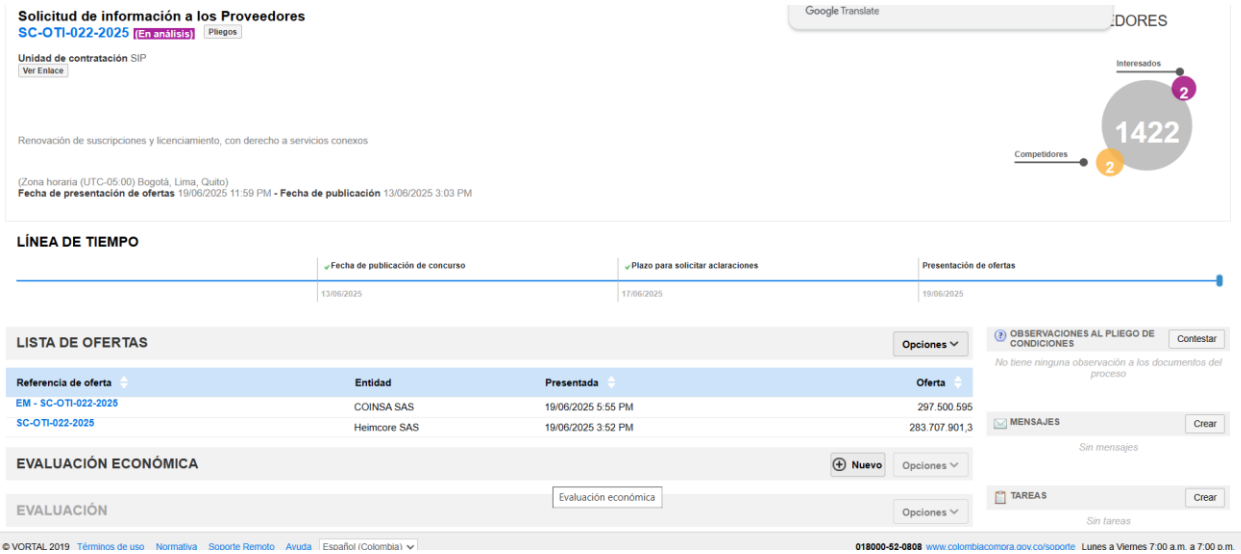
MENSAJES [Crear](#)

Sin mensajes

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#) [018000-62-0808](#) [www.colombiacompra.gov.co/soporte](#) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Dos (2) cotizaciones del evento y una (1) por correo (tres (3) tenidas en cuenta). En este caso, se efectuó un ajuste de alcance que consistió en la exclusión de las suscripciones de Antivirus, SIEM y DLP de TRELIX, toda vez que dichas soluciones en la presente vigencia se renovaron mediante la adquisición de nuevas tecnologías de seguridad que las reemplazan y complementan. Esta decisión permitió optimizar costos y garantizar que los recursos disponibles se destinaran a cubrir los componentes que resultan esenciales, asegurando así la continuidad de la protección a la información y medios tecnológicos de la Entidad. [\[O.B.\]](#)

e) SC-OTI-022-2025: Plataforma **EXTREME (Grupo 5)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-022-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
[Ver Enlace]

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación: 13/06/2025 3:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EM - SC-OTI-022-2025	COINSA SAS	19/06/2025 5:55 PM	297.500.595
SC-OTI-022-2025	Heimcore SAS	19/06/2025 3:52 PM	283.707.901,3

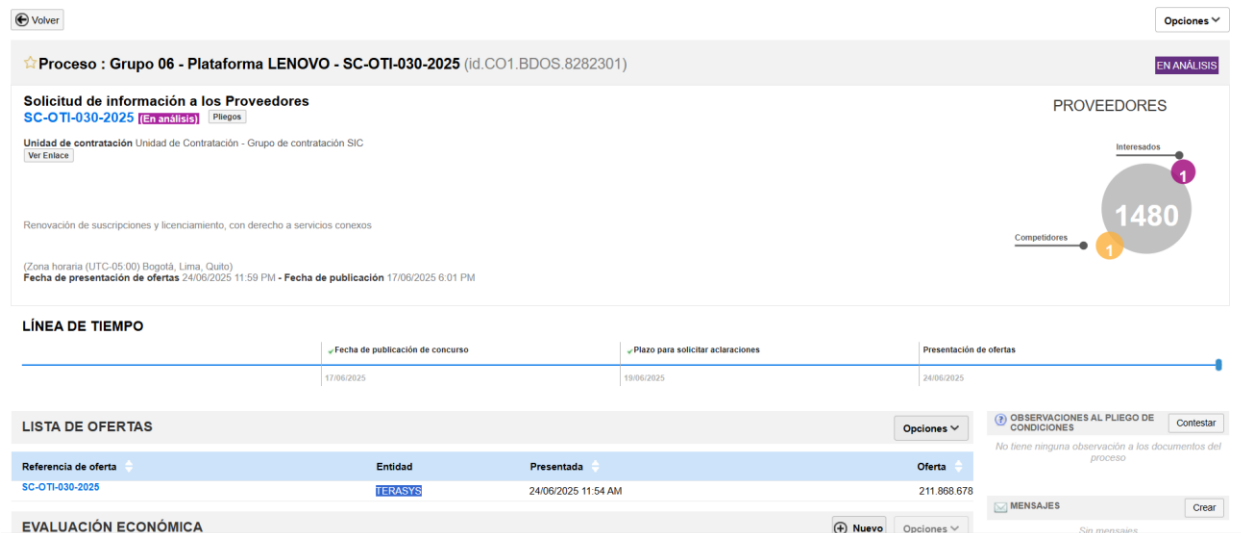
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación económica

© VORTAL 2019. Términos de uso | Normativa | Soporte Remoto | Ayuda | Español (Colombia) | 019000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Dos (2) cotizaciones obtenidas en el evento y tres (3) recibidas por correo, para un total de cinco (5) cotizaciones. No se tuvieron en cuenta los servicios de postventa y mantenimiento lógico, concentrando el alcance exclusivamente en las licencias esenciales, sin impactar el alcance técnico. Así mismo, no se tuvo en cuenta una cotización de baja comparación. Estas medidas permitieron la optimización de costos y la continuidad y eficiencia del control sobre las redes de datos de la Entidad. [OBJ]

f) SC-OTI-030-2025: Plataforma **LENOVO (Grupo 6)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-030-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
[Ver Enlace]

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 24/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación: 17/06/2025 6:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2025	19/06/2025	24/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-OTI-030-2025	TERASYS	24/06/2025 11:54 AM	211.868.678

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación económica

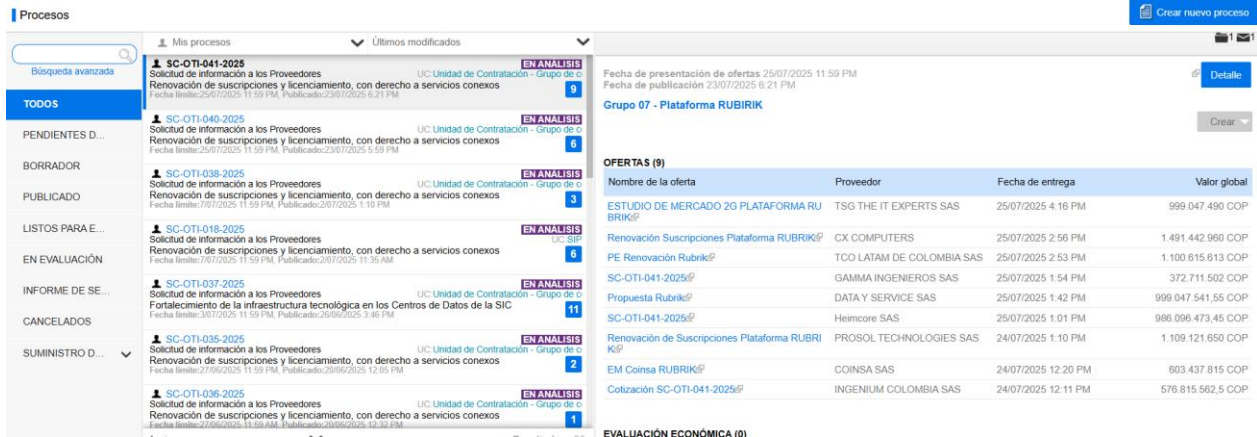
© VORTAL 2019. Términos de uso | Normativa | Soporte Remoto | Ayuda | Español (Colombia) | 019000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y tres (3) recibidas por correo, para un total de cuatro (4) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre las

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 87 de 119

soluciones de LENOVO, ya que se trata de componentes fundamentales para garantizar el soporte de hardware crítico de la Entidad.

g) SC-OTI-041-2025: Plataforma **RUBRIK (Grupo 7)**, publicado desde el 23/07/2025 con cierre el 25/07/2025

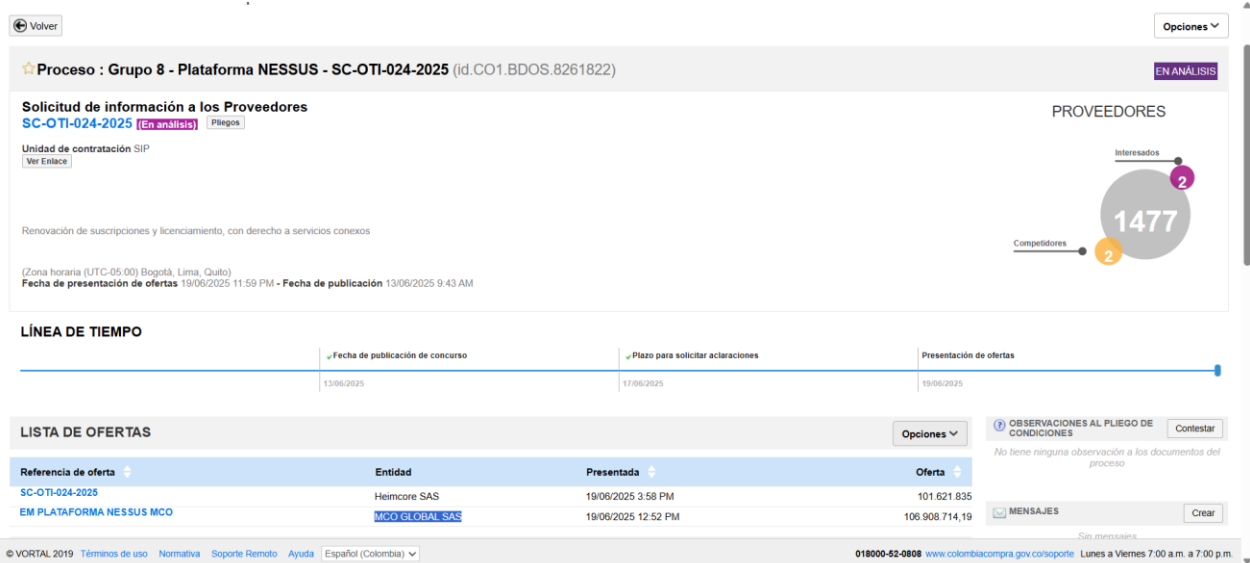


The screenshot shows a procurement system interface. On the left, there is a sidebar with a search bar and a list of process statuses: TODOS, PENDIENTES D..., BORRADOR, PUBLICADO, LISTOS PARA E..., EN EVALUACIÓN, INFORME DE SE..., CANCELADOS, and SUMINISTRO D... The main area displays a list of processes, with the selected one being SC-OTI-041-2025. The detailed view for 'Grupo 07 - Plataforma RUBRIK' is shown on the right, including the date of offer presentation (25/07/2025 11:59 PM) and a table of offers.

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ESTUDIO DE MERCADO 2G PLATAFORMA RUBRIK [®]	TSG THE IT EXPERTS SAS	25/07/2025 4:16 PM	999.047.490 COP
Renovación Suscripciones Plataforma RUBRIK [®]	CX COMPUTERS	25/07/2025 2:56 PM	1.491.442.960 COP
PE Renovación Rubrik [®]	TCO LATAM DE COLOMBIA SAS	25/07/2025 2:53 PM	1.100.615.613 COP
SC-OTI-041-2025 [®]	GAMMA INGENIEROS SAS	25/07/2025 1:54 PM	372.711.502 COP
Propuesta Rubrik [®]	DATA Y SERVICE SAS	25/07/2025 1:42 PM	999.047.541,55 COP
SC-OTI-041-2025 [®]	Heimcore SAS	25/07/2025 1:01 PM	986.096.473,45 COP
Renovación de Suscripciones Plataforma RUBRIK [®]	PROSOL TECHNOLOGIES SAS	24/07/2025 1:10 PM	1.109.121.650 COP
EM Coinsa RUBRIK [®]	COINSA SAS	24/07/2025 12:20 PM	603.437.815 COP
Cotización SC-OTI-041-2025 [®]	INGENIUM COLOMBIA SAS	24/07/2025 12:11 PM	576.815.562,5 COP

Nota: Nueve (9) cotizaciones del evento (cinco (5) tenidas en cuenta). Se llevó a cabo un estudio de mercado que logró reunir un total de nueve (9) cotizaciones de diferentes proveedores, aportando así una mayor diversidad. No obstante, del análisis económico, se determinó la necesidad de tomar cinco (5) cotizaciones sin que esto afectará técnicamente la necesidad de la Entidad. En tal sentido, el promedio ajustado del estudio de precios logró descender, lo que permitió llegar al presupuesto oficial.

h) SC-OTI-023-2025: Plataforma **NESSUS (Grupo 8)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Proceso : Grupo 8 - Plataforma NESSUS - SC-OTI-024-2025 (id.CO1.BDOS.8261822)

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-024-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
 Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 9:43 AM

PROVEEDORES

Interesados: 1477
 Competidores: 2

LÍNEA DE TIEMPO

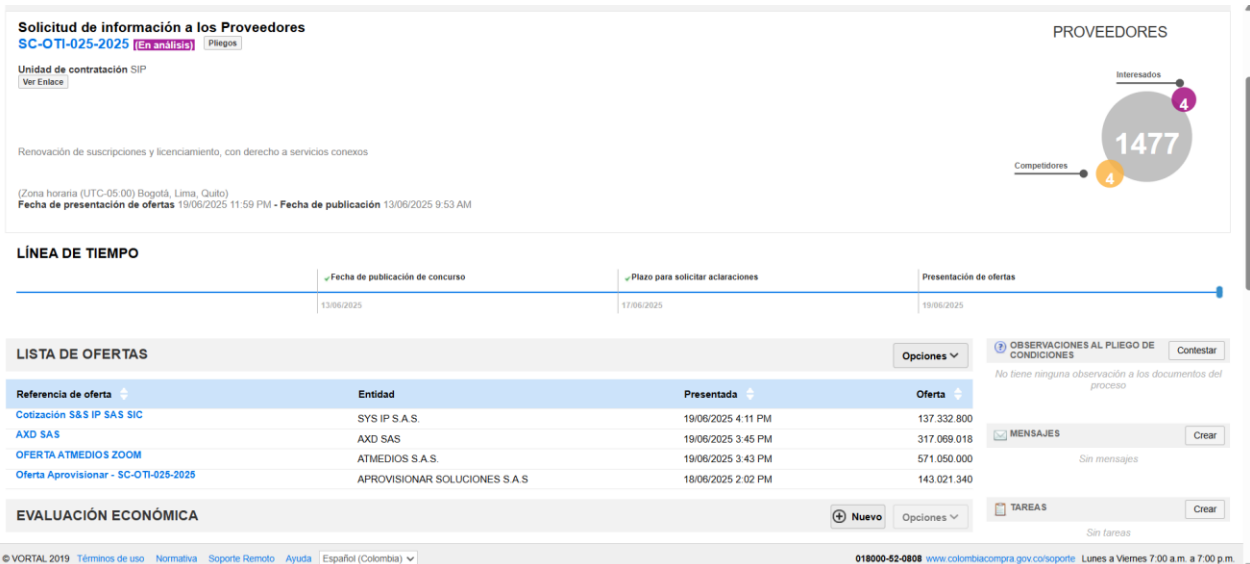
Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-OTI-024-2025	Heimcore SAS	19/06/2025 3:58 PM	101.621.835
EM PLATAFORMA NESSUS MCO	MCO GLOBAL SAS	19/06/2025 12:52 PM	106.908.714,19

Nota: Dos (2) cotizaciones obtenidas en el evento y dos (2) recibidas por correo, para un total de cuatro (4) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre las soluciones de NESSUS, dado que la herramienta es esencial para el escaneo de vulnerabilidades y la gestión proactiva de riesgos de seguridad informática. [OBJ]

- i) SC-OTI-025-2025: Plataforma **ZOOM (Grupo 9)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-025-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
 Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 9:53 AM

PROVEEDORES

Interesados: 1477
 Competidores: 4

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

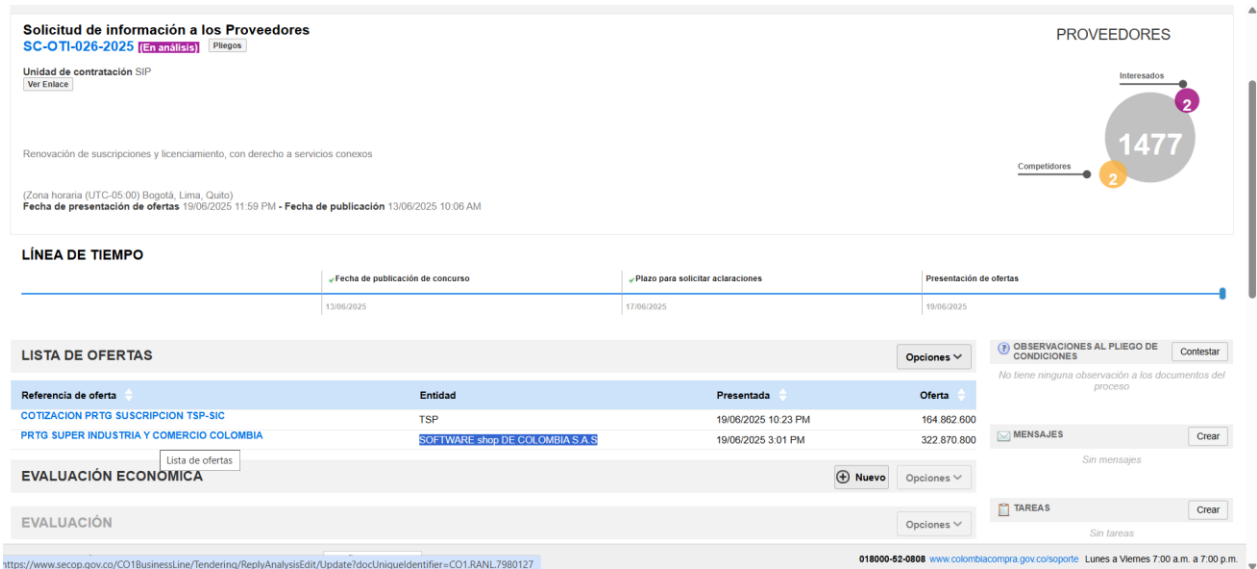
LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotización S&S IP SAS SIC	SYS IP S.A.S.	19/06/2025 4:11 PM	137.332.800
AXD SAS	AXD SAS	19/06/2025 3:45 PM	317.069.018
OFERTA ATMEDIOS ZOOM	ATMEDIOS S.A.S.	19/06/2025 3:43 PM	571.050.000
Oferta Aprovisionar - SC-OTI-025-2025	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S.	18/06/2025 2:02 PM	143.021.340

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Cuatro (4) cotizaciones obtenidas en el evento, todas ellas tenidas en cuenta en el análisis. En este caso se realizó una reducción en el alcance de ZOOM, excluyendo las 10 salas de 1000 participantes, dado que el área competente de la Entidad indicó que las necesidades misionales para la presente vigencia se satisfacen plenamente con el esquema reducido de licencias. Esta optimización permitió ajustar los costos al presupuesto máximo disponible, asegurando al mismo tiempo la continuidad de la comunicación institucional mediante esta plataforma esencial. [OBJ]

j) SC-OTI-026-2025: Plataforma **PRTG (Grupo 10)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-026-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 10:06 AM

PROVEEDORES

Interesados: 1477
Competidores: 2

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION PRTG SUSCRIPCION TSP-SIC	TSP	19/06/2025 10:23 PM	164.862.600
PRTG SUPER INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBIA	SOFTWARE-shop-DE-COLOMBIA S.A.S	19/06/2025 3:01 PM	322.870.800

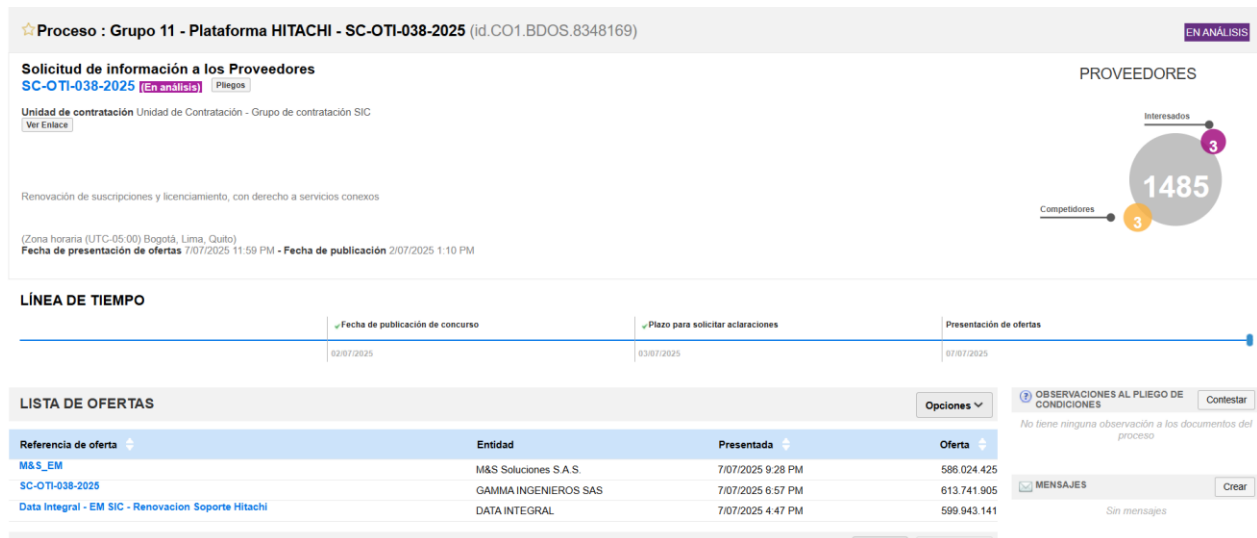
EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

18000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Dos (2) cotizaciones obtenidas en el evento y una (1) recibida por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre PRTG, dado que se trata de una solución crítica para el monitoreo de red.

k) SC-OTI-038-2025: Plataforma **HITACHI (Grupo 11)**, publicado desde el 02/07/2025 con cierre el 07/07/2025



Proceso : Grupo 11 - Plataforma HITACHI - SC-OTI-038-2025 (id.CO1.BDOS.8348169) [EN ANÁLISIS]

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-038-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 7/07/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 2/07/2025 1:10 PM

PROVEEDORES

Interesados: 1485
Competidores: 3

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
02/07/2025	03/07/2025	07/07/2025

LISTA DE OFERTAS

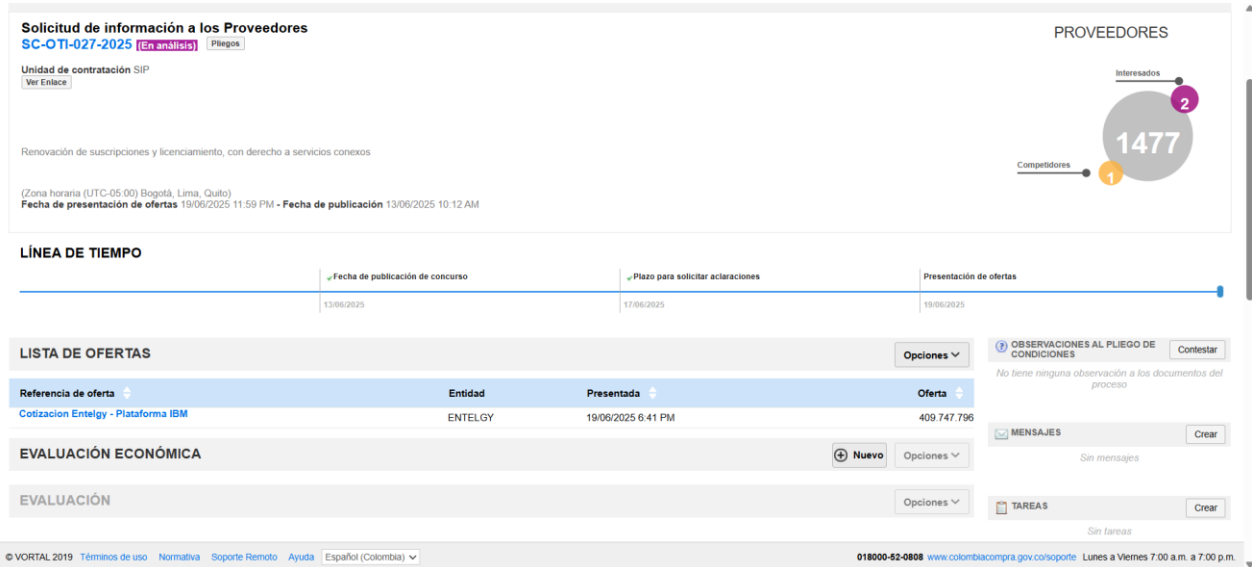
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
M&S_EM	M&S Soluciones S A S	7/07/2025 9:28 PM	596.024.425
SC-OTI-038-2025	GAMMA INGENIEROS SAS	7/07/2025 6:57 PM	613.741.905
Data Integral - EM SIC - Renovacion Soporte Hitachi	DATA INTEGRAL	7/07/2025 4:47 PM	599.943.141

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

Nota: Tres (3) cotizaciones obtenidas en el evento, todas ellas tenidas en cuenta en el análisis. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre HITACHI, dado que su tecnología resulta esencial para el almacenamiento institucional.

- l) SC-OTI-027-2025: Plataforma **IBM (Grupo 12)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-027-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 10:12 AM

PROVEEDORES

Interesados: 1477
Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotizacion Entelgy - Plataforma IBM	ENTEGLY	19/06/2025 6:41 PM	409.747.796

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar]
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

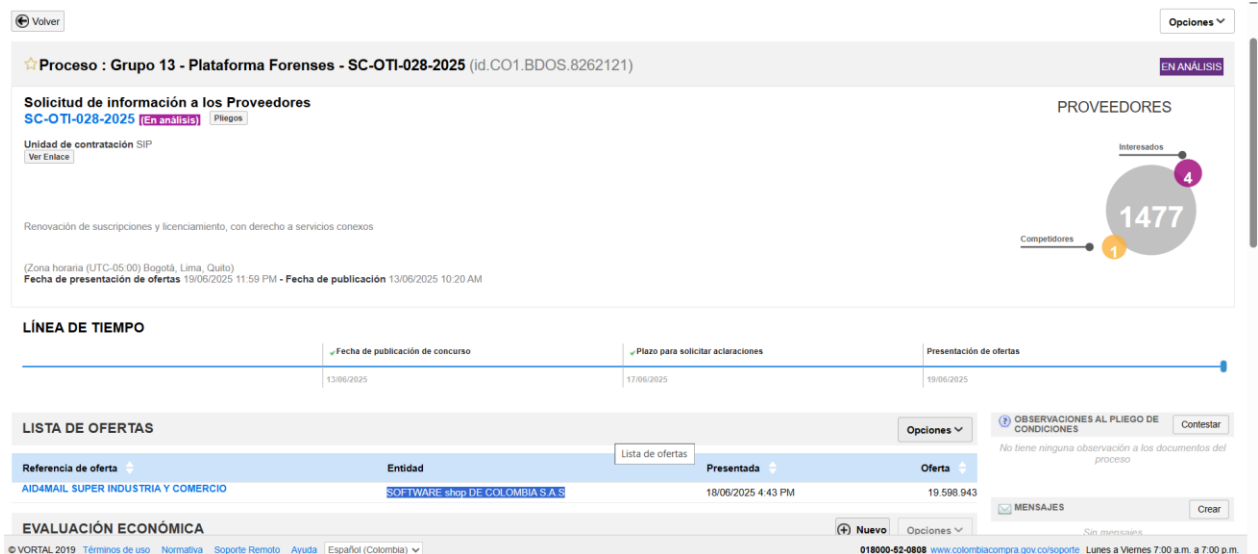
MENSAJES [Crear]
Sin mensajes

TAREAS [Crear]
Sin tareas

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 p.m.

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y tres (3) recibidas por correo, para un total de cuatro (4) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso se excluyó la suscripción al PAM de IBM, decisión que optimizó costos y se fundamentó en el hecho de que la Entidad desde este año ya cuenta con un proyecto BPM in-house que cubrirá la funcionalidad requerida. Adicionalmente, el soporte al PAM de IBM no se considera un servicio crítico, en tanto la OTI avanza en la modernización de sus herramientas de reglas de negocio para los servicios informáticos.

- m) SC-OTI-028-2025: Plataformas **Forenses (Grupo 13)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Proceso : Grupo 13 - Plataforma Forenses - SC-OTI-028-2025 (id.CO1.BDOS.8262121) [EN ANÁLISIS]

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-028-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 10:20 AM

PROVEEDORES

Interesados: 1477
Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
13/06/2025	17/06/2025	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
AID4MAIL SUPER INDUSTRIA Y COMERCIO	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	18/06/2025 4:43 PM	19.598.943

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar]
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

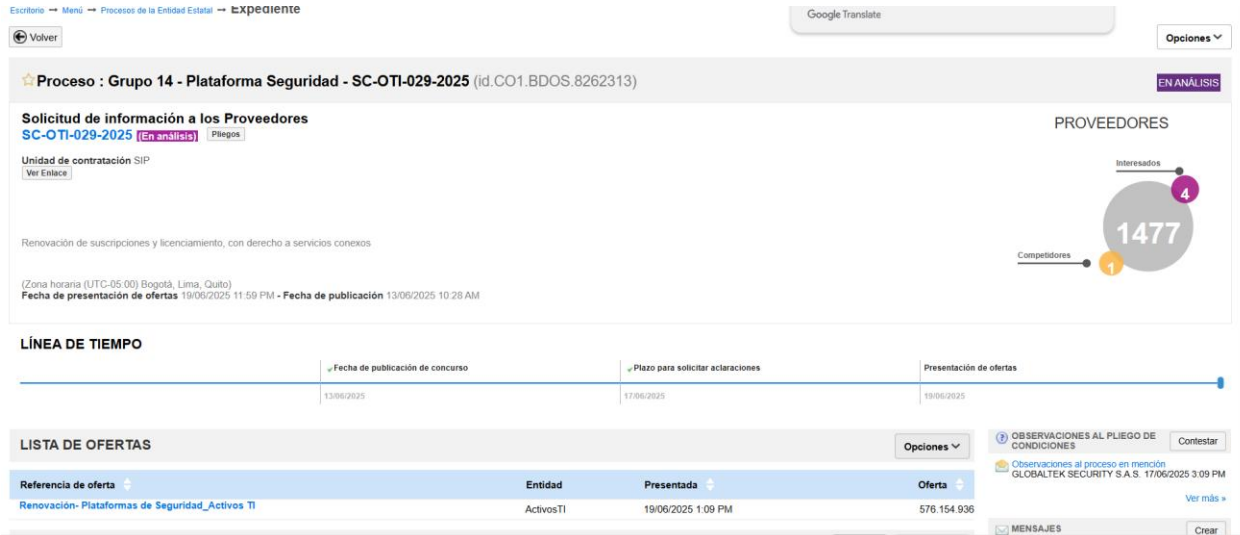
MENSAJES [Crear]
Sin mensajes

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 p.m.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 91 de 119

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y dos (2) recibidas por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre las soluciones forenses, dado que resultan esenciales para los procesos de investigación.

n) SC-OTI-029-2025: **Plataformas Seguridad (Grupo 14)**, publicado desde el 13/06/2025 con cierre el 19/06/2025



Proceso : Grupo 14 - Plataforma Seguridad - SC-OTI-029-2025 (id.CO1.BDOS.8262313)

Solicitud de información a los Proveedores
 SC-OTI-029-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación SIP
 Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 19/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 13/06/2025 10:28 AM

PROVEEDORES

Interesados: 4
 Competidores: 1
 Total: 1477

LÍNEA DE TIEMPO

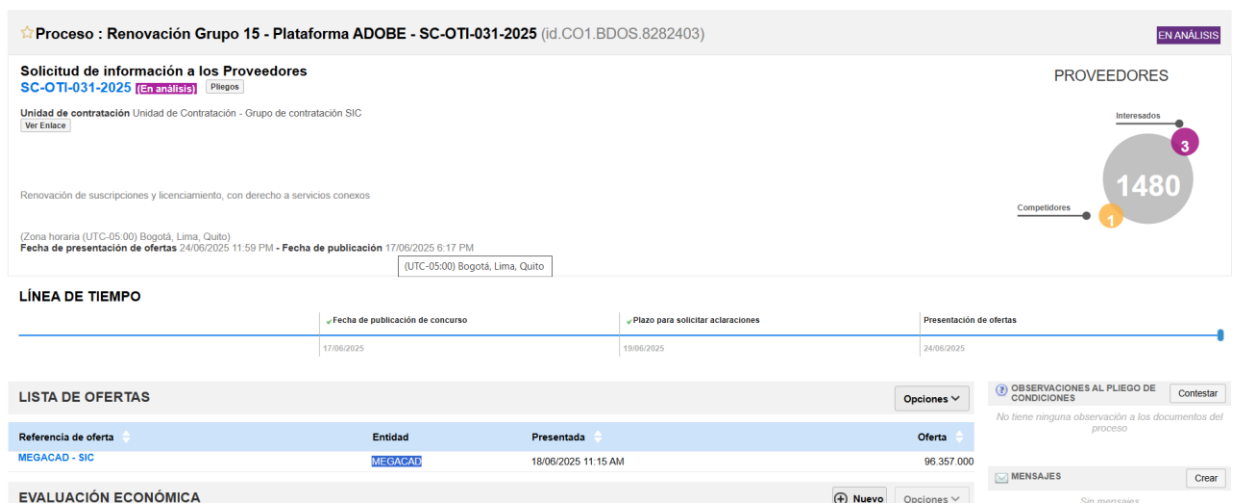
Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	13/06/2025
Plazo para solicitar aclaraciones	17/06/2025
Presentación de ofertas	19/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Renovación- Plataformas de Seguridad_Activos TI	ActivosTI	19/06/2025 1:09 PM	576.154.936

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y dos (2) recibidas por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre las soluciones de seguridad, por tratarse de componentes fundamentales para la protección de la información.

o) SC-OTI-031-2025: Plataforma **ADOBE (Grupo 15)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025



Proceso : Renovación Grupo 15 - Plataforma ADOBE - SC-OTI-031-2025 (id.CO1.BDOS.8282403)

Solicitud de información a los Proveedores
 SC-OTI-031-2025 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
 Ver Enlace

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 24/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 17/06/2025 6:17 PM

PROVEEDORES

Interesados: 3
 Competidores: 1
 Total: 1480

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	17/06/2025
Plazo para solicitar aclaraciones	19/06/2025
Presentación de ofertas	24/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
MEGACAD - SIC	MEGACAD	18/06/2025 11:15 AM	96.357.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y tres (3) recibidas por correo, para un total de cuatro (4) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso se efectuó una reducción de ocho (8)

suscripciones de Adobe Pro y siete (7) de Creative Cloud. Esta disminución no genera impacto en la operación institucional, toda vez que las licencias renovadas cubren los usos críticos garantizando la productividad mínima necesaria para el desarrollo de las actividades misionales. De esta manera se optimizan los costos sin afectar la disponibilidad de las herramientas esenciales para los equipos de trabajo que requieren estas suscripciones.

p) SC-OTI-032-2025: Plataforma **AUTOCAD (Grupo 16)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025

Proceso: Grupo 16 - Plataforma AUTOCAD - SC-OTI-032-2025 (id.CO1.BDOS.8282423) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-032-2025 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación: Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC
[Ver Entace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 24/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación: 17/06/2025 6:24 PM

PROVEEDORES

Interesados: 2
Competidores: 2
1480

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2025	19/06/2025	24/06/2025

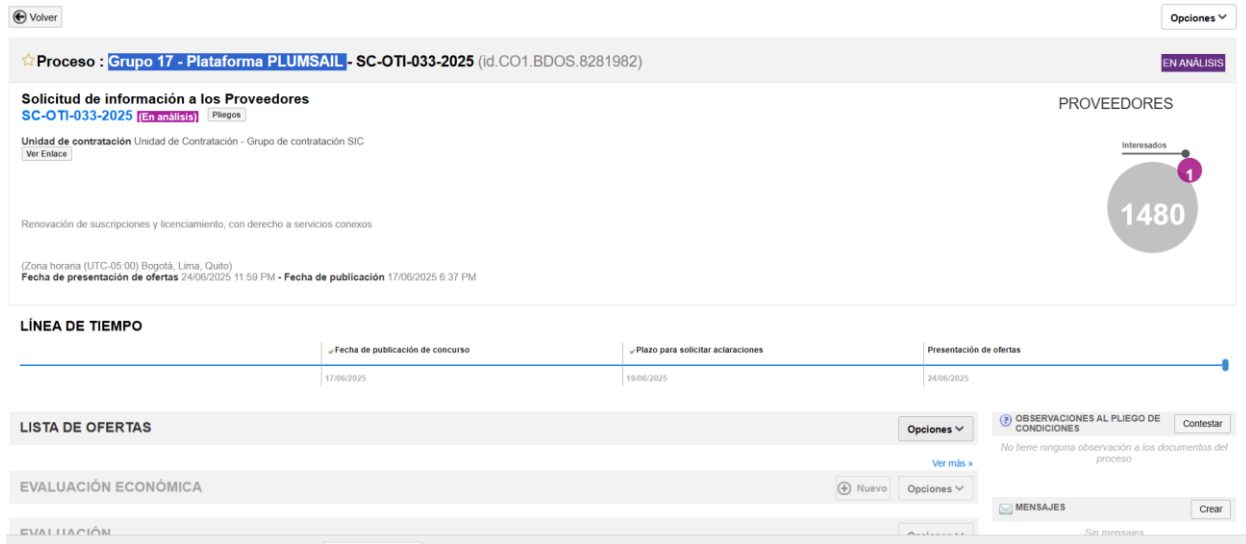
LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SC-OTI-032-2025 GOLD SYS	GOLD SYS LTDA	24/06/2025 6:29 PM	11.215.700
SOLINCO COLOMBIA SAS_SC-OTI-032-2025	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	23/06/2025 11:53 AM	6.210.000

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Remoto | Ayuda | Español (Colombia) | 018000-82-0808 | www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Dos (2) cotizaciones obtenidas en el evento y una (1) recibida por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre AutoCAD, dado que la herramienta es esencial para las labores de diseño institucional.

q) SC-OTI-033-2025: Plataforma **PLUMSAIL (Grupo 17)**, publicado desde el 17/06/2025 con cierre el 24/06/2025



Proceso: Grupo 17 - Plataforma PLUMSAIL - SC-OTI-033-2025 (id.CO1.BDOS.8281982) Opciones ▾

Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-033-2025 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación: Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC [Ver Enlace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 24/06/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 17/06/2025 6:37 PM

PROVEEDORES

Interesados 1

1480

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/06/2025	19/06/2025	24/06/2025

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 2 [Contestar](#)

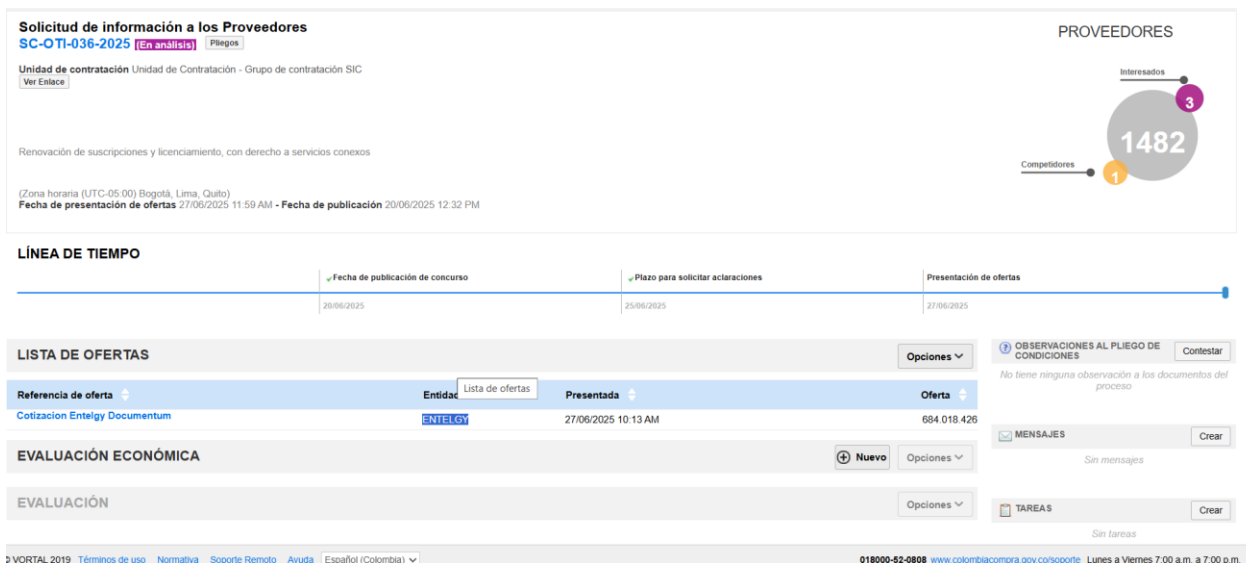
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Sin mensajes MENSAJES [Crear](#)

Nota: Tres (3) cotizaciones recibidas por correo, todas ellas tenidas en cuenta en el análisis. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre Plumsail, dado que la herramienta es crítica para la automatización y generación masiva de documentos en los servicios informáticos de la Entidad.

r) SC-OTI-036-2025: Plataforma **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (Grupo 18)**, publicado desde el 20/06/2025 con cierre el 27/06/2025



Solicitud de información a los Proveedores
SC-OTI-036-2025 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación: Unidad de Contratación - Grupo de contratación SIC [Ver Enlace](#)

Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 27/06/2025 11:59 AM - Fecha de publicación 20/06/2025 12:32 PM

PROVEEDORES

Interesados 3

1482

Competidores 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
20/06/2025	25/06/2025	27/06/2025

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 3 [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Lista de ofertas	Presentada	Oferta
Cotización Entelgy Documentum	ENTELGY		27/06/2025 10:13 AM	684 018 426

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Sin mensajes MENSAJES [Crear](#)

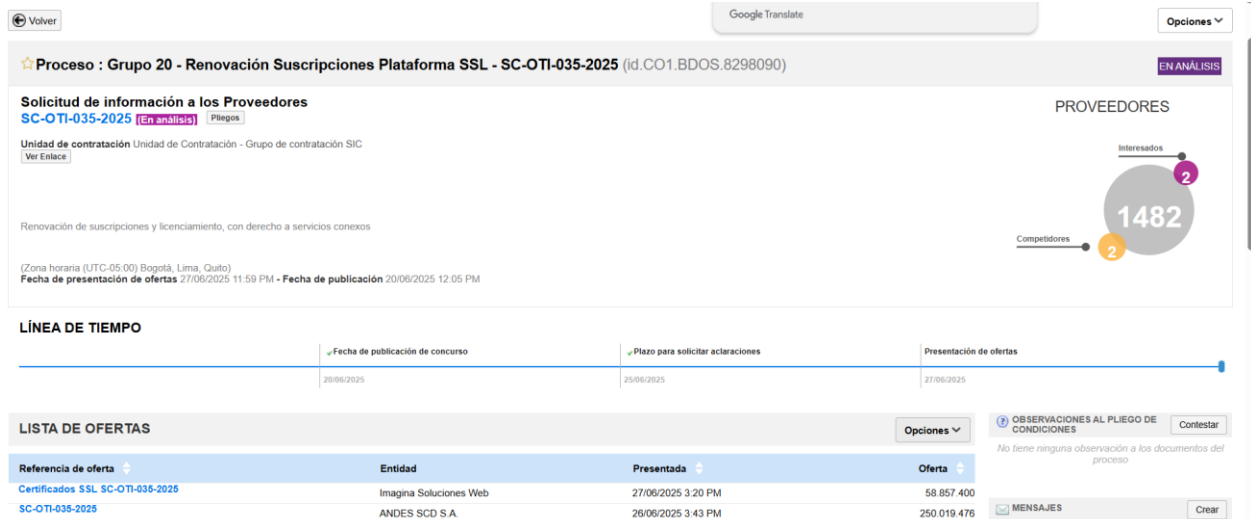
Sin tareas TAREAS [Crear](#)

Nota: Una (1) cotización obtenida en el evento y dos (2) recibidas por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso se realizó una reducción de siete (7) suscripciones de DOCUMENTUM, teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra en proceso de transición hacia un nuevo sistema de gestión documental. La medida fue validada previamente con el fabricante, confirmando que la disminución no genera impacto técnico ni afecta la funcionalidad mínima requerida. Con base en dicha validación, se solicitó formalmente la actualización de la cotización el 08/08/2025, recibándose la respuesta y cotizaciones

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 94 de 119

actualizadas el 15/08/2025. Esta decisión permitió optimizar costos y garantizar la cobertura de las licencias esenciales.

- s) SC-OTI-035-2025: Plataforma **SSL (Grupo 19)**, publicado desde el 20/06/2025 con cierre el 27/06/2025



Nota: Dos (2) cotizaciones obtenidas en el evento y una (1) recibida por correo, para un total de tres (3) cotizaciones tenidas en cuenta. En este caso no se realizó ajuste de alcance sobre la suscripción de SSL, por tratarse de un servicio indispensable para la operación de los sistemas informáticos, portales institucionales y servicios en línea que requieren certificados de sitio seguro.

En consecuencia, para establecer el presupuesto oficial, se calculó un **promedio inicial de los valores unitarios**, para obtener una estimación representativa del costo. A fin de garantizar la precisión del análisis, **se empleó una medida de dispersión estadística**, identificando un rango de valores razonables. Las cotizaciones que se excluyeron permitieron aproximar el valor total a los recursos que fueron designados para el presente proceso, resultando en un promedio ajustado que refleja de manera equilibrada el costo del mercado.

10. AFECTACION PRESUPUESTAL:

8.1 Datos del CDP			
Fecha del CDP	No. Del CDP	Valor del CDP	Rubro Presupuestal
08/08/2025	183125	\$183.910.000,00	A-02-01-01-006-002
08/08/2025	183725	\$4.996.801.889,00	C-3599-0200-6-53105D-3599922-02
08/08/2025	183325	\$272.000.000,00	A-02-02-02-008-003
08/08/2025	183825	\$623.016.312,00	C-3599-0200-6-53105D-3599922-02
08/08/2025	183225	\$2.467.034.554,00	A-02-01-01-006-002
08/08/2025	183425	\$100.000.000,00	A-02-01-01-006-002
8.2 Información del PAA			
No Ítem del PAA	Descripción de la Necesidad	Códigos del CCP	Nombre del CCP

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 95 de 119

20.1.1.2.2	Fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento de las soluciones de la SIC	C-3599-0200-0006-53105d-3599922-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE
20.1.1.3.1	Licenciamiento para la Superintendencia de Industria y Comercio	C-3599-0200-0006-53105d-3599922-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE
20.6	Adquisición y renovación certificados de sitio seguro - SSL	A-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE
20.7	Licencias de software para la Superintendencia de Industria y Comercio, incluidos los servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte del fabricante	A-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE
20.8	Licencias de software para la Superintendencia de Industria y Comercio, incluidos los servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte del fabricante	A-02-02-02-008-003-01-5	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)
20.13	Realizar la Renovación, Actualización y Soporte Técnico del Fabricante del Licenciamiento Documentum, Blazon y Brava! instaladas y en funcionamiento en la Superintendencia de Industria y Comercio	A-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE

Visto Bueno de Financiera

También deberá indicar si tiene o no vigencias futuras, y mediante que oficio fue aprobado y anexarlo al estudio previo. **(No aplica)**

11. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo de Trabajo Servicios Tecnológicos y el Coordinador del Grupo de Trabajo de Seguridad Digital y Laboratorio de Informática o la persona que el ordenador del gasto designe para tal fin.

Ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SIC, procedimientos e instructivos expedidos por CCE, y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero.

12. FORMA DE PAGO:

La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

No. DE PAGOS	PORCENTAJE O MENSUALIDADES O VALOR	REQUISITOS PARA EL PAGO
--------------	------------------------------------	-------------------------

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 96 de 119

1	<p>El ciento por ciento (100%) del valor del contrato una vez sea efectuada la entrega e instalación del licenciamiento adquirido a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial del fabricante que acredite el derecho de uso, vigencia de licenciamiento y/o derecho a soporte y garantía (en los casos que aplique), todo a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio. - Certificado de Ingreso a almacén, cuando se requiera - Factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, previamente autorizada por el supervisor en la plataforma SIIF. - Formato informe de Supervisión y/o cumplimiento a satisfacción, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato. - Certificación de pago de Seguridad social y aportes parafiscales. - Informe del contratista indicando la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de lo adquirido en el contrato. - Formato de acta de recibo final o informe final de ejecución GA01-F10 debidamente tramitado y suscrito. - Anexar soporte de pago del Impuesto de Timbre. (Si le aplica). - Y demás trámites administrativos a que haya lugar
---	---	--

NOTA: De conformidad con lo indicado en el numeral 6 de la política de pagos establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la fecha máxima de recepción de documentación para constituir cuentas por pagar será 8 días hábiles antes al cierre de cada vigencia; por tanto, el proveedor deberá radicar antes de esta fecha los documentos para que el pago se haga efectivo dentro de la vigencia 2025.

El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020.

Parágrafo 1. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

Parágrafo 2. El (los) pago (s) debe (n) incluir los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista, esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica o documento equivalente, según lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 97 de 119

con la Resolución 165 de 2023 modificada por la Resolución 119 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 4. El (los) pago (s) respectivo (s) se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

Parágrafo 5. El pago se realizará a través de la cuenta (ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Parágrafo 6. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías exigidas, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

14.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme al numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. Teniendo en cuenta que los bienes y servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

FACTORES DE ESCOGENCIA	
Propuesta Económica – Precio más bajo	Según puja, se adjudicará al que oferte el menor precio previo cumpliendo las características mínimas técnicas exigidas

Así pues, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes HABILITADOS en los criterios de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica, así como en el cumplimiento de las condiciones de la oferta económica, podrán participar en la Subasta Inversa y con ello mejorar sus ofrecimientos en aras de resultar adjudicatario a través del menor precio a la entidad. El procedimiento para la realización de la Subasta Inversa será conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y los manuales e instructivos que para el efecto ha emitido la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 98 de 119

La SIC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, realizará la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, así:

ASPECTO	INDICADOR	CRITERIO
Capacidad Jurídica: Verificación de documentos y Requisitos - Aspecto Jurídico	Cumple / No Cumple	Habilitado/ No Habilitado / Rechazado
Capacidad Financiera: Verificación Aspectos - Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple / No Cumple	Habilitado/ No Habilitado / Rechazado
Capacidad Técnica: Verificación de documentos y Requisitos - Aspecto Técnico	Cumple / No Cumple	Habilitado/ No Habilitado / Rechazado

La verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica será objeto de verificación CUMPLE/NO CUMPLE más no de calificación o evaluación, razón por la cual, no dan lugar al otorgamiento de puntaje; sin embargo, si los documentos aportados no reúnen los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones, anexos técnicos establecidos y a lo señalado en las disposiciones legales vigentes, y no se subsanan dentro del tiempo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, la propuesta será no hábil y no podrá participar en el evento de Subasta Inversa.

14. 2 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes en este proceso de contratación, que permiten identificar la oferta más favorable para la SIC serán:

1. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TECNICA.
2. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.
3. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD JURÍDICA.
4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA
5. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

14. 3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN O PONDERACIÓN

De otra parte, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la SIC se determinará de la siguiente manera:

Indicar según el tipo de proceso que factores se van a ponderar, así:

1. **En la Subasta Inversa: El menor precio.**
2. *En el Concurso de Méritos: El que presente la mejor calidad*
3. *En la Licitación pública y la Selección abreviada de menor cuantía, podrá ponderarse elementos de calidad, precio y/o condiciones económicas que representen ventajas cuantificables en términos monetarios para la Entidad.*
4. *En el acuerdo marco de precios. A través de Colombia Compra eficiente (precio).*

1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

a. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas:

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 99 de 119

El (los) oferente(s) a quien (es) se le adjudiquen los diferentes contratos resultantes del presente proceso de selección, se obligan con la Superintendencia de Industria y Comercio a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en los anexos técnicos para cada uno de los grupos, en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos.

Por lo anterior, con la presentación de la carta de compromiso, el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique.

En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta. No se aceptarán ofrecimientos parciales para ninguno de los grupos.

Para el presente proceso, en la carta de presentación de la propuesta el proponente **deberá informar el grupo o los grupos en los cuales presenta su ofrecimiento.**

b. Certificaciones técnicas: Con el fin de ser habilitado técnicamente, el proponente deberá aportar con la propuesta las siguientes certificaciones:

GRUPO 1 - RED HAT

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante Red Hat que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos el nivel “Premier Business Partner” o superior.

Adicionalmente el proponente deberá acreditar Certificación CMMI Nivel 3. Esta certificación se alinea a lo requerido para la renovación de las suscripciones RED HAT, toda vez que soportan componentes esenciales de la infraestructura tecnológica de la Entidad por lo cual su gestión y continuidad deben estar respaldadas por procesos organizacionales robustos, repetibles y controlados. De la misma manera, el contrato contempla actividades de soporte técnico y estabilización, que implican intervención directa sobre entornos productivos en la capa de virtualización y de procesamiento. En este sentido, la entrega de estos servicios requiere prácticas maduras y consistentes, que garanticen calidad, trazabilidad, gestión de riesgos, mejora continua y capacidad de respuesta oportuna ante incidentes. El Nivel 3 certifica que el proveedor tiene procesos documentados, definidos y estandarizados a nivel organizacional, lo cual asegura consistencia en la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de los servicios prestados.

GRUPO 2 – NUTANIX

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante Nutanix que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos el nivel “Authorized” o superior.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 100 de 119

GRUPO 3 – FORTINET

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante FORTINET donde se evidencie que cuenta con la máxima membresía (EXPERT).

Adicionalmente, el proponente debe presentar una certificación con al menos cinco (5) especialidades técnicas del mismo fabricante FORTINET, en donde como mínimo deben estar la siguientes: Security Operations, Public Cloud Security, SASE y Zero Trust Network Access; y debe contar con el programa de servicios Engage Tech Support Partner con el fin de garantizar que el oferente cuenta con servicios profesionales avalados por el fabricante de las soluciones.

GRUPO 4 – TRELLIX

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante Trellix que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos el nivel “Silver” o superior.

Adicionalmente, se requiere en los mismos términos que se acredite las siguientes capacidades:

- Service Provider Specialization la cual acredita la experiencia y conocimiento para la gestión de los soportes que sean requeridos por parte de la SIC

Y en las siguientes tecnologías que integran la solución con la que cuenta la Entidad:

- Trellix Network Security (IPS)

Finalmente, el proponente deberá acreditar dos (2) profesionales en ingeniería telemática o electrónica o sistemas o telecomunicaciones o afines, con tarjeta profesional, que cuenten con las siguientes certificaciones:

- Trellix Network Security (IPS) Technical Specialist

Toda vez que la renovación del soporte, garantía y administración de la solución de seguridad IPS que se encuentra en ambos centros de datos de la Entidad exige la participación de personal calificado para garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia operativa de los sistemas críticos. Este requisito debe presentarse mediante soportes como: 1) copia de acta o diploma de grado; 2) copia de tarjeta profesional o certificado de matrícula profesional vigente y; 3) certificación expedida por el fabricante, dirigida a la Entidad la cual debe estar vigente como mínimo hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y no deben ser expedidas con una antelación superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.

GRUPO 5 – EXTREME

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante EXTREME NETWORKS, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos el nivel “GOLD” o superior.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 101 de 119

GRUPO 6 – LENOVO

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante LENOVO, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos alguno de los dos niveles más altos de membresía.

Adicionalmente, se requiere en los mismos términos que el proponente esté certificado por el fabricante LENOVO como distribuidor Tier 1 para el suministro de las soluciones requeridas. Esta certificación asegura que el distribuidor cuente con el respaldo oficial del fabricante, lo que implica acceso a soporte técnico especializado, inventario garantizado y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la renovación.

GRUPO 7 – RUBRIK

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del RUBRIK, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia.

GRUPO 8 – NESSUS

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante TENABLE, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia.

GRUPO 9 – ZOOM

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante ZOOM, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia.

GRUPO 10 – PRTG

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante PAESSLER, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia.

GRUPO 11 – HITACHI

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante HITACHI, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos alguno de los dos niveles más altos de membresía.

GRUPO 12 – IBM

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante IBM, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos el nivel “Silver” o superior.

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 102 de 119

GRUPO 14 – KIUWAN

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante Kiuwan, en la que conste que es distribuidor autorizado de licenciamiento Kiuwan y que cuenta con personal calificado que cuente con las capacidades y experiencia para la puesta la instalación, configuración y puesta en operación del citado licenciamiento, servicios de soporte técnico, en Colombia.

GRUPO 18 – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio debidamente suscrita por parte del fabricante OPENTEXT, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia, en al menos alguno de los dos niveles más altos de membresía.

GRUPO 19 – SSL

Certificado Internacional autorizado por el IRS: Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá presentar una certificación en la que conste que es distribuidor o canal autorizado de autoridades internacionales autorizadas por el IRS (*Internal Revenue Service*), indicadas en el siguiente cuadro:

AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE CERTIFICADO
Sectigo (formerly Comodo)	EV SSL
Digicert	Standard SSL EV SSL
Entrust	Standard SSL EV multi-Domain SSL
GoDaddy	EV SSL
GlobalSign	Organization SSL Extended SSL
IdenTrust	Standard Server SSL FATCA Organizational Certificate

Nota: Las certificaciones de fabricante deben ser dirigidas a la Entidad, deben indicar el Nro. del proceso de la SIC y deben estar vigentes como mínimo hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y no deben ser expedidas con una antelación superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso. En caso de ser expedida en idioma diferente al castellano deberá aportarse traducción oficial.

En Consorcios o Uniones Temporales, será requisito indispensable que uno de sus integrantes acredite las certificaciones de fabricante establecidas para el grupo o los grupos que incluya en sus ofertas.

2. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.

c. Experiencia del Proponente: El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados así:

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 103 de 119

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, el cual deberá estar inscrito y clasificado en el RUP hasta el tercer nivel de clasificación.

Dicha información contenida en el RUP deberá encontrarse en firme para el cierre previsto para el presente proceso de contratación. Asimismo, deberá aportar el anexo correspondiente en el cual relacione e indique la experiencia que deberá ser verificada por la Entidad.

Cada una de las certificaciones aportadas deberá estar inscrita en el acápite de contratos ejecutados del certificado RUP y clasificada en al menos uno (1) de los códigos que se relacionan en la tabla ubicada en el apartado de CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE, según el grupo.

Teniendo en cuenta que en el RUP no se pueda verificar toda la información requerida, el oferente deberá adjuntar una certificación del contratante de los servicios recibidos y/o contrato acompañado de acta de liquidación o acta de recibo final debidamente suscrita por las partes, junto con el Anexo “Experiencia del Proponente”, indicando el consecutivo RUP a verificar. Igualmente, deberá aportar los documentos que acrediten la ejecución de los contratos relacionados a fin de verificar los objetos o actividades contractuales ejecutadas y su valor.

La certificación o certificaciones que pretendan acreditar la experiencia solicitada, se pueden presentar en una sola certificación o por separado, siempre y cuando las actividades que se pretendan cumplir puedan evidenciarse en el objeto o en las obligaciones o actividades ejecutadas en el contrato, y cumpla con los códigos UNSPSC solicitados y con el 100% del presupuesto oficial.

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante contratos celebrados, ejecutados y terminados, de la siguiente manera:

GRUPO/ LOTE	CONTRATOS POR CERTIFICAR	OBJETO DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR	CUANTÍA REQUERIDA PARA LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL
1.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento para soluciones de virtualización o gestión de plataforma o automatización RED HAT Y Análisis, diseño y las herramientas para implementar las capacidades de interoperabilidad e integración de servicios Y Desarrollo de bus empresarial de servicios RED HAT Y	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 1054,25 SMMLV



		Desarrollo de Soluciones que permitan la sistematización, automatización, integración e interoperabilidad sobre tecnología RED HAT	
2.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento NUTANIX Y Implementación o instalación o puesta en funcionamiento o puesta en operación del licenciamiento NUTANIX	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 1308,54 SMMLV
3.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento para soluciones de seguridad FORTINET Y Implementación o instalación o puesta en funcionamiento o puesta en operación del licenciamiento para soluciones de seguridad FORTINET	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 1227,27 SMMLV
4.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento o instalación o puesta en operación en las soluciones TRELIX IPS	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 289,48 SMMLV
5.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento EXTREME Y Implementación o instalación o puesta en funcionamiento o puesta en operación del licenciamiento EXTREME	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 184,45 SMMLV
6.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o actualización o soporte o mantenimiento	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 131,93 SMMLV



		de licenciamiento o hardware para soluciones de almacenamiento LENOVO	
7.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento o hardware para soluciones de almacenamiento RUBRIK Y Implementación o instalación o puesta en funcionamiento o puesta en operación del licenciamiento o hardware para soluciones de almacenamiento RUBRIK	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 497,54 SMMLV
8.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias NESSUS	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 48,90 SMMLV
9.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licencias de software ZOOM.	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 44,43 SMMLV
10.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencia de PRTG.	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 135,12 SMMLV
11.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Compra o venta o adquisición o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licenciamiento o hardware para soluciones de almacenamiento HITACHI Y Implementación o instalación o puesta en funcionamiento o puesta en operación del licenciamiento o hardware para soluciones de almacenamiento HITACHI	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 421,43 SMMLV
12.	Máximo cuatro (4)	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 83,74 SMMLV



	<p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Compra o venta o adquisición o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de OFUSCAMIENTO IBM o OPTIM IBM</p>	
13.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Venta o suministro o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de software forense (Aid4Mail o Genymotion).</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 20,55 SMMLV</p>
14.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Venta o suministro o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de software Kiuwan o software Acunetix</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 360,56 SMMLV</p>
15.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Venta o suministro o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de software Adobe.</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 32,08 SMMLV</p>
16.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Venta o suministro o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de diseño Autocad</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 7,43 SMMLV</p>
17.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Venta o suministro o renovación o mantenimiento o actualización o instalación o implementación o puesta en funcionamiento de licencias de software de la plataforma de office 365 (suite de ofimática word, Excel, power automate, share point, entre otras) y/o office Estándar y/o Office Professional.</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 14,77 SMMLV</p>
18.	<p>Máximo cuatro (4)</p> <p>Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar</p>	<p>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:</p>	<p>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 68,90 SMMLV</p>

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 107 de 119

	hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Suministro y/o compraventa y/o adquisición y/o renovación de licencias de Documentum y/o Opentext. <input type="radio"/> Mantenimiento, y/o actualización y/o instalación de licencias de Documentum y/o Opentext.	
19.	Máximo cuatro (4) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de cinco (5) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Suministro y/o compraventa y/o adquisición y/o renovación de certificados de sitio seguro tipo SSL EV. <input type="radio"/> Suministro y/o compraventa y/o adquisición y/o renovación de certificados de sitio seguro tipo SSL Wildcard. <input type="radio"/> Suministro y/o compraventa y/o adquisición y/o renovación de certificados de sitio seguro tipo SSL. <input type="radio"/> Prestación de servicios de certificados de sitio seguro tipo SSL	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 138,48 SMMLV

Para acreditar el criterio diferencial MIPYME, se considerará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1860 de 2021, según los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 y el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Los proponentes podrán acreditar su tamaño empresarial mediante el Registro Único de Proponentes-RUP, que deberá estar vigente y en firme al cierre del proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Considerando que estos requisitos se exigen para acceder a los incentivos de este proceso de selección y que el proponente puede acreditarlos, si no, esto no afectará el cumplimiento de sus requisitos habilitantes.

NOTA 1: Las actividades podrán acreditarse por separado, no obstante, la sumatoria de todas las certificaciones aportadas para la acreditación de la experiencia deberán contener la totalidad de las actividades antes señaladas.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 108 de 119

NOTA 2: Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, se podrán admitir SUBCONTRATOS, siempre y cuando dicha experiencia sea verificable en el RUP del proponente.

NOTA 3: En caso de que una certificación incluya varios contratos, se contabilizará cada contrato certificado de manera individual.

NOTA 4: Para los contratos en los cuales se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia exigida, se deberá desagregar el valor correspondiente a la requerida, de tal forma que se pueda obtener la información para poder analizar la experiencia y la cuantía correspondiente en SMLMV, de acuerdo con lo solicitado en el presente numeral.

NOTA 5: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura la sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al **100%** de la experiencia exigida y será válida siempre y cuando los objetos sociales de los asociados sean compatibles entre sí y se deberá considerar lo siguiente:

- El valor de los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal será tenido en cuenta en la misma proporción en la que el proponente del presente proceso de selección participó en dicho consorcio o unión temporal, excepto cuando los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato son exactamente los mismos que presentan oferta para el presente proceso, caso en el cual se tendrá en cuenta el 100% del valor de la experiencia acreditada.
- En Consorcios o Uniones Temporales, será requisito indispensable que cada uno de sus integrantes acredite por lo menos (1) contrato de experiencia en los términos señalados.
- La experiencia acreditada del proponente que se presente como Consorcio o Unión Temporal será la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes.

NOTA 6: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país los requisitos exigidos se verificarán por parte de la entidad de acuerdo con las reglas exigidas en el presente numeral, sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que para los documentos otorgados en el exterior se aplicará lo establecido en el documento Condiciones Generales de Participación en el Proceso.

NOTA 7: Para efectos de la acreditación de experiencia no se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni tampoco se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante.

NOTA 8: Adicional a la inscripción y la clasificación de la experiencia en el RUP, las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 109 de 119

- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación. (indicar mes y año)
- Fecha de terminación. (indicar mes y año)
- Valor final del contrato.
- Actividades realizadas en la ejecución del contrato las cuáles deben corresponder a las solicitadas en los presentes pliegos (en el evento que el objeto no contenga la información necesaria para acreditar la experiencia)
- Nombre y firma de la persona que por parte del contratante es la facultada para expedir el documento con el que se acredita la experiencia.

Las certificaciones deberán estar firmadas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante. En el evento en que el proponente no cuente con una certificación o contrato con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar entre otros, la siguiente documentación:

- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden o con el documento previsto en el contrato. (basta con indicar el año y el mes).
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato. (basta con indicar el año y el mes).
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- Los servicios prestados, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación o
- Cualquier otro documento idóneo que permita a la Entidad obtener la información para su análisis o verificación.

La SIC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas, actas suscritas de terminación, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento que soporte los requerimientos.

NOTA 9: Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 10: A los proponentes que cumplan con el requisito de experiencia del proponente, según lo solicitado se les asignará la calificación de HABILITADO.

NOTA 11: La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar LA EXPERIENCIA debe ser igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA**

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 110 de 119

CADA GRUPO en SMLMV establecido. En caso contrario, la propuesta se evaluará como NO HABILITADA.

Para verificar el valor de los contratos certificados, la SIC tomará el valor total en SMLMV reportado en el consecutivo del Certificado de Registro Único de Proponentes RUP o su proporción de acuerdo con el valor ejecutado para las actividades requeridas (Ver Nota 4).

NOTA 12: De conformidad con la ley 1882 de 2018, se aceptarán las certificaciones de contratos suscritos con particulares, siempre y cuando cumplan con las exigencias del presente numeral para la acreditación de experiencia.

- VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA. La cual tendrá por objeto conocer los diferentes tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones. **(No Aplica)**

- CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE: De acuerdo con el objeto del presente proceso de selección y, como requisito técnico habilitante, y su clasificación tomada Mediante el Registro único de Proponentes con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1, con el clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en firme, así:

GRUPO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
E	43	23	15	13	Software para Oficinas
O					
F	81	11	25	01	Servicios de licencias de software del computador
O					
E	43	23	27	01	Software de servidor de aplicaciones
O					
E	43	23	28	04	Software de administración
O					
E	43	23	29	01	Software de acceso
O					
F	81	11	22	02	Actualizaciones o parches de software
O					
F	81	11	22	01	Tarifas de soporte o mantenimiento

GRUPO 18

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
E	43	23	22	02	Software de manejo de documentos
O					
E	43	23	15	11	Software de sistemas expertos
O					
E	43	23	24	05	Software de desarrollo orientado a objetos o componentes

GRUPO 19

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 111 de 119

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
E	43	23	32	01	Software de servidor de autenticación
O					
E	43	23	32	05	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
O					
E	43	23	23	10	Software de manejo de metadata
O					
E	43	23	15	13	Software para oficinas

3. GARANTÍA DE SERIEDAD.

Cada proponente deberá constituir a favor de la SUPERINTENDECIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC, una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos a continuación.

Razón por la cual dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará lo siguiente:

ASEGURADO Y BENEFICIARIO	SUPERINTENDECIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC, – NIT 800176089-2
TOMADOR	<ul style="list-style-type: none"> La garantía de seriedad de la propuesta debe señalar expresamente que el tomador corresponde al proponente; por lo tanto, debe identificarlo plenamente, por su nombre o razón social, tal como conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por el organismo facultado para el efecto en el país de origen de los proponentes extranjeros, si es persona jurídica, o en el respectivo documento de identidad, si es persona natural. Tratándose de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales) la garantía debe ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural (indicando el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y sus porcentajes de participación en la propuesta).
NUMERO DEL PROCESO	Relacionar el número de proceso previsto en el pliego de condiciones.
VIGENCIA	Por el término de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En todo caso la garantía de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del proceso de selección.
OBJETO	<i>“Indicar el objeto del contrato.”</i>
VALOR ASEGURADO	<p>Cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial. Tener en cuenta lo dispuestos en el 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto Nacional 1082 de 2015:</p> <p>“(…) El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.</p> <p>Cuando el valor de la oferta o el presupuesto estimado de la contratación sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV se aplicarán las siguientes reglas:</p>

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 112 de 119

	<p>1. Si el valor de la oferta es superior a un millón (1.000.000) de SMMLV y hasta cinco millones (5.000.000) de SMMLV, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos los dos puntos cinco por ciento (2,5%) del valor de la oferta.</p> <p>2. Si el valor de la oferta es superior a cinco millones (5.000.000) de SMMLV y hasta diez millones (10.000.000) de SMMLV, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el uno por ciento (1%) del valor de la oferta.</p> <p>3. Si el valor de la oferta es superior a diez millones (10.000.000) de SMMLV, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor de la oferta.”</p>
FIRMAS	La garantía de seriedad debe presentarse suscrita por el banco o asegurador y por el proponente.

Nota 1: Esta garantía la hará efectiva la SIC en los casos establecidos en artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, esto es, cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- (i) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- (ii) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- (iii) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- (iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente.

Nota 2. EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 5 MODIFICADO POR LA LEY 1882 DE 2018, EL CUAL SEÑALA: “LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE ESTA”.

Ahora bien, en aquellos casos en los que se presenta una garantía que evidencie ciertas falencias, como por ejemplo un error en el valor asegurado o en la vigencia de los amparos, que impliquen la posibilidad de realizar ajustes a la misma, se regirá por la regla general de la subsanabilidad.

Nota 3. GARANTIA BANCARIA: De presentarse Garantía Bancaria, ésta deberá contener el siguiente texto: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del PROPONENTE” y, en general, deberá cumplir con todos los requisitos indicados para tal garantía en el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Nota 4. En el evento en que la Entidad amplíe la fecha de Cierre del Proceso de Selección, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta, de tal suerte, que la vigencia de esta cubra el plazo total establecido en este numeral.

Nota 5. INDEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE LA GARANTIA Así mismo, se considerará como no entregada, aquella garantía cuyos datos en nada correspondan al proceso objeto de amparo.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: GA01-F03</p>
		<p>Versión: 10</p>
		<p>Página: 113 de 119</p>

Nota 6. APLICACIÓN CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADA POR LA CIRCULAR CONJUNTA 002 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente. La SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC acudirá a los mecanismos de verificación puestos a disposición por quien expide la respectiva garantía, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte del amparo de que trata el presente numeral. La presente verificación se realizará en el término de evaluación de las propuestas, motivo por el cual se dejará constancia expresa en el expediente contractual.

Nota 7: La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la SIC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se la hayan causado o se le llegaren a causar.

El valor de la presente póliza será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la SIC, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

La tipificación, estimación y asignación de riesgos se encuentran contenidas en el documento **Anexo “MATRIZ DE RIESGOS”**, el cual hace parte integral del presente estudio previo y contrato a celebrar.

Los riesgos pueden ser definidos como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación se recomienda dar aplicación a lo dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

TENGA EN CUENTA QUE NO SON RIESGOS PREVISIBLES:

- EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CONTRATO.
- LOS HECHOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
- LOS QUE CORRESPONDEN A LA TEORIA DE LA IMPREVISION.
- LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADAS DEL CONTRATO.

La SIC exigirá los siguientes amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la entidad

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 114 de 119

de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado, en caso de ser determinado en el siguiente cuadro:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
Indicar con una x la garantía solicitada	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
X	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al <u>Veinte</u> por ciento (20%) del valor total del contrato	<p style="text-align: center;">GRUPO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y dieciocho (18) meses más</p> <p style="text-align: center;">GRUPO 10</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y cuarenta y dos (42) meses más</p>	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
NO APLICA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al _____ por ciento (____%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y el término necesario para su liquidación	El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista.
NO APLICA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Este amparo se deberá constituir por EL 100% del valor del anticipo	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y la de sus modificaciones y el término necesario para su liquidación	El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del



				contrato. Cuando se trate de bienes entregados como anticipo, estos deberán tasarse en dinero en el contrato.
NO APLICA	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	Este amparo se deberá constituir por EL 100% del valor del pago anticipo	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y el término necesario para su liquidación	El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del contratista, de los dineros que le fueron entregados a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.
X	CALIDAD DEL SERVICIO	Para garantizar la calidad del servicio, se deberá constituir una garantía equivalente al <u>Veinte</u> por ciento (20%) del valor del contrato	<p>GRUPO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y dieciocho (18) meses más</p> <p>GRUPO 10</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y cuarenta y dos (42) meses más</p>	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
X	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, se deberá constituir una garantía equivalente al <u>Veinte</u> por ciento (20%) del valor del contrato	<p>GRUPO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y dieciocho (18) meses más</p> <p>GRUPO 10</p> <p>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas</p>	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.



			y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar y cuarenta y dos (42) meses más	
X	SALARIO S, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y la de sus modificaciones si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Indicar con una x la garantía solicitada	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
NO APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	<p>Deberá constituirse así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 200 smlmv cuando el valor del cto sea inferior o igual a 1500 smlmv. 300 smlmv cuando el valor del cto sea superior a 1500 e inferior o igual a 2500 400 smlmv cuando el valor del contrato sea superior a 2500 e inferior o igual a 5000 500 smlmv cuando el valor del cto sea superior a 5000 e inferior o igual a 10000 5% del valor del contrato, cuando 	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 117 de 119

		este sea superior a 10.000, caso en el caso el valor asegurado debe ser máximo de 75 mil smlmv		
--	--	--	--	--

Así entonces, una vez constituida la garantía, y en caso de incumplimiento por parte del contratista, será la Entidad aseguradora quien mitigue totalmente los efectos económicos y financieros que cause dicho incumplimiento a la Entidad mediante el instrumento de las garantías constituidas como mecanismo de cobertura del riesgo.

17. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen: (Ver manual de Colombia Compra Eficiente).

a. Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

b. Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.

c. Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

Así las cosas, para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los tres requisitos anotados anteriormente, para lo cual deberá señalar, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (\$290.074.538COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
	México	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (\$290.074.538COP) y (ii) para servicios de construcción desde 10.335.931 DEG (\$59.963.807.466COP)	NO	SI
	Perú	SI	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG (\$551.141.616COP) y (ii) para	NO	SI

 Superintendencia de Industria y Comercio	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN		Código: GA01-F03
			Versión: 10
			Página: 118 de 119

				servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)		
Canadá	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 76.500 (\$312.750.533COP) y (ii) para servicios de construcción desde \$5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
Chile	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG (\$290.074.538COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
Corea	SI	SI		: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG (\$405.048.080,75COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
Costa Rica	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 77.494 (\$316.814.245COP) y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.777.000 (\$32.053.342.801COP)	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 64.786 (\$267.019.142COP) y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.407.000 (\$31.794.260.026COP)	NO	SI
Estados AELC	NO	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (\$754.193.790COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	NO
México	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 50.000 (\$204.412.113COP) y (ii) para servicios de construcción desde \$ US\$6.500.000 (\$26.573.574.665,005COP).	NO	SI
Triángulo o Norte	El Salvador	SI	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	SI	SI		NO	SI
Unión Europea	SI	NO		(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (\$754.193.790 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
Israel	SI	SI		(i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8,500,000 DEG (\$49.312.670.862,12COP); iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI		(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG (\$754.193.790 COP) y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG (\$29.007.453.449COP)	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI		La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Los anteriores tratados y acuerdos pueden ser consultados en la página Web www.mincomercio.gov.co y/o www.contratos.gov.co.

18. OTROS:

- No vinculación laboral: La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución de este.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	ESTUDIOS PREVIOS OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Código: GA01-F03
		Versión: 10
		Página: 119 de 119

- No solidaridad: En virtud del Contrato, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud de este.

- Propiedad Intelectual: Corresponden a SIC cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los sub-sistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por el contratista, así como de todos los sub-productos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

19. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES


La entidad realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación: *(Ver Guía para el estudio del sector de Colombia Compra Eficiente)*


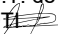


Ver Análisis del sector anexo al presente documento

ANÁLISIS DEL SECTOR	Aspecto Legal	Descripción del estudio: La modalidad de selección que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección es la Selección Abreviada Subasta Inversa de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 y lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.
	Aspecto Comercial	Descripción del estudio: Se realizó de conformidad con el estudio de mercado realizado a varios interesados en participar en el proceso de selección, el cual hace parte integral del Estudio.
	Aspecto Financiero	Descripción del estudio: La Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la expedición del Registro presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio previo.
	Aspecto Técnico	Descripción del estudio: Revisadas las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar se identificó que son las mínimas que requiere la Entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del presente estudio previo.
	Análisis del Riesgo.	Descripción del estudio: Se le asignara el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

Bogotá DC., 10 de septiembre de 2025


ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
 Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Proyectó: Ricardo de Jesús Delgado Montes – Contratista Jefatura OTI 

Revisó: Magda Zarate Saldaña – Coordinadora G.T. de Seguridad Digital y LIF 
 Alfredo Téllez Mier – Abogado Jefatura OTI 
 Nelson Yair Romero Muñoz – Contratista Jefatura OTI 
 Mauricio Salgado Guzmán - Contratista G.T. de Servicios Tecnológicos 

Aprobó: Adriana Cetina Hernández – Jefe OTI 